




**RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 23**

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

COORDINACIÓN ZONAL 1 EDUCACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2023



**EL NUEVO
ECUADOR**

Ministerio de Educación

Índice de contenidos

Índice de contenidos	2
1. Mapa geográfico	5
2. Presentación.....	7
3. Glosario de siglas.....	8
4. Introducción	10
5. Rendición de cuentas gestión 2024	11
5.1. “Asequibilidad”.....	12
5.1.1. Estadística Zonal.....	12
5.1.2. Planta Docente Óptima	17
5.1.3. Administración Escolar.....	21
5.1.3.1. Uniformes escolares.....	21
5.1.3.2. Fletes y Maniobras	23
5.1.3.3. Distribución de Textos Escolares.....	24
5.1.3.4. Transporte Escolar.....	25
5.1.3.5. Alimentación escolar.....	26
5.1.3.6. Mobiliario	27
5.1.3.6.1. Mobiliario para Reaperturas 2023	29
5.1.3.7. Infraestructura Educativa.....	31
5.1.3.8. Mantenimientos A Instituciones Educativas.....	35
5.1.3.9. Reaperturas 2023-Construcción de Aulas Nuevas	38
5.1.3.10. Gestión de Riesgos	39
5.1.4. Tecnologías de la Información y Comunicaciones	40
5.1.4.1. Conectividad.....	40
5.1.4.2. Gestión Cuentas De Correo Institucional Active Directory – Office 365.....	42
5.1.4.3. Gestión de Control Escolar CARMENTA	43
5.1.4.5. Bibliotecas	44
5.1.4.6. Procedimientos De Contratación Pública.....	45
5.1.5. Asesoría Jurídica	46
5.1.5.1. Convenios Suscritos 2023.....	46

5.1.6.	Desarrollo Profesional Educativo	49
5.1.6.1.	Proceso de concurso de méritos y oposición para ingreso de docentes al Magisterio Nacional.	49
5.1.6.2.	Proceso de concurso de méritos y oposición para el ingreso de docentes al Magisterio Nacional en la especialidad Educación General Básica (EGB) de 2DO a 7MO.....	51
5.1.6.3.	Proceso de concurso de méritos y oposición para el ingreso de docentes al Magisterio Nacional en la especialidad Educación Inicial.....	53
5.1.6.4.	Proceso de concurso de méritos y oposición para el ingreso de docentes de Bachillerato al Magisterio Nacional.	55
5.1.6.5.	Proceso de Encargo de Funciones como Directivos en instituciones educativas fiscales. 57	
5.1.6.6.	Proceso de Sectorización Docente.....	59
5.1.6.7.	Proceso de Atención de Necesidades Docentes en las Instituciones Educativas - Reemplazos Docentes.	61
5.1.6.8.	Proceso de Prácticas Preprofesionales.	63
5.1.6.9.	Proceso de Actualización Docente - Cursos de Capacitación.....	64
6.	“Accesibilidad”.	70
6.1.	Todos al Aula.....	70
6.2.	Educación Para Jóvenes, Adultos y Adultos mayores – EPJA.....	72
6.3.	Servicio Educativo a los Centros De Adolescentes Infractores (CAI)	1
6.4.	Centros Especializados De Tratamiento De Alcohol Y Drogas (CETAD)	2
6.5.	Unidades de Apoyo a la Inclusión - UDAI	2
6.6.	Bachillerato Técnico	4
6.7.	Bachillerato Técnico Productivo.....	5
6.8.	Unidades Educativas de Producción	6
6.9.	Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE).....	7
6.10.	Educando en Familia	7
6.11.	Recorrido participativo.....	8
6.12.	Metodología de Oportunidades Curriculares en Educación Integral de la Sexualidad	10
6.13.	Atención de Riesgos Psicosociales	10
7.	“Aceptabilidad”	12
7.1.	Plan Nacional Aprender a Tiempo (PNAAT)	12

7.2.	Nivelación y aceleración Pedagógica (NAP)	15
7.2.1.	Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI)	16
7.3.	Instituciones de Educación Especializada	17
7.4.	Proyectos Educativos	18
7.4.1.1.	Feria Nacional Crea	18
7.4.1.2.	Programa de Participación Estudiantil	19
7.5.	Acompañamiento de Asesoría y auditoría educativa	20
8.	“Adaptabilidad”	21
8.1.	Programa Aulas Hospitalarias	21
8.2.	Redes de aprendizaje	22
8.3.	Pedagogos de Apoyo a la Inclusión	23
8.4.	Apoyo, Seguimiento y Regulación.....	24
8.4.1.	Matrícula y asignación de estudiantes en instituciones educativas régimen sierra:..	24
8.4.2.	Proceso de matrícula y asignación de estudiantes régimen costa.	24
8.4.3.	Traslado entre instituciones educativas fiscales Costa	25
8.4.4.	Traslado entre instituciones educativas fiscales Sierra.....	25
8.4.5.	Proceso de titulación régimen costa.....	26
8.4.6.	Proceso de titulación régimen sierra	27
8.4.7.	Regularización en el proceso de costos.	28
8.4.8.	Resultados relevantes:	29
9.	“Apertura y rendición de cuentas”	29
9.1.	Administración de Talento Humano	29
10.	Presupuesto	34
11.	Desafíos para la gestión 2024	38
12.	Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)	40

1. Mapa geográfico

En el ámbito de política educativa del país, el ente rector de la gestión educativa es el Ministerio de Educación, con un nivel central intercultural localizado en la ciudad de Quito (Planta Central) y entidades operativas desconcentradas distribuidas en 9 zonas conformadas por la unión de provincias y 140 distritos. En la Ilustración siguiente, se grafica el modelo de gestión del Ministerio de Educación vigente, este Modelo de Gestión Educativa, en las 9 zonas se implementa en alrededor de 140 direcciones distritales a nivel nacional para atención a la ciudadanía, y 1 200 circuitos educativos, aproximadamente, con los cuales se garantizará, a futuro, una oferta completa de servicios educativos.

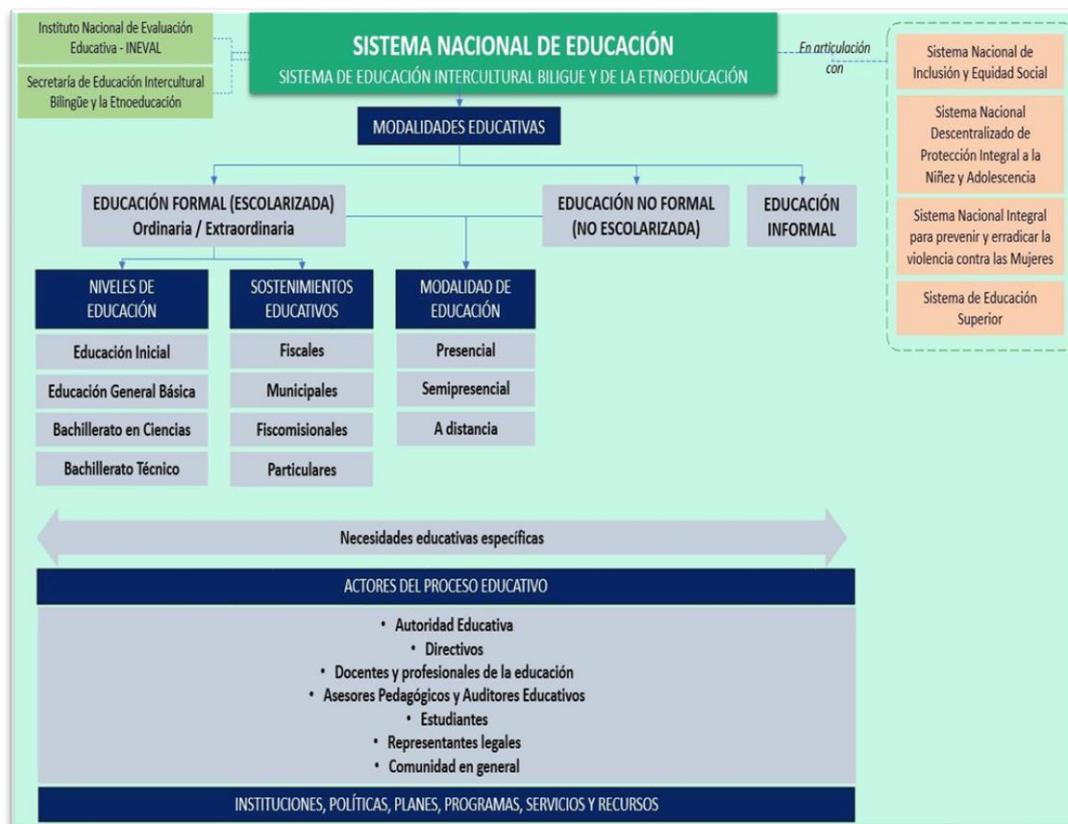
Ilustración 1.- Modelo de Gestión



Fuente: MINEDUC

La Ilustración se expone la conformación del Sistema Nacional de Educación.

Ilustración 2.- Conformación del Sistema Nacional de Educación



Fuente: Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General y reformas, Acuerdos Ministeriales y demás normativa educativa

La Coordinación Zonal de Educación Zona 1. Cuya sede administrativa se encuentra ubicada en la ciudad de Ibarra, está integrada por las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos, conformada por 16 Distritos educativos y 152 circuitos, 26 cantones, 145 parroquias rurales y 39 parroquias urbanas, distribuidas en un área de 42.303 km² correspondiente al 16,5% del territorio ecuatoriano. Posee una población de 1'273.332 habitantes lo que representa el 8.8% de la totalidad nacional (INEC, Censo 2010).

Entre las principales características de la región, es la mayor en diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas, entre los que se destacan: Kichwa, Épera, Awa, Chachi, Siona, Cofán, Secoya, Shuar; el pueblo afroecuatoriano se encuentra asentado en la región, con predominancia en las provincias de Esmeraldas e Imbabura; en suma, la presencia étnica asciende al 34.6% (entre indígenas, afroecuatorianos y montubios) de la población regional. La pobreza por

necesidades básicas insatisfechas (NBI) es de un 69.2% mayor a la media nacional (60.01%), reflejando los porcentajes más altos las provincias de Sucumbíos y Esmeraldas.

Ilustración 3.- Mapa de la distribución geográfica



Fuente: **SENPLADES**

2. Presentación

El sistema educativo, por su diversidad, requiere una caracterización que permita representar su estado, analizar sus alcances y monitorear el impacto de las medidas implementadas para su mejoramiento. Es por ello que la información estadística es primordial en la toma de decisiones en el ámbito de la política pública y la gestión educativa.

La coordinación Zonal 1- Educación a través del servicio educativo regula alrededor de 1754, Instituciones Educativas de cuales 1520 son de sostenimiento Fiscal, 94 Fiscomisionales, 6 Municipales y 134 Particulares, beneficiando a alrededor de 384.426 estudiantes en la Zona 1.

Se han realizado los esfuerzos necesarios y significativos en los cinco pilares: accesibilidad educativa, adaptabilidad educativa, aceptabilidad educativa, apertura y rendición de cuentas y asequibilidad y disponibilidad, buscando constantemente mejorar la calidad y equidad educativa, una educación centrada en el ser humano, con calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades

de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articula los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación.

En tal sentido el presente informe evidencia las gestiones realizadas a lo largo del año fiscal dejando constancias del enorme esfuerzo que realiza la Coordinación Zonal 1 Educación hacia la comunidad educativa en beneficio de nuestras niñas, niños y adolescentes.

3. Glosario de siglas

SIGL	SIGNIFICA
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas
BDHV	Bono de Desarrollo Humano Variable
BGU	Bachillerato General Unificado
BI	Bachillerato Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BT	Bachillerato Técnico
BTP	Bachillerato Técnico Productivo
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAI	Centros de Adolescentes Infractores
CAS	Sistema Algebraico Computacional
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CETAD	Centros Especializados de Tratamiento en Consumo de Alcohol y otras
CIBV	Centro Infantil del Buen Vivir
CNH	Programa Creciendo con Nuestros Niños.
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidades
COPs	Contaminantes Orgánicos Persistentes
CPL	Centros de Privación de Libertad
CRE	Constitución de la República del Ecuador
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil
DVV Internacional	Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana
DYA	Desarrollo y Autogestión
EBS	Educación Básica Superior
ECW	Education Cannot Wait
EE. UU.	Estados Unidos
EFTP	Educación y Formación Técnica Profesional
EGB	Educación General Básica
EI	Educación Inicial
EPJA	Educación para Personas Jóvenes y Adultas
e-SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la

FCT	Formación en Centros de Trabajo
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GIA	Gestión de Inscripción y Asignación
IAEN	Instituto de Altos Estudios Nacionales
IE	Institución Educativa
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INEVAL	Instituto Nacional de Evaluación Educativa
IRFEYAL	Fundación Instituto Radiofónico Fe y Alegría
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural
MAE	Ministerio del Ambiente
MDT	Ministerio de Trabajo
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MinEduc	Ministerio de Educación
MIPRO	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y
MOSEIB	Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
NAP	Nivelación y Aceleración Pedagógica
NEE	Necesidades Educativas Especiales
OEA	Organización de los Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
OEI-MinEduc	Objetivo Estratégico Institucional del Ministerio de
ONUDD	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PCEI	Personas Con Escolaridad Inconclusa
PEI	Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PIRR	Plan Institucional para la Reducción de Riesgos
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PPL	Personas Privadas de la Libertad
PUCE	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
QSM	Quiero Ser Maestro
SAFPI	Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia
SAI	Servicios de Atención Integral
SECOB	Servicio de Contratación de Obras
Senescyt	Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
SETEC	Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones
SIPROFE	Sistema Nacional de Desarrollo Profesional
SITEC	Sistema Integral de Tecnologías para la Escuela y la
SNE	Sistema Nacional de Educación
STPTV	Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida
TIKA	Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida
TiNi	Tierra de niñas, niños y jóvenes para el buen vivir
UCE	Universidad Central del Ecuador
UDAI	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión
UEP	Unidad Educativa Particular
UEM	Unidad Educativa del Milenio
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la
UNFPA	Sigla en inglés del Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNAE	Universidad Nacional de Educación
UTPL	Universidad Técnica Particular de Loja
VIH	Virus de inmunodeficiencia humana
VVOB	Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y

4. Introducción

La rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación de la ciudadanía en su gestión (Art.45, LOPC, 2010).

El Ministerio de Educación como ente rector del Sistema Nacional de Educación, ejerce sus competencias y facultades atribuidas por la normativa legal vigente, que comprende el nivel central, zonal, distrital e instituciones educativas de educación inicial, básica, Bachillerato y ofertas extraordinarias, como son, el acompañamiento familiar para la primera infancia, educación inclusiva y especializada, nivelación y aceleración pedagógica, educación de jóvenes y adultos; entre otras ofertas que en ámbitos específicos se articulan con el Sistema de Educación Superior y se vinculan al sector productivo.

La Sección Quinta de la Constitución de la República del Ecuador 2008, reconoce a la educación como un derecho de las personas a lo largo de su vida y, a la vez, ésta constituye un deber ineludible e inexcusable del Estado (Art. 26), que implica garantizar el acceso universal de todas y todos a la educación en cualquier momento de la vida, considerando su identidad, autonomía e integridad para eliminar la discriminación en el sistema educativo. Derecho que conlleva como característica primordial brindar un servicio de calidad, a través del desarrollo integral del estudiante.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano. Además, es un eje estratégico para el desarrollo nacional (Art. 27, CRE, 2018). El Estado garantizará el acceso universal a la

educación, la permanencia, la movilidad y el egreso sin discriminación alguna. (Art. 28, CRE, 2008).

El Sistema Nacional de Educación, cuya rectoría la ejerce la autoridad educativa nacional (Art. 344, CRE, 2008), tiene como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura, teniendo como centro al sujeto que aprende, y funciona de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente (art. 343, CRE, 2008).

En el ámbito de política educativa del país, el ente rector de la gestión educativa es el Ministerio de Educación, con un nivel central localizado en la ciudad de Quito (Planta Central) y entidades operativas desconcentradas distribuidas en 9 zonas conformadas por la unión de 24 provincias y 140 distritos

5. Rendición de cuentas gestión 2024

La gestión del Ministerio de Educación a través de la Coordinación Zonal 1 durante el 2023 estuvo orientada bajo los siguientes ejes transversales:

Calidad educativa: aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Inclusión: respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad

Equidad: oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.

Aprendizaje a lo largo de la vida: ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

Adicionalmente se fortalece la gestión tomando como *como referencia las 5 "A" del derecho a la educación, mismas que se presentan a continuación:*

Ilustración 4.- las 5 “A” del derecho a la educación



Fuente: MINEDUC

5.1. “Asequibilidad”.

Contar con instituciones, recursos físicos, personal y programas educativos en cantidad suficiente y con las instalaciones necesarias para funcionar apropiadamente.

5.1.1. Estadística Zonal

La coordinación Zonal 1- Educación a través del servicio educativo regula alrededor de 1753, Instituciones Educativas de cuales 1518 son de sostenimiento Fiscal, 94

Fiscomisionales, 6 Municipales y 135 Particulares, beneficiando a alrededor de 384.426 estudiantes en la Zona 1, en el marco de la estructura del Sistema Nacional de Educación.

Ilustración 5.- Tipología de las instituciones de Educación Formal Intercultural

Nº	TIPOLOGÍA POR OFERTA EDUCATIVA	SUBTIPOLOGÍA POR OFERTA EDUCATIVA	CATEGORÍA	RANGO SUGERIDO DE ESTUDIANTES		
1	Centro de Educación Inicial	Centro de Educación Inicial	Unidocente	1 a 25		
			Bidocente	26 a 50		
			Pluridocente menor (hasta 120 estudiantes)	51 a 120		
			Pluridocente mayor (>120 estudiantes)	Más de 120		
2	Escuela de Educación Básica	Escuela de Educación Básica	Unidocente	1 a 25		
			Bidocente	26 a 50		
			Pluridocente menor (hasta 120 estudiantes)	51 a 120		
			Pluridocente mayor (>120 estudiantes)	Más de 120		
3	Colegio de Bachillerato	Colegio de Bachillerato	Unidocente	1 a 25		
			Bidocente	26 a 50		
			Pluridocente menor (hasta 120 estudiantes)	51 a 120		
			Pluridocente mayor (>120 estudiantes)	Más de 120		
4	Unidad Educativa		Unidocente	1 a 25		
			Bidocente	26 a 50		
		Unidad Educativa de Educación Inicial y General Básica	Pluridocente menor (hasta 120 estudiantes)	51 a 120		
			Pluridocente mayor (>120 estudiantes)	Más de 120		
		Unidad Educativa de Educación General Básica y Bachillerato	Pluridocente menor (hasta 120 estudiantes)	1 a 25		
			Pluridocente mayor (>120 estudiantes)	26 a 50		
		Unidad Educativa de Educación General Básica Superior y Bachillerato	Pluridocente menor (hasta 120 estudiantes)	51 a 120		
			Pluridocente mayor (>120 estudiantes)	Más de 120		
		Unidad Educativa de Educación Inicial, General Básica y Bachillerato	Pluridocente menor (hasta 120 estudiantes)	1 a 25		
			Pluridocente mayor (>120 estudiantes)	26 a 50		
					51 a 120	
					Más de 120	

Fuente: Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General

Elaboración: Ministerio de Educación

Ilustración 6.- Tipología de las instituciones de Educación Formal Intercultural Bilingüe

Nº	TIPOLOGÍA POR OFERTA EDUCATIVA	SUBTIPOLOGÍA POR OFERTA EDUCATIVA	CATEGORÍA	RANGO SUGERIDO DE ESTUDIANTES	
1	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica	Centro de Educación Infantil Familiar Comunitaria	Unidocente	1 a 25	
			Bidocente	26 a 50	
			Pluridocente menor (hasta 120 estudiantes)	51 a 120	
			Pluridocente mayor (>120 estudiantes)	Más de 120	
	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica	Unidocente	1 a 25	
			Bidocente	26 a 50	
			Pluridocente menor (hasta 120 estudiantes)	51 a 120	
			Pluridocente mayor (>120 estudiantes)	Más de 120	
2	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Bachillerato	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Bachillerato	Pluridocente menor (hasta 120 estudiantes)	1 a 25 26 a 50 51 a 120	
			Pluridocente mayor (>120 estudiantes)	Más de 120	
		Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe de Educación General Básica y Bachillerato	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe de Educación General Básica y Bachillerato	Pluridocente menor (hasta 120 estudiantes)	1 a 25 26 a 50 51 a 120
				Pluridocente mayor (>120 estudiantes)	Más de 120
		Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe de Educación General Básica y Bachillerato	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe de Educación General Básica y Bachillerato	Pluridocente menor (hasta 120 estudiantes)	1 a 25 26 a 50 51 a 120
				Pluridocente mayor (>120 estudiantes)	Más de 120
3	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe	Educación General Básica del Proceso de Aprendizaje Investigativo (PAI) y Bachillerato	Pluridocente mayor (>120 estudiantes)	Más de 120	
					Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe de Educación Infantil Familiar Comunitaria, General Básica y Bachillerato
		Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe de Educación Infantil Familiar Comunitaria, General Básica y Bachillerato	Pluridocente mayor (>120 estudiantes)	Más de 120	

Fuente: Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General

Elaboración: Ministerio de Educación

Tabla 1.- CREACIÓN DE INSTITUCIONES

DISTRITO	NUMERO DE INSTITUCIONES	SOSTENIMIENTO	RÉGIMEN
----------	-------------------------	---------------	---------

10D01	4	PARTICULAR	SIERRA AMAZONÍA
10D01	4	PARTICULAR	SIERRA AMAZONÍA

Fuente: Dirección Zonal de Planificación

Tabla 2.- AMPLIACIÓN DE OFERTA

DISTRITO	Nº	SOSTENIMIENTO	REGIMEN
04D03	2	FISCAL	SIERRA AMAZONIA
08D01	1	PARTICULAR	COSTA GALÁPAGOS
08D01	1	FISCOMISIONAL	COSTA GALÁPAGOS
08D03	1	FISCAL	COSTA GALÁPAGOS
08D05	1	FISCAL	COSTA GALÁPAGOS
10D01	2	FISCAL	SIERRA AMAZONIA
10D01	2	FISCOMISIONAL	SIERRA AMAZONIA
10D01	3	PARTICULAR	SIERRA AMAZONIA
10D02	2	FISCAL	SIERRA AMAZONIA
10D02	1	FISCOMISIONAL	SIERRA AMAZONIA
10D03	1	FISCAL	SIERRA AMAZONIA
TOTAL	17		

Fuente: Dirección Zonal de Planificación

Tabla 3.- ACREDITACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES

FISCALES

DISTRITO	Nº	SOSTENIMIENTO	REGIMEN
04D01	13	FISCAL	SIERRA AMAZONIA
04D02	1	FISCAL	SIERRA AMAZONIA
04D03	23	FISCAL	SIERRA AMAZONIA
08D01	3	FISCAL	COSTA GALÁPAGOS
08D02	2	FISCAL	COSTA GALÁPAGOS
08D05	6	FISCAL	COSTA GALÁPAGOS
10D01	30	FISCAL	SIERRA AMAZONIA
10D02	22	FISCAL	SIERRA AMAZONIA
10D02	1	FISCAL	COSTA GALÁPAGOS
10D03	4	FISCAL	SIERRA AMAZONIA
21D01	3	FISCAL	SIERRA AMAZONIA
21D02	12	FISCAL	SIERRA AMAZONIA
21D03	1	FISCAL	SIERRA AMAZONIA
21D04	3	FISCAL	SIERRA AMAZONIA
TOTAL	124		

Fuente: Dirección Zonal de Planificación

Tabla 4.- ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO OTROS SOSTENIMIENTOS

DISTRITO	Nº	SOSTENIMIENTO	REGIMEN
04D01	1	PARTICULAR	SIERRA AMAZONIA
08D01	1	PARTICULAR	COSTA GALÁPAGOS
08D01	2	FISCOMISIONAL	COSTA GALÁPAGOS
10D01	11	PARTICULAR	SIERRA AMAZONIA
10D01	3	FISCOMISIONAL	SIERRA AMAZONIA
10D02	2	FISCOMISIONAL	SIERRA AMAZONIA
21D02	1	FISCOMISIONAL	SIERRA AMAZONIA
TOTAL	21		

Fuente: Dirección Zonal de Planificación

Tabla 5.- INSTITUCIONES POR SOSTENIMIENTO

DISTRITO	FISCAL	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	Total general
00000	11				11
04D01	59	8	2	9	78
04D02	48	3		1	52
04D03	32	1			33
08D01	112	17		18	147
08D02	104	5			109
08D03	117	6	1	3	127
08D04	259	7		12	278
08D05	68	4		3	75
08D06	83	2			85
10D01	84	11	1	59	155
10D02	60	5	1	15	81
10D03	64			2	66
21D01	70	2			72
21D02	181	15		10	206
21D03	75	3		1	79
21D04	91	5	1	2	99
Total general	1518	94	6	135	1753

Fuente: Dirección Zonal de Planificación

5.1.2. Planta Docente Óptima

La demanda de docentes surge de las diversas características de los sistemas educativos para sostener condiciones relacionadas con una cantidad adecuada de docentes para las IE y que puedan garantizar un servicio educativo de calidad

Uno de los criterios importantes para la construcción de la demanda de docentes se encuentra relacionado con los objetivos y metas que los países se plantean en la planificación nacional que conduce el sector educativo. En este sentido, se ha evidenciado que tanto países desarrollados como en vías de desarrollo se proyectan alcanzar la universalización de la matrícula escolar sobre todo en la primaria, como un marco de cumplimiento a lo determinado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo necesario definir la cantidad de docentes que se requerirán para cubrir esta demanda estudiantil.

Para fijar la planta de personal de los establecimientos educativos que atienden estudiantes con necesidades educativas especiales, o que cuenten con innovaciones y modelos educativos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional o con programas de Etnoeducación, la entidad territorial debe sujetarse a los criterios y parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

El modelo de asignación de docentes se basa sobre un proceso de racionalización que busca identificar los excedentes y necesidades de plazas docentes en instituciones educativas públicas. A través de este proceso, el Ministerio de Educación busca garantizar una adecuada ubicación y distribución de docentes en base a la demanda de servicios educativos.

La Coordinación Zona 1 Educación utilizó la norma técnica de plantilla óptima de docentes, directivos y otros profesionales de la educación en instituciones educativas fiscales y fiscomisionales formales para determinar el déficit y/o exceso; emitida por la Coordinación General de Planificación; por lo que se pudo determinar en el año 2023, 319 necesidades a nivel Zona de 16 Distritos tanto régimen Sierra-Amazonía como Costa-Galápagos.

Tabla 6.- NECESIDADES DOCENTE

COORDINACIÓN ZONAL 1- EDUCACION	
NECESIDADES DOCENTES POR DISTRITO	
DISTRITO EDUCATIVO	NECESIDAD DOCENTE
04D01	27
04D02	15
04D03	5
08D02	16
08D03	16
08D04	30
08D05	41
08D06	5
10D01	17
10D02	11
10D03	28
21D01	12
21D02	44
21D03	17
21D04	35
Total general	319

Fuente: matriz de necesidades validada por Planta Central según Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2023-01846-M de lugar y fecha Quito, D.M., 01 de diciembre de 2023

TABLA 7.- NECESIDADES POR NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y POR ESPECIALIDAD

ZONA	CÓDIGO DISTRITO	NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON NECESIDAD
1	04D01	27
	04D02	15
	04D03	5
	08D02	16
	08D03	16
	08D04	30
	08D05	41
	08D06	5
	10D01	17

08D03		1	1		3	3			1				1		1			2			2	1	16
08D04		1	1	1	1	2		1										4	2		7		30
08D05		1	1	2	1	7		1						1			1	6	3		2	2	41
08D06				1	2													2					5
10D01	1	1	1	2	4	2		2							1			2	1				17
10D02	1			1					1			1						1	5			1	11
10D03			1	2	1	3			2	1			1		1	1			2	2		1	28
21D01					8		1						1					2					12
21D02	1			6	1	7		2		1			1				1	3	5	1	1	2	44
21D03		1	3		6						1	2						2	1			1	17
21D04	1	3	3	2	3	6		4				1		2				2	3	1	2	2	35
Total general	5	8	1	2	9	3	1	1	4	4	1	5	1	4	2	1	2	1	5	3	3	2	31
			6	1	2	4		2										4	8		9	4	9

Fuente: matriz de necesidades validada por Planta Central según Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2023-01846-M de lugar y fecha Quito, D.M., 01 de diciembre de 2023

Tabla 9.- Total, docentes año 2023 de la Coordinación Zona 1 Educación

DISTRITO	EOD	MODALIDAD LABORAL		TOTAL GENERAL
		CONTRATOS OCASIONALES	NOMBRAMIENTO	
04D01	6623	214	983	1197
04D02	6624	72	567	639
04D03	6625	79	328	407
08D01	6626	805	1972	2777
08D02	6627	395	360	755
08D03	6628	442	772	1214
08D04	6629	703	874	1577
08D05	6630	450	406	856
08D06	6631	239	282	521
10D01	6632	285	2320	2605
10D02	6633	176	1680	1856
10D03	6634	149	644	793
21D01	6635	160	355	515
21D02	6636	588	963	1551
21D03	6637	173	197	370

21D04	6638	393	446	839
TOTAL DOCENTES ZONA 1		5323	13149	18472

Fuente: Distributivo de remuneraciones corte 27-12-2023 (Esigef)
La Coordinación Zonal de Educación dentro del distributivo de remuneraciones con corte 27 de febrero de 2023 se evidencia que se tiene 5323 contratos ocasionales, 13149 nombramientos definitivos, dando un total de 18472 docentes.

5.1.3. Administración Escolar

La Dirección Zonal de Administración Escolar en el marco de política educativa establecida por el actual Gobierno, garantizar el derecho a una educación de calidad inclusiva equitativa con pertinencia cultural y lingüística en los rincones más apartados del territorio nacional, en este sentido se ha realizado dotación de uniformes escolares, servicios de fletes y maniobras, distribución de textos escolares, procesos de fletes y maniobras, distribución de textos, servicio de transporte escolar, promover de alimentación escolar y dotación de mobiliario y procesos de mantenimiento de su infraestructura educativa a través de Sistema Nacional de Contratación Pública y gestión de riesgos.

5.1.3.1. Uniformes escolares

Con la dotación de uniformes escolares, se beneficiaron a 78.232 a estudiantes de régimen costa y 105.910 a estudiantes de régimen sierra, con una inversión de \$ 2.037.161,28 y \$3.667.584,04, aproximadamente.

**Tabla 10.- N° DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE UNIFORMES ESCOLARES
RÉGIMEN COSTA 2023.**

ZONA	PROVINCIA	DISTRITO	CÓDIGO	TOTAL, BENEFICIARIOS	BASE IMPONIBLE
1	ESMERALDA S	ESMERALDAS	08D01	16.208	\$ 422.056,32
		ELOY ALFARO	08D02	8.980	\$ 233.839,20

		MUISNE - ATACAMES	08D03	15.788	\$ 411.119,52
		QUININDÉ	08D04	16.983	\$ 442.237,32
		SAN LORENZO	08D05	6.972	\$ 181.550,88
		RÍO VERDE	08D06	7.585	\$ 197.513,40
		TOTAL, ESMERALDAS		72.516	\$ 1.888.316,64
	IMBABURA	OTAVALO	10D02	363	\$ 9.452,52
		COTACACHI	10D03	5.353	\$ 139.392,12
		TOTAL, IMBABURA		5.716	\$ 148.844,64
TOTAL RÉGIMEN COSTA				78.232	\$ 2.037.161,28

Fuente: Dirección Zonal de Administración Escolar

Tabla 11.- N° DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE UNIFORMES INTERCULTURALES

BILINGÜES RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONÍA 2023.

ZONA	PROVINCIA	DISTRITO EDUCATIVO	CÓDIGO DISTRITAL	TOTAL BENEFICIARIOS	BASE IMPONIBLE
1	CARCHI	TULCAN -SAN PEDRO DE HUACA	04D01	7.540	\$ 259.034,74
		MONTUFAR - BOLIVAR	04D02	3.730	\$ 123.873,30
		MIRA - ESPEJO	04D03	3.500	\$ 116.235,00
	IMBABURA	IBARRA - PIMAMPIRO - URCUQUI	10D01	13.034	\$ 441.350,20
		OTAVALO - ANTONIO ANTE	10D02	17.849	\$ 686.942,29
		COTACACHI	10D03	3.177	\$ 109.549,18
	SUCUMBÍOS	CASCALES - GONZALO PIZARRO - SUCUMBIOS	21D01	8.045	\$ 274.221,27
		LAGO AGRIO	21D02	29.506	\$ 991.893,84
		CUYABENO - PUTUMAYO	21D03	5.371	\$ 185.982,87
		SHUSHUFINDI	21D04	14.158	\$ 478.501,35
	TOTAL, RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONÍA				105.910

Fuente: Dirección Zonal de Administración Escolar

Ilustración 7.- Entrega de Uniformes Escolares



5.1.3.2. Fletes y Maniobras

Con el servicio de fletes y maniobras se benefician a 309.194 estudiantes, de todas las direcciones distritales:

Tabla 12.- Beneficiarios de servicio de fletes y maniobras

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PRESUPUESTO EJECUTADO	No. BENEFICIARIOS
1	DIRECCIÓN DISTRITAL 04D01 SAN PEDRO DE HUACA - EDUCACIÓN	6.300,00	18.145
2	DIRECCIÓN DISTRITAL 04D02 MONTUFAR BOLIVAR - EDUCACIÓN	4.370,00	8.126
3	DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA - EDUCACIÓN	3.306,00	4.794
4	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS - EDUCACIÓN	18.895,97	55.044
5	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D02 ELOY ALFARO - EDUCACIÓN	19.001,34	13.834

6	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D03 MUISNE ATACAMES - EDUCACIÓN	14.756,95	24.847
7	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D04 QUININDE - EDUCACIÓN	15.071,72	31.614
8	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - EDUCACIÓN	6.290,00	15.116
9	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D06 RIO VERDE - EDUCACIÓN	6.400,00	9.923
10	DIRECCIÓN DISTRITAL 10D01 IBARRA PIMAMPIRO SAN MIGUEL DE URCUQUI - EDUCACIÓN	8.677,34	40.737
11	DIRECCIÓN DISTRITAL 10D02 ANTONIO ANTE OTAVALO - EDUCACIÓN	5.215,00	30.802
12	DIRECCIÓN DISTRITAL 10D03 COTACACHI - EDUCACIÓN	11.529,00	5.994
13	DIRECCIÓN DISTRITAL 21D01 CASCALES GONZALO PIZARRO SUCUMBOS - EDUCACIÓN	6.100,00	6.946
14	DIRECCIÓN DISTRITAL 21D02 LAGO AGRIO - EDUCACIÓN	16.301,85	25.429
15	DIRECCIÓN DISTRITAL 21D03 CUYABENO PUTUMAYO - EDUCACIÓN	11.297,84	4.698
16	DIRECCIÓN DISTRITAL 21D04 SHUSHUFINDI - EDUCACIÓN	6.873,83	13.145
TOTAL GENERAL		160.386,84	309.194

Fuente: Dirección Zonal de Administración Escolar

5.1.3.3. Distribución de Textos Escolares

En el año 2023, se entregaron los kits de textos escolares a 155.591 estudiantes, que pertenecen a las instituciones educativas de los distritos régimen Costa:

Tabla 13.- Beneficiarios de Textos Escolares

RÉGIMEN ESCOLAR COSTA/INSULAR 2023-2024			
COORDINACION	IE	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	TOTAL TEXTOS ENTREGADOS
ZONA 1	795	155.591	
ESMERALDAS	742	150.378	805.940
08D01	122	55.044	305.994
08D02	111	13.834	68.587
08D03	111	24.847	132.726
08D04	251	31.614	162.388
08D05	63	15.116	82.071
08D06	84	9.923	54.174

IMBABURA	53	5.213	27.134
10D02	5	339	1.929
10D03	48	4.873	25.205
Total general	795	155.591	833.074

Fuente: Dirección Zonal de Administración Escolar



5.1.3.4. Transporte Escolar

En transporte escolar se dotó de \$ 2.735.191,3, que benefician a 7034 estudiantes, tanto en régimen costa como de sierra.

Tabla 14.- Beneficiarios de Transporte Escolar

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PRESUPUESTO EJECUTADO	No. BENEFICIARIOS
1	DIRECCIÓN DISTRITAL 04D01 SAN PEDRO DE HUACA - EDUCACIÓN	\$ 72.337,12	328
2	DIRECCIÓN DISTRITAL 04D02 MONTUFAR BOLIVAR - EDUCACIÓN	\$ 21.519,32	193
3	DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA - EDUCACIÓN	\$ 37.490,11	365
4	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS - EDUCACIÓN	\$ 133.824,25	1383
5	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D03 MUISNE ATACAMES - EDUCACIÓN	\$ 197.049,39	480
6	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D04 QUININDE - EDUCACIÓN	\$ 736.231,08	854
7	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - EDUCACIÓN	\$ 163.350,51	960
8	DIRECCIÓN DISTRITAL 10D02 ANTONIO ANTE OTAVALO - EDUCACIÓN	\$ 13.423,66	50
9	DIRECCIÓN DISTRITAL 10D03 COTACACHI - EDUCACIÓN	\$ 171.342,89	245
10	DIRECCIÓN DISTRITAL 21D01 CASCALES GONZALO PIZARRO SUCUMBOS - EDUCACIÓN	\$ 98.315,40	151
11	DIRECCIÓN DISTRITAL 21D02 LAGO AGRIO - EDUCACIÓN	\$ 511.450,98	920

12	DIRECCIÓN DISTRITAL 21D03 CUYABENO PUTUMAYO - EDUCACIÓN	\$ 237.813,40	441
13	DIRECCIÓN DISTRITAL 21D04 SHUSHUFINDI - EDUCACIÓN	\$ 341.043,20	664
TOTAL, GENERAL		\$ 2.735.191,31	7034

Fuente: Dirección Zonal de Administración Escolar

5.1.3.5. Alimentación escolar.

En alimentación escolar se beneficiaron a 158.816 estudiantes del régimen Sierra y 133.504 estudiantes de régimen Costa.

Tabla 15.- Beneficiarios Alimentación Escolar Régimen Sierra

DISTRITO	RACIONES PLANIFICADAS	TOTAL, BENEFICIARIOS ATENDIDOS
04D01	362.900	18.145
04D02	162.520	8.126
04D03	95.880	4.794
10D01	814.740	40.737
10D02	616.040	30.802
10D03	119.880	5.994
21D01	138.920	6.946
21D02	508.580	25.429
21D03	93.960	4.698
21D04	262.900	13.145
TOTAL	3.176.320	158.816

Fuente: Dirección Zonal de Administración Escolar

Tabla 16.- Beneficiarios Alimentación Escolar Régimen Costa

DISTRITO ENTREGA	RACIONES PLANIFICADAS	TOTAL BENEFICIARIOS ATENDIDOS
08D01	914.780	45739
08D02	243.720	12186
08D03	447.920	22396
08D04	532.280	26614
08D05	277.460	13873
08D06	164.920	8246
10D02	5.800	290
10D03	83.200	4160
TOTAL	2.670.080	133.504

Fuente: Dirección Zonal de Administración Escolar



5.1.3.6. Mobiliario

En la dotación de mobiliario régimen costa la adquisición se benefició a 7721 alumnos de 71 Unidades Educativas de 4 Direcciones Distritales: 08D01-ESMERALDAS, 08D02-ELOY ALFARO, 08D03-ATACAMES Y 08D04-QUININDE, perteneciente a las Coordinación Zonal 1.

Tabla 17.- Dotación de Mobiliario Régimen Costa

DIRECCIONES DISTRITALES	TOTAL, KIT / TOTAL DE BENEFICIARIOS ALUMNOS
08D01-ESMERALDAS	542
08D02-ELOY ALFARO	648
08D03-MUISNE ATACAMES	2900
08D04-QUININDE	3631
TOTAL, KITS MOBILIARIO	7721
VALOR TOTAL	\$ 389.854,03

Fuente: Dirección Zonal de Administración Escolar

En la dotación de mobiliario régimen sierra, el presupuesto asignado priorizó la compra de Equipamiento y Mobiliario de 7776 Kits tipo: T1, T2, T3, T4 para 375 Unidades Educativas de 10 Direcciones Distritales Régimen Sierra, beneficiando a 7776 alumnos.

Tabla 18.- Dotación de Mobiliario Régimen Costa

DISTRITO	TOTAL KITS /ESTUDIANTES BENEFICIADOS	INVERSION POR DD
04D01-TULCAN	349	\$19.546,17
04D02-MONTUFAR	405	\$22.552,39
04D03-MIRA	236	\$13.437,95
10D01-IBARRA	2660	\$141.894,45
10D02-OTAVALO	680	\$38.951,51
10D03-COTACACHI	406	\$23.715,45
21D01-CASCALES	250	\$13.554,18
21D02-LAGO AGRIO	1571	\$85.324,23
21D03-CUYABENO	346	\$18.461,97
21D04-SHUSHUFINDI	873	\$45.862,57
08D01-ESMERALDAS	0	\$22.609,17
08D02-ELOY ALFARO	0	\$2.665,71
08D03-MUISNE	0	\$1.480,95
08D04-QUININDE	0	\$22.707,90

08D05-SAN LORENZO	0	\$2.468,25
08D06-RIO VERDE	0	\$1.875,87
TOTAL	7776	\$477.108,72

Fuente: Dirección Zonal de Administración Escolar



5.1.3.6.1. Mobiliario para Reapertura 2023

Las reaperturas para el año 2023, beneficiaron a dos instituciones educativas (Luis Combe y Nueva Esperanza), pertenecientes al cantón Eloy Alfaro de la provincia de esmeraldas, cuya dotación de mobiliario se detalla a continuación:

Tabla 19.- Dotación de Mobiliarios Cantón Eloy Alfaro

Nº	OBJETO DE CONTRATO	TOTAL
1	"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN REAPERTURA, NUEVA ESPERANZA Y LUIS COMBE CALDERÓN, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D02 ELOY ALFARO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 - EDUCACIÓN".	\$ 464,35
2	"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y SEÑALETICA PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN REAPERTURA, NUEVA ESPERANZA Y LUIS COMBE CALDERÓN, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D02 ELOY ALFARO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 - EDUCACIÓN".	\$ 33,60
		\$ 39,90
3	"ADQUISICIÓN DE LIBREROS DIDACTICOS, PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN REAPERTURA, NUEVA ESPERANZA Y LUIS COMBE CALDERÓN, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D02 ELOY ALFARO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 - EDUCACIÓN".	\$ 285,78

4	"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN REAPERTURA, NUEVA ESPERANZA Y LUIS COMBE CALDERÓN, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D02 ELOY ALFARO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 - EDUCACIÓN".	\$ 3.042,00
5	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN REAPERTURA, NUEVA ESPERANZA Y LUIS COMBE CALDERÓN, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D02 ELOY ALFARO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 - EDUCACIÓN".	\$ 2.077,36
6	"ADQUISICIÓN DE CASILLEROS DE POLIETILENO, PARA ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN REAPERTURA, NUEVA ESPERANZA Y LUIS COMBE CALDERÓN, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D02 ELOY ALFARO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 - EDUCACIÓN".	\$ 0,00
7	"ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS, PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN REAPERTURA, NUEVA ESPERANZA Y LUIS COMBE CALDERÓN, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D02 ELOY ALFARO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 - EDUCACIÓN".	\$ 45,68
8	ADQUISICIÓN DE KITS DEPORTIVOS Y MATERIAL ARTÍSTICO, PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN REAPERTURA, NUEVA ESPERANZA Y LUIS COMBE CALDERÓN, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D02 ELOY ALFARO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 - EDUCACIÓN".	\$ 412,10
9	"ADQUISICIÓN DE FONDO BIBLIOGRÁFICO, PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN REAPERTURA, NUEVA ESPERANZA Y LUIS COMBE CALDERÓN, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL EDUCATIVO 08D02 ELOY ALFARO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 - EDUCACIÓN".	\$ 4.785,38
10	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE LARGA DURACIÓN, PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN REAPERTURA, NUEVA ESPERANZA Y LUIS COMBE CALDERÓN, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D02 ELOY ALFARO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 - EDUCACIÓN".	\$ 1.821,36
11	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN, PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN REAPERTURA, NUEVA ESPERANZA Y LUIS COMBE CALDERÓN, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D02	\$ 390,00

	ELOY ALFARO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 - EDUCACIÓN".	
12	“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES E IMPRESORAS, PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN REAPERTURA, NUEVA ESPERANZA Y LUIS COMBE CALDERÓN, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D02 ELOY ALFARO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 - EDUCACIÓN”.	\$ 4.134,00
	TOTAL	\$17.531,51

Fuente: Dirección Zonal de Administración Escolar

5.1.3.7. Infraestructura Educativa

La Dirección Zonal de Administración Escolar en base a la misión de la Dirección Nacional de Infraestructura Física la cual me permito copiar textualmente: “Planificar, supervisar y fiscalizar la inversión que realizarán los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD); y, planificar, contratar, construir, supervisar y fiscalizar las adecuaciones, reparaciones, ampliaciones, obras complementarias y mantenimientos de la inversión propia en infraestructura de acuerdo a los estándares definidos por el Ministerio de Educación y apoyar las actividades para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura educativa, equipamiento tecnológico y mobiliario estudiantil”.

En tal sentido se ha ejecutado la dotación de materiales a 78 instituciones educativas del régimen costa y la ejecución de procesos de mantenimiento de infraestructura educativa, con el fin de con de garantizar las condiciones idóneas para el aprendizaje de niños, niñas y jóvenes estudiantes.

Tabla 20.- Beneficiarios por Dotación de Materiales e Insumos

AMIE	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITIO	Nº BENEFICIADOS	BASE IMPONIBLE
08H00364	UNIDAD EDUCATIVA CARLOS CONCHA	08D01	1500	\$546,65
08H00014	GONZALO ABAD GRIJALVA	08D01	204	\$335,83

08H00 023	ESCUELA EGB REPUBLICA DEL ECUADOR	08D01	378	\$770,92
08H00 024	ESCUELA EGB DOCTOR RICARDO PARDES ROMERO	08D01	111	\$390,19
08H00 043	UNIDAD EDUCATIVA ESMERALDAS LIBRE	08D01	699	\$602,36
08H00 047	CARLOS ENRIQUE DIAZ	08D01	89	\$893,74
08H00 073	UNIDAD EDUCATIVA MARGARITA CORTES	08D01	1677	\$638,36
08H00 077	ESCUELA LEONIDAS GRUEZO GEORGE	08D01	430	\$800,73
08H00 394	ESCUELA EGB FISCAL HOMERO LOPEZ SAUD	08D01	537	\$351,07
08H00 395	UNIDAD EDUCATIVA RAUL DELGADO GARAY	08D01	584	\$1.860,94
08H00 187	UNIDAD EDUCATIVA DR LUIS PRADO VITERI	08D01	108	\$278,80
08H00 399	Escuela de Educación Básica "Carmela V. Coronel Murillo"	08D01	79	\$1.234,50
08H00 370	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HÉROES DE TIWINTZA	08D01	288	\$201,84
08H00 259	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO FLORES JIJON	08D01	406	\$917,16
08H00 402	ESCUELA EGB FISCAL LAURA MOSQUERA DE ORTIZ	08D01	894	\$368,16
08H00 333	ESCUELA EGB TEODORO MORAN VALVERDE	08D01	81	\$200,16
08H00 182	ESCUELA DE EDUCACION BASICA GUAYAQUIL	08D01	613	\$72,00
08H00 252	ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BASICA GUAYAS	08D01	102	\$72,00
08H00 361	COLEGIO DE BACHILLERATO PCEI ENRIQUE SUAREZ PIMENTEL	08D01	490	\$272,16
08H00 141	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA	08D01	858	\$1.132,44
08H00 371	UNIDAD EDUCATIVA LUIS TELLO	08D01	922	\$314,88
08H00 157	FRANCISCO MEJIA VILLA	08D01	215	\$666,72
08H00 400	UNIDAD EDUCATIVA EDILFO BENNETT	08D01	548	\$1.337,99
08H00 105	ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA SIMON RODRIGUEZ	08D01	311	\$1.538,66

08H00 401	Escuela de Educación Básica "Consuelo Benavides Cevallos"	08D01	216	\$1.401,74
08H00 452	ESC EGB REPUBLICA DE CANADA	08D02	9	\$870,94
08H00 489	UNIDAD EDUCATIVA DR. ANIBAL DIAZ BARREIRO	08D02	245	\$1.062,00
08B00 059	CECIB EPERARA SIA PIADAARADE	08D02	94	\$654,42
08B00 052	CECIB TYAIFI	08D02	34	\$257,55
08H00 449	UNIDAD EDUCATIVA 17 DE DICIEMBRE	08D02	487	\$1.132,70
08B00 034	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGUE ATALAYA	08D02	440	\$635,65
08B00 028	CECIB EUGENIO ESPEJO	08D02	58	\$158,88
08H00 461	UNIDAD EDUCATIVA BORBON	08D02	961	\$373,17
08H00 485	UNIDAD EDUCATIVA LA TOLA	08D02	472	\$745,43
08H00 464	UNIDAD EDUCATIVA MEXICO 29	08D02	46	\$459,26
08H02 403	UNIDAD EDUCATIVA "ROSA CEVALLOS"	08D03	397	\$10.450,60
08H01 300	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA TONCHIGUE	08D03	620	\$5.982,50
08H01 284	Unidad Educativa "César Plaza Monzón"	08D03	554	\$1.140,15
08H00 663	UNIUNIDAD EDUCATIVA GABRIEL IRIARTE RIOS	08D03	787	\$1.836,75
08H02 402	UNIDAD EDUCATIVA MACARA	08D03	396	\$590,00
08H00 820	ESCUELA RICARDO CORNEJO	08D04	29	\$6.291,57
08H00 837	COLEGIO DE BACHILLERATO FISCAL CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ	08D04	346	\$6.208,43
08H02 182	ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA JORGE CHIRIBOGA GUERRERO	08D04	44	\$2.500,00
08H01 433	UE. DEL MILENIO PROFESORA CONSUELO	08D05	1144	\$6.300,00
08H01 183	ESCUELA EGB. MARISCAL SUCRE	08D05	754	\$824,00

08H01 514	UNIDAD EDUCATIVA TULULBI	08D05	656	\$1.334,00
08B00 060	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACION BASICA BENANCIO TAICUZ	08D05	20	\$1.290,00
08H01 238	ESCUELA EGB. SEGUNDO MARCO CABEZAS CUERO	08D05	57	\$4.863,00
08H01 231	ESCUELA EGB JUAN ELOY CASTILLO	08D05	15	\$1.688,00
08H01 244	ESCUELA EGB GENERAL JULIO ANDRADE	08D05	130	\$6.044,00
08H01 245	ESCUELA EGB 3 DE NOVIEMBRE	08D05	29	\$1.649,00
08H01 476	ESCUELA EGB. RIO MATAJE	08D05	69	\$1.014,00
08H01 214	ESCUELA EGB FACUNDO FLORES	08D05	30	\$4.494,00
08H00 292	NUEVO MUNDO	08D06	30	\$173,18
08H00 275	PALATINO GODOY	08D06	19	\$388,30
08H01 357	JOSE ANTONIO RICAURTE	08D06	12	\$196,45
08H00 280	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL ANTONIO LAVAYEN	08D06	53	\$948,28
08H01 406	ESCUELA DE E.G.B. DIVINO NIÑO	08D06	26	\$168,15
08H02 229	ESCUELA DE E.G.B. JUAN MANUEL DURINI	08D06	23	\$291,03
08H00 290	ALFREDO BAQUERIZO MORENO	08D06	49	\$907,07
08H01 348	Escuela de Educación Básica Manuel María Muriel	08D06	49	\$203,28
08H01 437	30 DE NOVIEMBRE	08D06	22	\$851,47
08H01 401	UNIDAD EDUCATIVA DONATO YANNUZZELLY ORTIZ	08D06	232	\$1.032,12
08H01 389	ESCUELA MIXTA LAS 3 MARIAS	08D06	22	\$381,27
08H01 353	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GENARO GARCÍA	08D06	99	\$809,40
10H00 479	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ALFREDO BAQUERIZO MORENO	10D02	8	\$340,92

10H00 477	ESCUELA DE EDUCACION BASICA CEMENTOS SELVA ALEGRE	10D02	23	\$211,72
10H00 476	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUEL MESIAS BENALCAZAR	10D02	14	\$344,26
10H00 475	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PROVINCIA DEL GUAYAS	10D02	55	\$406,40
10H00 480	UNIDAD EDUCATIVA SELVA ALEGRE	10D02	289	\$296,70
10H00 373	ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA RIO CENEPA	10D03	7	\$1.338,50
10B00 048	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGUE VIRILIO TORRES VALENCIA	10D03	20	\$567,65
10H00 301	ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA 1 DE MAYO	10D03	21	\$520,45
10H00 297	ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA BELISARIO QUEVEDO	10D03	12	\$102,63
08H00 957	UNIDAD EDUCATIVA ESMERALDAS	10D03	1076	\$374,13
10H00 386	ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA 2 DE AGOSTO	10D03	16	\$222,76
10H00 287	ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA 6 DE JULIO	10D03	1101	\$568,00
10H00 323	ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA LUIS ULPIANO DE LA TORRE	10D03	19	\$305,88
TOTAL				\$ 100.000,00

Fuente: Dirección Zonal de Administración Escolar

5.1.3.8. Mantenimientos A Instituciones Educativas

Con recursos de gasto corriente se dieron mantenimiento a 43 instituciones educativas, cuyo monto de inversión total es **\$2.218.607,81**.

Tabla 21.- Gatos en Mantenimiento de Infraestructura

AMIE	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	BENEFICIARIOS	BASE IMPONIBLE ASIGNADO
04H000 31	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ALEJANDRO R MERA	04D01	963	\$29.670,67
04H000 35	UNIDAD EDUCATIVA ISAAC ACOSTA CALDERON	04D01	979	\$28.282,81

04H000 70	UNIDAD EDUCATIVA CESAR ANTONIO MOSQUERA	04D01	1269	\$3.058,36
04H004 16	UNIDAD EDUCATIVA HUACA	04D01	588	\$13.910,44
04H000 28	UNIDAD EDUCATIVA CONSEJO PROVINCIAL DEL CARCHI	04D01	908	\$16.400,80
04H000 16	UNIDAD EDUCATIVA SUCRE N 1	04D01	879	\$16.767,10
04H004 00	UNIDAD EDUCATIVA MANUEL MARIA VELASCO	04D01	237	\$9.735,04
04H000 72	LUIS ALFONSO CALVACHI	04D01	144	\$14.802,19
04H000 26	UNIDAD EDUCATIVA VICENTE FIERRO	04D01	1647	\$44.671,08
04H000 09	UNIDAD EDUCATIVA GRAN COLOMBIA	04D01	184	\$3.015,19
04H000 25	UNIDAD EDUCATIVA BOLIVAR	04D01	1960	\$43.858,00
04H004 15	UNIDAD EDUCATIVA 10 DE AGOSTO	04D01	403	\$603,52
04H001 10	UNIDAD EDUCATIVA TUFÍÑO	04D01	487	\$66.729,12
04H000 95	UNIDAD EDUCATIVA MALDONADO	04D01	249	\$120.427,97
04H003 33	EGB FRANCISCO FEBRES CORDERO	04D02	26	\$2.804,31
04H003 30	EGB ABDON CALDERON	04D02	618	\$40.073,65
04H003 68	UNIDAD EDUCATIVA CRISTOBAL COLON	04D02	426	\$35.422,26
04H003 23	EGB GARCIA TULCANAZA	04D02	23	\$16.981,87
04H003 41	UNIDAD EDUCATIVA MARIO OÑA PERDOMO	04D02	1404	\$64.220,57
04H003 32	UNIDAD EDUCATIVA JORGE MARTINEZ ACOSTA	04D02	338	\$94.460,96
04H003 35	UNIDAD EDUCATIVA JOSE JULIAN ANDRADE	04D02	1838	\$34.527,86
04H001 41	UNIDAD EDUCATIVA GRAL JULIO ANDRADE	04D02	993	\$768,50
04H001 60	UNIDAD EDUCATIVA GARCIA MORENO	04D02	121	\$1.265,60
04H001 77	EGB JUAN DE DIOS PADILLA	04D02	66	\$82.440,04

04H001 91	UNIDAD EDUCATIVA SAN VICENTE	04D02	237	\$45.338,13
04H001 81	UNIDAD EDUCATIVA MONTE OLIVO	04D02	249	\$11.907,03
04H001 85	UNIDAD EDUCATIVA PUSIR GRANDE	04D02	250	\$36.451,22
04H002 03	UNIDAD EDUCATIVA SAN ISIDRO	04D03	481	\$15.485,18
04H002 17	UNIDAD EDUCATIVA EL ANGEL	04D03	959	\$39.943,62
04H002 41	UNIDAD EDUCATIVA LA LIBERTAD	04D03	614	\$33.849,26
04H003 13	UNIDAD EDUCATIVA JUAN MONTALVO	04D03	210	\$60.450,39
04H003 08	UNIDAD EDUCATIVA EUGENIO ESPEJO	04D03	635	\$49.680,74
04H002 72	UNIDAD EDUCATIVA 19 DE NOVIEMBR	04D03	330	\$23.227,88
04H002 55	UNIDAD EDUCATIVA CARLOS MARTINEZ ACOSTA	04D03	944	\$54.850,36
10H000 63	UNIDAD EDUCATIVA 17 DE JULIO	10D01	1905	\$24.955,74
08H004 96	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MALDONADO	08D02	804	\$176.711,28
08H004 31	UNIDAD EDUCATIVA 16 DE OCTUBRE	08D02	1272	\$116.316,65
08H005 14	UNIDAD EDUCATIVA GASTON FIGUEIRA	08D02	263	\$142.171,15
08H010 82	CONTO PATIÑO MARTINEZ (BLOQUES 1, 2 Y 4)	08D04	154	\$97.371,25
08H011 51	ESCUELA DE EDUCACION GENERAL BASICA JAIME ROLDOS AGUILERA	08D04	146	\$41.062,83
08H011 10	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOSE ANTONIO CALDERON	08D04	33	\$51.053,67
08H007 37	UNIDAD EDUCATIVA TARQUI	08D04	880	\$296.020,54
08H014 08	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE ILLESCAS	08D06	185	\$66.635,85
10H001 59	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLE DEL CHOTA	10D01	533	\$50.227,12
TOTAL				\$2.218.607,81

Fuente: Dirección Zonal de Administración Escolar



5.1.3.9. Reaperturas 2023- Construcción de Aulas Nuevas

Con recursos de inversión se ejecutó la construcción de aulas nuevas para reaperturas beneficiando al cantón Eloy Alfaro por un monto de \$249.563,69, tanto en obra como en fiscalización.

Tabla 22.- Recursos de inversión en construcción de aulas nuevas

N	DISTRITO	Institución Educativa	Base Imponible	Observación
1	08D02	UNIDAD EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	149.200,86	OBRA NUEVA
2	08D02	UNIDAD EDUCATIVA LUIS COMBE	90.764,23	OBRA NUEVA
3	08D02	UNIDAD EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA	5.968,03	FISCALZIACIÓN
4	08D02	UNIDAD EDUCATIVA LUIS COMBE	3.630,57	FISCALZIACIÓN
		TOTAL	\$249.563,69	

Fuente: Dirección Zonal de Administración Escolar



5.1.3.10. Gestión de Riesgos

En gestión de riesgos se realizaron las capacitación al aplicativo Colmena Modulo 5 Gestión de Riesgos a los Asesores Educativos, Auditores de Zona 1 y Analistas de Gestión de Riesgos Distritales, que benefician a 320 instituciones educativas.

Tabla 23.- Instituciones Educativas con Plan de Gestión de Riesgos

Zona	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO 23_24
1	380
Total general	380

Fuente: Dirección Zonal de Administración Escolar



5.1.4. Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La Unidad Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones aplica e implementa las políticas, normas y procedimientos institucionales que efectivicen la gestión y administración de las tecnologías de la información y comunicaciones orientados a la optimización de recursos, sistematización y automatización de los procesos del nivel zonal.

5.1.4.1. Conectividad

Tabla 24.- Enlaces activos por Proyecto de conectividad

Proyecto de Conectividad MINEDUC - CNT	Nro. enlaces	No. Estudiantes Beneficiados	No. Docentes Beneficiados
MINEDUC 2019	123	47188	2757
MINEDUC 2020	54	38684	1902
MINEDUC 2021	118	42223	2602
MINEDUC 2022	151	96388	4341
MINEDUC 2023	111	39529	1979
Total, general	557	264012	13581

Fuente: Reporte DNTIC diciembre 2023

Tabla 25.- Enlaces activos por Tipo de tecnología

Tipo de Tecnologías MINEDUC - CNT	Nro. enlaces	No. Estudiantes Beneficiados	No. Docentes Beneficiados
2F 10X5 MB	247	85803	5151
2F 20X10 MB	226	146699	7004
2F 35X15 MB	14	17353	735
INT Ku 4:1 2048x1024	67	13618	663
INT Ku 4:1 1024x512	3	539	28
Total, general	557	264012	13581

Fuente: Reporte DNTIC diciembre 2023

Tabla 26.- Enlaces activos por Distritos Educativos

Distritos Educativos	Nro. Instituciones Educativas Beneficiadas internet	No. Enlaces Activos MINEDUC - CNT	No. Estudiantes Beneficiados
04d01 Tulcán Huaca	28	41	17323
04d02 Montufar Bolívar	20	22	9067
04d03 Mira Espejo	11	20	5369

08d01 Esmeraldas	63	79	37464
08d02 Eloy Alfaro	18	20	8325
08d03 Muisne Atacames	27	30	15313
08d04 Quinindé	28	29	18054
08d05 San Lorenzo	16	17	11513
08d06 Rio Verde	5	5	4733
10d01 Ibarra Pimampiro Urcuquí	63	100	42311
10d02 Otavalo Antonio Ante	38	54	35364
10d03 Cotacachi	19	20	10290
21d01 Cascales	16	22	5867
21d02 Lago Agrio	44	54	27101
21d03 Cuyabeno	8	9	2879
21d04 Shushufindi	33	35	13039
Total, general	437	557	264012

Fuente: Reporte DNTIC diciembre 2023

Tabla 27.- IE sin servicio internet y enlaces activos cancelado por Distritos

Distritos Educativos	Nro. Instituciones Educativas Sin internet	No. Instituciones Educativas con Internet - dotado por Distrito
04d01 Tulcán Huaca	32	27
04d02 Montufar Bolívar	28	20
04d03 Mira Espejo	3	32
08d01 Esmeraldas	46	13
08d02 Eloy Alfaro	86	1
08d03 Muisne Atacames	82	15
08d04 Quinindé	226	2
08d05 San Lorenzo	52	2
08d06 Rio Verde	76	2
10d01 Ibarra Pimampiro Urcuquí	23	41
10d02 Otavalo Antonio Ante	12	13
10d03 Cotacachi	7	35
21d01 Cascales	32	24
21d02 Lago Agrio	136	22
21d03 Cuyabeno	69	1
21d04 Shushufindi	58	15
Total, general	968	265

Fuente: Reporte UTIC Distrital diciembre 2023

5.1.4.2. Gestión Cuentas De Correo Institucional Active Directory - Office 365

Tabla 28.- Cuentas AD reseteadas

Distritos Educativos	Docente	Funcionario	Rector	Total, por Distrito
04d01 Tulcán Huaca	274	5	11	290
04d02 Montufar Bolívar	302	3	11	316
04d03 Mira Espejo	72	1	6	79
08d01 Esmeraldas	1266	5	62	1333
08d02 Eloy Alfaro	316	4	56	376
08d03 Muisne Atacames	474	2	11	487
08d04 Quinindé	644	9	178	831
08d05 San Lorenzo	166		5	171
08d06 Rio Verde	131	2	14	147
10d01 Ibarra Pimampiro Urcuquí	444	10	15	469
10d02 Otavalo Antonio Ante	318	4	11	333
10d03 Cotacachi	203	1	16	220
21d01 Cascales	108	1	16	125
21d02 Lago Agrio	364		22	386
21d03 Cuyabeno	88	5	13	106
21d04 Shushufindi	639		66	705
Total, general	5809	52	513	6374

Fuente: Reporte UZTIC diciembre 2023

Tabla 29.- 1. Cuentas AD gestionadas

Distritos Educativos	Activar Buzón	Crear cuenta	Habilitar	Inhabilitar	Total, por Distrito
04d01 Tulcán Huaca	3	59	0	42	104
04d02 Montufar Bolívar	1	24	0	0	25
04d03 Mira Espejo	1	21	0	5	27
08d01 Esmeraldas	0	116	9	70	195
08d02 Eloy Alfaro	1	57	1	0	59
08d03 Muisne Atacames	0	78	18	57	153
08d04 Quinindé	0	102	2	37	141
08d05 San Lorenzo	0	27	1	0	28
08d06 Rio Verde	4	26	3		33
10d01 Ibarra Pimampiro Urcuquí	2	86	21	84	193
10d02 Otavalo Antonio Ante	0	49	1	64	114
10d03 Cotacachi	0	42	3	10	55
21d01 Cascales	0	35	19	1	55
21d02 Lago Agrio	20	144	5	52	221
21d03 Cuyabeno	1	34	5	16	56

21d04 Shushufindi	0	84	0	2	86
Total, general	33	984	88	440	1545

Fuente: Reporte UZTIC diciembre 2023

Tabla 30.- Cuentas AD actualizadas perfil

Distritos Educativos	A Docente	A funcionario	A Rector	Total, por Distrito
04d01 Tulcán Huaca	7	0	33	40
04d02 Montufar Bolívar	0	0	20	20
04d03 Mira Espejo	7	2	8	17
08d01 Esmeraldas	39	0	48	87
08d02 Eloy Alfaro	6	0	10	16
08d03 Muisne Atacames	21	0	32	53
08d04 Quinindé	21	0	86	107
08d05 San Lorenzo	0	0	4	4
08d06 Rio Verde	1	0	17	18
10d01 Ibarra Pimampiro Urcuquí	8	0	5	13
10d02 Otavalo Antonio Ante	87	9	24	120
10d03 Cotacachi	1	0	19	20
21d01 Cascales	4	0	19	23
21d02 Lago Agrio	11	2	32	45
21d03 Cuyabeno	4	0	17	21
21d04 Shushufindi	7	0	77	84
Total, general	224	13	451	688

Fuente: Reporte UZTIC diciembre 2023

5.1.4.3. Gestión de Control Escolar CARMETA

De acuerdo con los incidentes que se han presentado en Gestión de Control Escolar CARMETA y reportados por las Unidades TIC Distritales, han estado vinculados a la solución de las credenciales para acceder a la cuenta de correo institucional, que permite ingresar a los aplicativos del MINEDUC, solventando 8607 casos (incidentes).

INCIDENTES	TOTAL
RESETEO DE CUENTAS	6374
ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS	1545
CAMBIO DE PERFIL EN CUENTAS	688
Total, general	8607

Otros tipos de incidentes, los han solventado el funcional responsable del aplicativo CARMETA, que es la Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación.

5.1.4.4. validación de Laboratorios

Levantamiento de infraestructura tecnológica en Unidades Educativas para la aplicación de la Evaluación para el acceso a la Educación Superior (SENESCYT), segundo periodo académico 2023.

Tabla 31.- Validación de equipos y conectividad en Laboratorios de IE

Distritos Educativos	IE Costa	IE Sierra	Total, por Distritos
04d01 Tulcán Huaca	---	22	22
04d02 Montufar Bolívar	---	13	13
04d03 Mira Espejo	---	5	5
08d01 Esmeraldas	9	---	9
08d02 Eloy Alfaro	8	---	8
08d03 Muisne Atacames	11	---	11
08d04 Quinindé	15	---	15
08d05 San Lorenzo	3	---	3
08d06 Rio Verde	---	18	18
10d01 Ibarra Pimampiro Urcuquí	1	10	11
10d02 Otavalo Antonio Ante	1	3	4
10d03 Cotacachi	1	8	9
21d01 Cascales	---	22	22
21d02 Lago Agrio	---	---	---
21d03 Cuyabeno	---	1	1
21d04 Shushufindi	---	6	6
Total, Laboratorios validados	49	86	135

Fuente: Reporte UTIC Distrital diciembre 2023

5.1.4.5. Bibliotecas

Las bibliotecas educativas y los ambientes de lectura son espacios multifuncionales que, a través de diversas estrategias, recursos y manifestaciones culturales, apoyan prácticas pedagógicas formales y no formales con la finalidad de satisfacer las necesidades de lectura, escritura, oralidad e investigación de estudiantes, docentes, familias, personal educativo y comunidad extendida. Las bibliotecas educativas y los ambientes de lectura se configuran como principal fuente de acceso al conocimiento y disfrute en un entorno distinto al aula.

Tabla 32.- Fondo Bibliográfico

DISTRITO	ACTIVAS		INACTIVAS		Total IE	Total Fondo Bibliográfico
	IE	Fondo Bibliográfico /2022	IE	Fondo Bibliográfico /2022		
04D01	3	7200	5	15124	8	22324
04D02	4	17000	3	0	7	17000
04D03	2	7270	2	0	4	7270
08D01	4	3238	4	5000	8	8238
08D02	2	3375	1	0	3	3375
08D03	2	8888	1	0	3	8888
08D04	1	980			1	980
08D05	2	7000			2	7000
08D06	2	1594			2	1594
10D01	7	19335	5		12	19335
10D02	7	23059	5		12	23059
10D03	3	15107	3	5500	6	20607
21D01	3	3876	3	6669	6	10545
21D02	2	4378	1	4550	3	8928
21D03	1	3834	2	8334	3	12168
21D04	1	0			1	0
Total general	46	126134	35	45177	81	171311

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva
Fuente: Coordinación Zonal 1 Educación

5.1.4.6. Procedimientos De Contratación Pública

Administrar y proveer los bienes y servicios necesarios para que se cumplan los objetivos educativos zonales.

PRODUCTOS

- Adquisiciones
- Compras Públicas
- Administración de Bodega
- Control de bienes
- Servicios Generales
- Transporte
- Atención Ciudadana

Ejecutar los procedimientos de contratación pública a través del portal electrónico www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

PROCEDIMIENTO	NRO PROCESOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK ACCESO
CATALOGO ELECTRÓNICO	16	3.113.956,16	https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/entrar
MENOR CUANTÍA OBRAS	1	50.227.12	MCO-CZ1E-01-2023
MENOR CUANTÍA SERVICIOS	1	8990.00	MCS-CZ1E-001-2023
ÍNFIMA CUANTÍA	15	29.718.57	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe

Apoyar en la atención de los requerimientos de información de la ciudadanía, a nivel de nuestra jurisdicción.

REQUERIMIENTOS INGRESADOS ZONA 1	67.388
----------------------------------	--------

5.1.5. Asesoría Jurídica

la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica ha contribuido con la elaboración y suscripción de Convenios con Instituciones Públicas tales como: Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales, cristalizándose proyectos de mantenimiento y mejoramiento de Infraestructura Educativa, Transporte Escolar, entre otros.

5.1.5.1. Convenios Suscritos 2023

Tabla 33.- CONVENIOS SUSCRITOS 2023

No.	Convenio	Contraparte	Objeto	Beneficiarios	Monto
1	001-CZ1E-2023	GAD Municipal de Ibarra	Ejecutar los Proyectos de Construcción de Cubierta en la Unidad Educativa Ibarra; y Batería Sanitaria, Camerinos y Graderíos en la Cancha Cubierta de la Unidad Educativa 17 de Julio pertenecientes	Estudiantes Unidades Educativas: 17 de Julio y Unidad Educativa Ibarra Ambiente 2	\$170.847,33

No.	Convenio	Contraparte	Objeto	Beneficiarios	Monto
			al Distrito 10D01 Ibarra - Pimampiro - San Miguel de Urququí - Educación del cantón Ibarra - provincia de Imbabura.		
2	004-CZ1E-2023	SEIBE	Ejecutar Proyecto de "Implementación de la Etnoeducación Afroecuatoriana", mediante de intervención de infraestructura de Instituciones Educativas reconocidas como Guardianas de Saberes y que pertenecen a la Zona 1 de Educación.	U.E.: San Gabriel de Piquiucho, 19 de Noviembre, Fausto Molina, Alfonso Quiñonez, Prof. Consuelo Benavides, Valle del Chota, Salinas y Luz y Vida	\$161.799,33
3	005-CZ1E-2023	GAD Parroquial San Rafael	Ejecutar el Proyecto de "Construcción de La Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Las Comunidades de: Tocagón, Curagaloma, Capilla Pamba y Pilchibuela, de La parroquia de San Rafael de La Laguna, cantón Otavalo.	Habitantes de las Comunidades: Tocagón, Curagaloma, Capilla Pamba y Pilchibuela parroquia San Rafael	\$462.873,36
4	006-CZ1E-2023	GAD Parroquial Dureno	Ejecutar el Proyecto parroquial denominado "Implementación de juegos infantiles para las Escuelas: Antizana, 24 de Mayo, Pasochoa y Cofán Dureno de la parroquia Dureno" para mejorar la calidad de aprendizaje e incentivar el deporte de sus estudiantes.	Estudiantes de Escuelas Antizana, 24 de Mayo, Pasochoa y Cofán	\$ 28.609,95
5	007-CZ1E-2023	GAD Parroquial Pablo Arenas	Ejecutar el Proyecto de "Construcción de 4 aulas pedagógicas en dos plantas en la Unidad Educativa 5 de Junio, perteneciente a la parroquia de Pablo Arenas, cantón Urququí".	224 estudiantes de Unidad Educativa 5 de Junio	\$ 92.5950,00
6	008-CZ1E-2023	GAD Municipal Lago Agrio	Ejecutar el proyecto municipal denominado "Mejoramiento de los Bloques de Aulas y Construcción de Cerramiento de la Unidad Educativa Camilo Gallegos perteneciente a la parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio" para contribuir con el mejoramiento de la calidad de enseñanza y aprendizaje.	Estudiantes de la Unidad Educativa Camilo Gallegos	\$ 77.344,14

7	010-CZ1E-2023	GAD Municipal Lago Agrio	Ejecutar el proyecto para “Entregar el Servicio de Transporte Escolar a Estudiantes de las Unidades Educativas Fiscales de las zonas rurales del cantón Lago Agrio para el periodo Lectivo 2023 – 2024”.	215 estudiantes	\$149.620,00
No.	Convenio	Contraparte	Objeto	Beneficiarios	Monto
8	011-CZ1E-2023	GAD Parroquial Limoncocha	Ejecutar el proyecto de “Construcción de un escenario para la cancha cubierta de la Unidad Educativa Luis Felipe Wajarel” perteneciente a la comuna Yamanunka perteneciente a la parroquia de Limoncocha, misma que contribuye a incentivar al deporte y actividades artísticas a la niñez y juventud.	Estudiantes Unidad Educativa: 480	\$ 50.787,97
9	010-CZ1E-2023	Centro Social y Solidaria Municipal “Jorge Cajas Garzón”	Ejecutar el Proyecto de Cooperación Interinstitucional para la Escuela Especial Lenin Moreno, para brindar el servicio de Alimentación Diaria, Terapias y Equipamiento Tecnológico.	50 Estudiantes con discapacidades	\$ 24.875,00
10	013-CZ1E-2023	GAD Municipal Bolívar	Ejecutar el proyecto municipal denominado “Construcción de Baterías Sanitarias para la Unidad Educativa Carlos Montúfar” de la parroquia San Rafael, cantón Bolívar de la provincia del Carchi, para cubrir las necesidades de las niñas, niños y adolescentes de la institución.	393 estudiantes	\$ 20.000,00
11	014-CZ1E-2023	GAD Municipal Putumayo	Ejecutar el proyecto para la “Apoyo a la Gestión Educativa, mediante la modalidad de dotación de Movilidad Terrestre Y Fluvial a favor de los Estudiantes de Escasos Recursos Económicos de las Unidades y Centros Educativos del cantón Putumayo, Provincia De Sucumbíos - Año Lectivo 2023 – Al 2027”	266 estudiantes	
12	015-CZ1E-2023	GAD Municipal Cuyabeno	Realizar el proceso de Mantenimiento de Infraestructura Educativa: Huayna Capac – Río Quinindé - Cuyabeno - Klever Franco Cruz y César Borja perteneciente al cantón Cuyabeno	2188 Estudiantes	\$ 354.758,94
13	016-CZ1E-2023	GAD Municipal de Ibarra	Autorizar por parte de la Coordinación Zona 1 Educación, la ejecución de proyectos varios de	Estudiantes de Unidades Educativas: 17 de	\$ 236.939,90

No.	Convenio	Contraparte	Objeto	Beneficiarios	Monto
			construcción, intervención y mantenimiento de infraestructura de las instituciones Educativas: Presidente Velasco Ibarra, 17 de Julio y José Miguel Leoro Vásquez del cantón Ibarra – provincia de Imbabura, pertenecientes al Distrito 10D01 Ibarra – Pimampiro – San Miguel de Urucuquí de la Coordinación Zona 1 Educación.	Julio, Presidente Velasco Ibarra y Escuela José Miguel Leoro Vásquez	
14	017-CZ1E-2023	GAD Parroquial Dureno	Ejecutar el Proyecto parroquial denominado: “Construcción de una Batería Sanitaria en la Unidad Educativa Dureno, perteneciente a la parroquia Dureno del cantón Lago Agrio”.	505 estudiantes	\$ 17.171,51
15	018-CZ1E-2023	GAD Municipal de Tulcán	Ejecutar el Proyecto de Atención Escolar en Escuelas del sector Rural del cantón Tulcán, para fomentar una cultura alimenticia saludable a través de la entrega de productos alimenticios a Unidades Educativas del sector rural del cantón Tulcán, pertenecientes al Distrito 04D01 San Pedro de Huaca - Tulcán - Educación.	640 Estudiantes	\$43.008,00

5.1.6. Desarrollo Profesional Educativo

Misión: Planificar, coordinar y controlar en el ámbito de su jurisdicción, la implementación de los diversos componentes del Sistema Integral de Desarrollo Profesional Educativo, considerando la diversidad de la zona, para elevar y sostener la calidad del desempeño de docentes, estudiantes y demás actores del sistema.

5.1.6.1. Proceso de concurso de méritos y oposición para ingreso de docentes al Magisterio Nacional.

Mediante ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00030-A del 06 de septiembre de 2022, suscrito por la señora María Brown Pérez, ex Ministra de Educación, se expide la “NORMATIVA PARA OBTENER LA CALIDAD DE CANDIDATO APTO PARA

PARTICIPAR EN UN CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA INGRESO DE DOCENTES AL MAGISTERIO NACIONAL”, cuyo objeto es regular el procedimiento para obtener la calidad de candidato apto para participar en un concurso de méritos y oposición para ocupar una vacante de docente en el Magisterio Nacional.

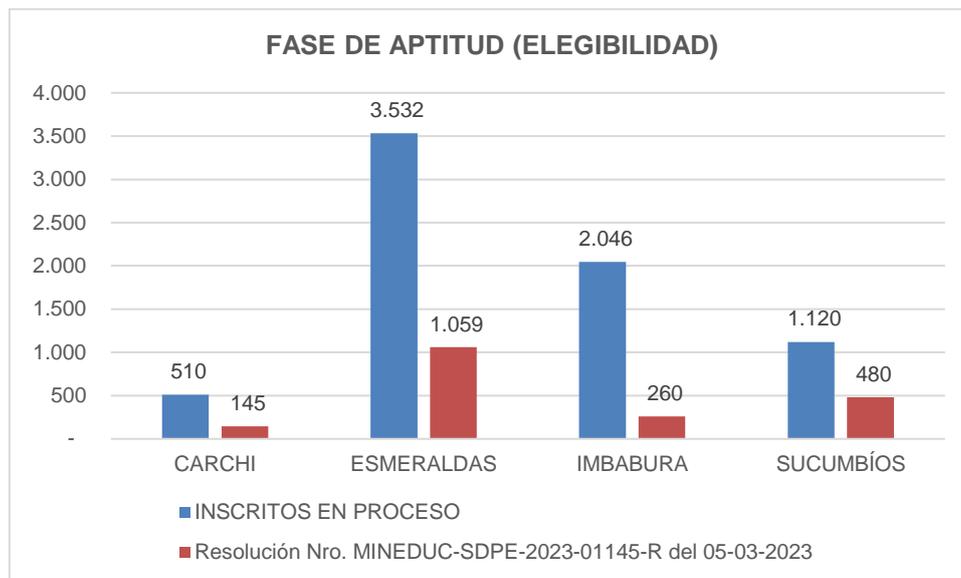
El proceso da inicio con la Fase de Aptitud a partir del 07 de septiembre de 2022, posteriormente se procede con la aplicación de la prueba de Personalidad a cargo del Mineduc a los aspirantes inscritos en dicho proceso del 18 al 25 de octubre y de la prueba de Conocimientos Específicos-Generales y Razonamiento bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL) el 29 de noviembre de 2022. Mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2023-01145-R del 05 de marzo de 2023, suscrito por la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, se otorga la condición de aptos a los aspirantes que participaron en el proceso de aptitud 2022, que aprobaron las pruebas de personalidad; razonamiento y conocimientos generales y específicos y cumplen con los demás requisitos establecidos en la normativa vigente; a continuación, se detalla el número de aspirantes inscritos y aspirantes que obtuvieron la condición de aptos por provincia:

Tabla 34.- Datos del proceso de la Fase de Aptitud.

FASE DE APTITUD (ELEGIBILIDAD)				
CÓDIGO	PROVINCIA	INSCRITOS EN PROCESO	Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2023-01145-R del 05-03-2023	ASPIRANTES CON CONDICIÓN DE APTOS
04	CARCHI	510	145	145
08	ESMERALDA	3.532	1.059	1.059
10	IMBABURA	2.046	260	260
21	SUCUMBÍOS	1.120	480	480
	TOTAL:	7.208	1.944	1.944

Fuente: Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2023-01145-R del 05 de marzo de 2023.

Ilustración 8.- Datos del proceso de la Fase de Aptitud.



5.1.6.2. Proceso de concurso de méritos y oposición para el ingreso de docentes al Magisterio Nacional en la especialidad Educación General Básica (EGB) de 2DO a 7MO.

Mediante ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00006-A del 03 de marzo de 2023, suscrito por la señora María Brown Pérez, ex Ministra de Educación, se expide la “NORMATIVA PARA EL INGRESO DE DOCENTES AL MAGISTERIO NACIONAL MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO”, cuyo objeto es regular los concursos de méritos y oposición para llenar las vacantes de docentes en instituciones educativas fiscales del Sistema Nacional de Educación.

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2023-01146-R del 05 de marzo de 2023, suscrito por la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, se declara el inicio del concurso de méritos y oposición para el ingreso de docentes al Magisterio Nacional en la especialidad Educación General Básica de Segundo a Séptimo.

La Coordinación Zonal 1-Educación, mediante Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2023-00228-R del 24 de abril de 2023, aprueba el listado de los docentes ganadores del Concurso de Méritos y Oposición para docentes en la Especialidad de Educación General Básica de Segundo a Séptimo, tanto de régimen Costa como de Sierra, quienes fueron incorporados a los distritos e instituciones educativas donde

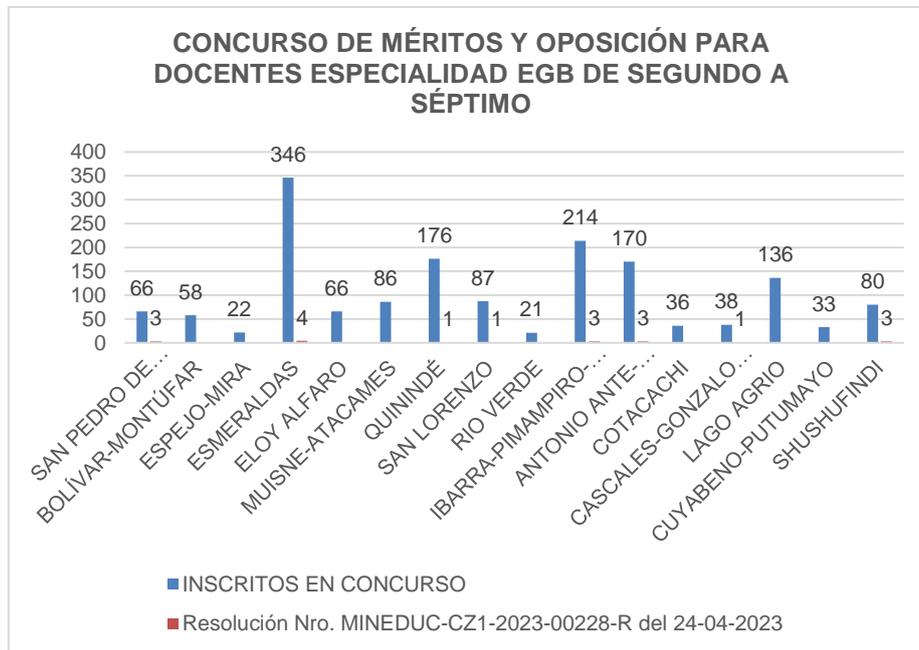
resultaron ganadores a partir de agosto de 2023; el número de docentes inscritos y ganadores de concurso se detalla a continuación:

Tabla 35.- Datos del proceso de concurso de méritos y oposición para docentes especialidad EGB de Segundo a Séptimo.

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DOCENTES ESPECIALIDAD EGB DE SEGUNDO A SÉPTIMO				
CÓDIGO	DISTRITO	INSCRITOS EN CONCURSO	Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2023-00228-R del 24-04-2023	TOTAL DOCENTES GANADORES
04D01	SAN PEDRO DE HUACA-TULCÁN	66	3	3
04D02	BOLÍVAR-MONTÚFAR	58	-	-
04D03	ESPEJO-MIRA	22	-	-
08D01	ESMERALDAS	346	4	4
08D02	ELOY ALFARO	66	-	-
08D03	MUISNE-ATACAMES	86	-	-
08D04	QUININDÉ	176	1	1
08D05	SAN LORENZO	87	1	1
08D06	RIO VERDE	21	-	-
10D01	IBARRA-PIMAMPIRO-URCUQUÍ	214	3	3
10D02	ANTONIO ANTE-OTAVALO	170	3	3
10D03	COTACACHI	36	-	-
21D01	CASCALES-GONZALO PIZARRO-SUCUMBÍOS	38	1	1
21D02	LAGO AGRIO	136	-	-
21D03	CUYABENO-PUTUMAYO	33	-	-
21D04	SHUSHUFINDI	80	3	3
	TOTAL:	1.635	19	19

Fuente: Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2023-00228-R del 24 de abril de 2023.

Ilustración 9.- Datos del proceso de concurso de méritos y oposición para docentes especialidad EGB de Segundo a Séptimo.



5.1.6.3. Proceso de concurso de méritos y oposición para el ingreso de docentes al Magisterio Nacional en la especialidad Educación Inicial.

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2023-01155-R del 27 de abril de 2023, suscrito por la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, se declara el inicio del concurso de méritos y oposición para el ingreso de docentes al Magisterio Nacional en la especialidad Educación Inicial. Asimismo, mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2023-01177-R del 13 de junio de 2023, suscrito por la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, se resuelve: *“PRIMERO.- DECLARAR la NULIDAD de las fases de publicación y asignación de ganadores desarrolladas el 7 de junio de 2023, así como la fase aceptación de ganadores desarrollada del 8 al 11 de junio de 2023, dentro del concurso de méritos y oposición para docentes en la especialidad de educación inicial, por cuanto se ha verificado técnicamente una duplicación de registros que afectaría la determinación de beneficiarios finales del concurso en curso. SEGUNDO.- ACTUALIZAR y OFICIALIZAR el*

cronograma para retomar el procedimiento del concurso de méritos y oposición para ingreso al magisterio para docentes en la especialidad de educación inicial, (...)

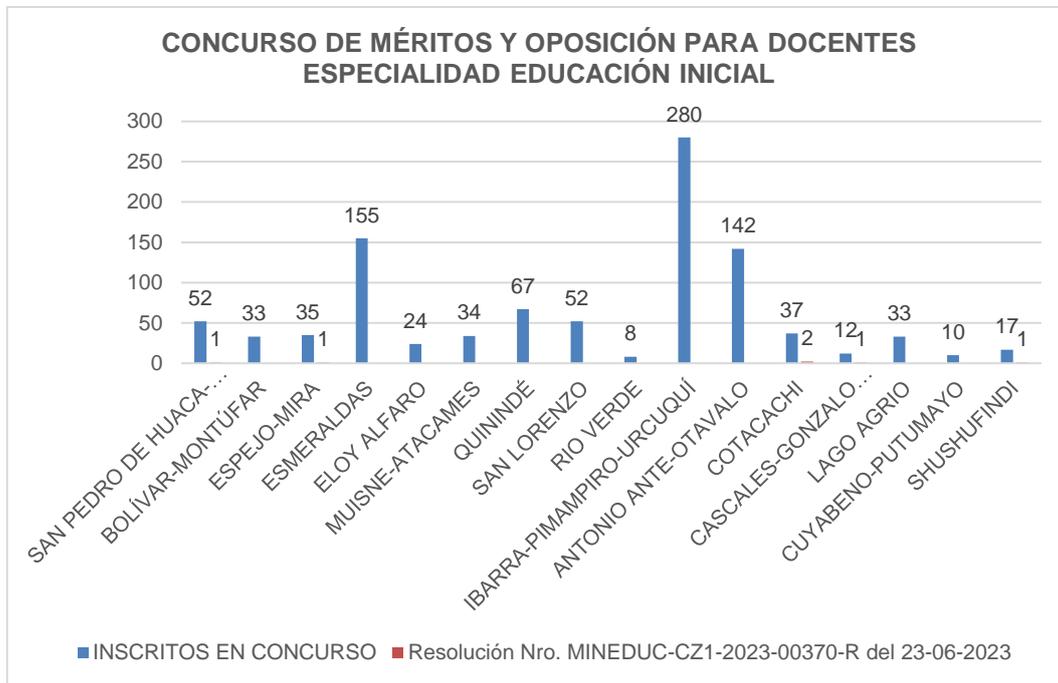
La Coordinación Zonal 1-Educación, mediante Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2023-00370-R del 23 de junio de 2023, aprueba el listado de los docentes ganadores del Concurso de Méritos y Oposición para docentes en la Especialidad de Educación Inicial, tanto de régimen Costa como de Sierra, quienes fueron incorporados a los distritos e instituciones educativas donde resultaron ganadores a partir de septiembre de 2023; el número de docentes inscritos y ganadores de concurso se detalla a continuación:

Tabla 36.- Datos del proceso de concurso de méritos y oposición para docentes en la especialidad Educación Inicial.

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DOCENTES ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INICIAL				
CÓDIGO	DISTRITO	INSCRITOS EN CONCURSO	Resolución Nro. MINEDUC -CZ1-2023-00370-R del 23-06-2023	TOTAL DOCENTES GANADORES
04D01	SAN PEDRO DE HUACA-TULCÁN	52	1	1
04D02	BOLÍVAR-MONTÚFAR	33	-	-
04D03	ESPEJO-MIRA	35	1	1
08D01	ESMERALDAS	155	-	-
08D02	ELOY ALFARO	24	-	-
08D03	MUISNE-ATACAMES	34	-	-
08D04	QUININDÉ	67	-	-
08D05	SAN LORENZO	52	-	-
08D06	RIO VERDE	8	-	-
10D01	IBARRA-PIMAMPIRO-URCUQUÍ	280	-	-
10D02	ANTONIO ANTE-OTAVALO	142	-	-
10D03	COTACACHI	37	2	2
21D01	CASCALES-GONZALO PIZARRO-SUCUMBÍOS	12	1	1
21D02	LAGO AGRIO	33	-	-
21D03	CUYABENO-PUTUMAYO	10	-	-
21D04	SHUSHUFINDI	17	1	1
TOTAL:		991	6	6

Fuente: Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2023-00370-R del 23 de junio de 2023.

Ilustración 10.- Datos del proceso de concurso de méritos y oposición para docentes en la especialidad Educación Inicial.



5.1.6.4. Proceso de concurso de méritos y oposición para el ingreso de docentes de Bachillerato al Magisterio Nacional.

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2023-01194-R del 13 de septiembre de 2023, suscrito por la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, se declara el inicio del concurso de méritos y oposición para el ingreso de docentes de Bachillerato al Magisterio Nacional.

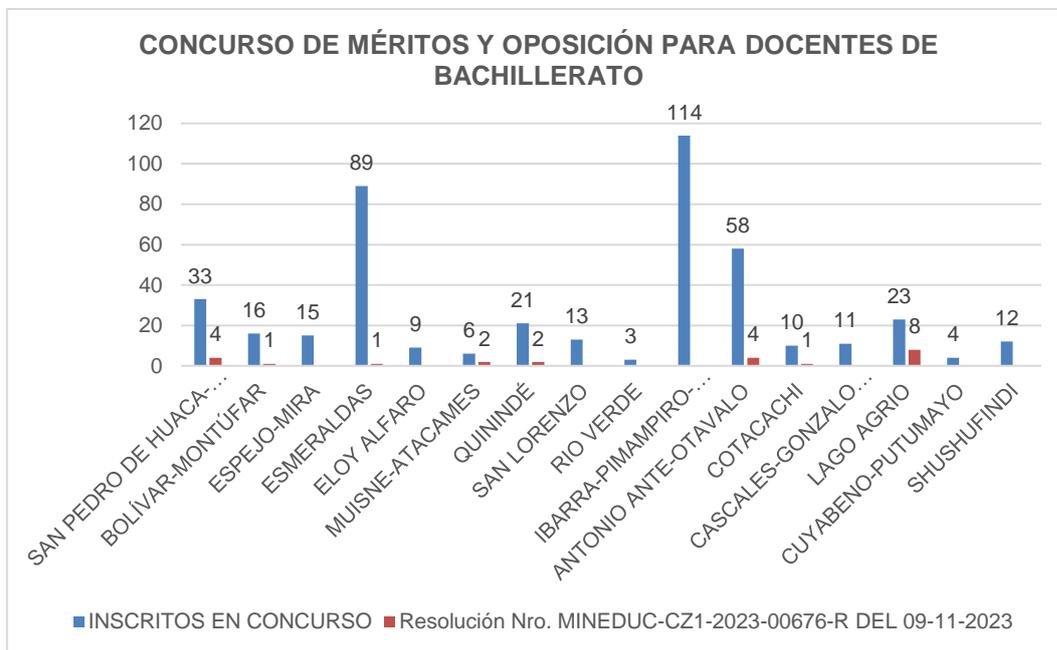
La Coordinación Zonal 1-Educación, mediante Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2023-00676-R del 09 de noviembre de 2023, aprueba el listado de los docentes ganadores del Concurso de Méritos y Oposición de docentes para Bachillerato, tanto de régimen Costa como de Sierra, quienes serán incorporados a los distritos e instituciones educativas donde resultaron ganadores una vez que exista la autorización desde el nivel central; el número de docentes inscritos y ganadores de concurso se detalla a continuación:

Tabla 37.- Datos del proceso de concurso de méritos y oposición para docentes de Bachillerato.

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DOCENTES DE BACHILLERATO				
CÓDIGO	DISTRITO	INSCRITOS EN CONCURSO	Resolución Nro. MINEDUC -CZ1- 2023- 00676-R DEL 09- 11-2023	TOTAL DOCENTES GANADORES
04D01	SAN PEDRO DE HUACA-TULCÁN	33	4	4
04D02	BOLÍVAR-MONTÚFAR	16	1	1
04D03	ESPEJO-MIRA	15	-	-
08D01	ESMERALDAS	89	1	1
08D02	ELOY ALFARO	9	-	-
08D03	MUISNE-ATACAMES	6	2	2
08D04	QUININDÉ	21	2	2
08D05	SAN LORENZO	13	-	-
08D06	RIO VERDE	3	-	-
10D01	IBARRA-PIMAMPIRO-URCUQUÍ	114	-	-
10D02	ANTONIO ANTE-OTAVALO	58	4	4
10D03	COTACACHI	10	1	1
21D01	CASCALES-GONZALO PIZARRO-SUCUMBÍOS	11	-	-
21D02	LAGO AGRIO	23	8	8
21D03	CUYABENO-PUTUMAYO	4	-	-
21D04	SHUSHUFINDI	12	-	-
	TOTAL:	437	23	23

Fuente: Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2023-00676-R del 09 de noviembre de 2023.

Ilustración 11.- Datos del proceso concurso de méritos y oposición para docentes de Bachillerato.



5.1.6.5. Proceso de Encargo de Funciones como Directivos en instituciones educativas fiscales.

Actualmente el concurso de méritos y oposición de directivos se encuentra detenido, sin embargo, se está procediendo con el encargo de funciones directivas en las instituciones educativas fiscales a través de ternas de conformidad con lo establecido en el ACUERDO No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00039-A del 18 de abril de 2018, suscrito por el señor Fander Falconí Benítez, ex Ministro de Educación, y sus posteriores reformas y con el *“Instructivo para el encargo de funciones como directivos en instituciones educativas fiscales”*, septiembre 2022; priorizando reemplazar a las autoridades de las instituciones educativas ganadores de concurso y que hayan finalizado el periodo por el cual fueron elegidos, a las autoridades en las que haya finalizado el periodo de encargo de funciones como directivo (con partida presupuestaria financiada y sin partida), a las autoridades de las instituciones educativas de mayor número de estudiantes, y a las autoridades en las que existen docentes encargados que no cumplen con los requisitos establecidos en

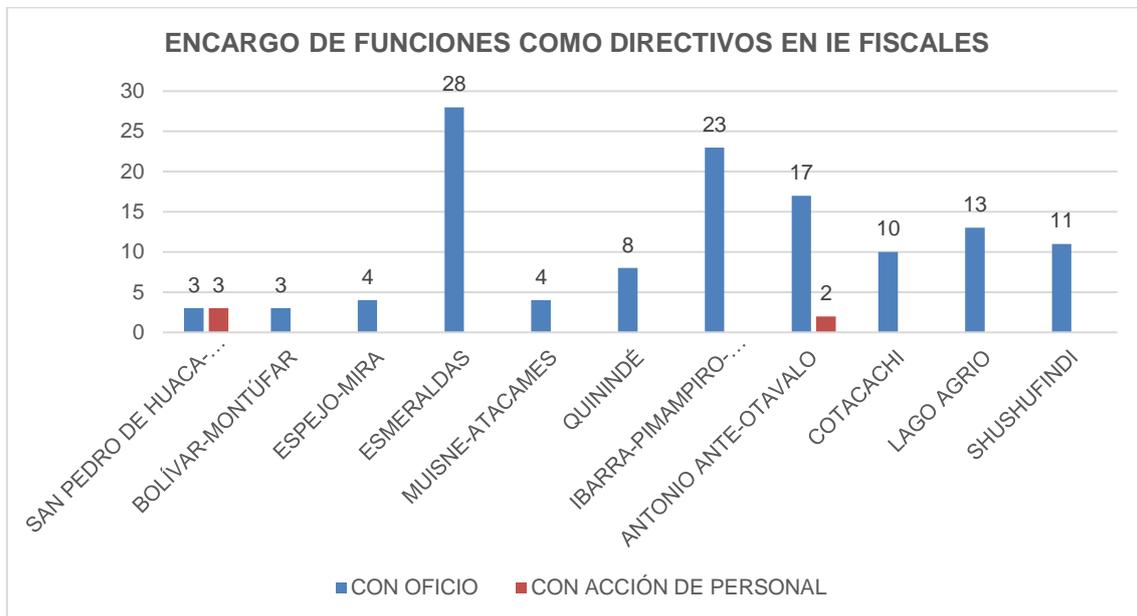
la normativa legal vigente; el número de autoridades encargadas (con acción de personal) y designadas temporalmente el rol y función de directivo (con oficio) en instituciones educativas fiscales durante el año 2023 se detalla a continuación:

Tabla 38.- Datos del proceso de Encargo de Funciones como Directivos en IE fiscales.

ENCARGO DE FUNCIONES COMO DIRECTIVOS EN IE FISCALES				
CÓDIGO	DISTRITO	CON OFICIO	CON ACCIÓN DE PERSONAL	TOTAL ENCARGOS DIRECTIVOS EN IE
04D01	SAN PEDRO DE HUACA-TULCÁN	3	3	6
04D02	BOLÍVAR-MONTÚFAR	3	-	3
04D03	ESPEJO-MIRA	4	-	4
08D01	ESMERALDAS	28	-	28
08D03	MUISNE-ATACAMES	4	-	4
08D04	QUININDÉ	8	-	8
10D01	IBARRA-PIMAMPIRO-URCUQUÍ	23	-	23
10D02	ANTONIO ANTE-OTAVALO	17	2	19
10D03	COTACACHI	10	-	10
21D02	LAGO AGRIO	13	-	13
21D04	SHUSHUFINDI	11	-	11
	TOTAL:	124	5	129

Fuente: Oficios emitidos por los Distritos y Acciones de Personal emitidas por la CZ1-E.

Ilustración 12.- Datos del proceso de Encargo de Funciones como Directivos en IE fiscales.



5.1.6.6. Proceso de Sectorización Docente.

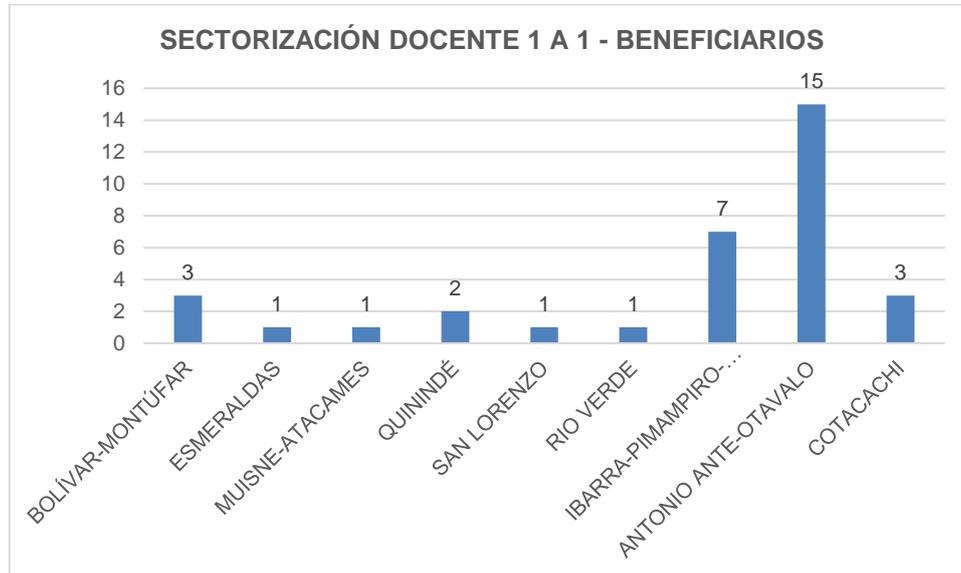
El proceso tiene como objetivo brindar una alternativa a los docentes que desean ser trasladados a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia a fin de mejorar su calidad de vida. Dentro de este proceso a través de su plataforma informática, la Sectorización Docente 1 a 1 se encuentra habilitado permanentemente, por lo que los docentes pueden inscribirse, subir al sistema su oferta de traslado y hacer la aceptación previo cumplimiento de requisitos y conveniencia. La Sectorización Docente General, en este año no se habilitó. Mediante resoluciones emitidas de forma mensual por la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo y la Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativo, se oficializan los listados de los docentes beneficiarios de la Sectorización Docente 1 a 1; a continuación, se detalla el número de docentes beneficiarios durante el año 2023:

Tabla 39.- Datos del proceso de Sectorización Docente.

SECTORIZACIÓN DOCENTE 1 A 1 - BENEFICIARIOS										
CÓDIGO	DISTRITO	Res. No. MINE DUC-SDPE	TOTAL DOCENTES BENEFICIARIOS							
		- 2023	- 2023							
		0114 3-R del 03- 02- 2023	0114 4-R del 28- 02- 2023	0116 8-R del 31- 05- 2023	0118 8-R del 27- 07- 2023	0119 3-R del 30- 08- 2023	0119 5-R del 28- 09- 2023	0119 6-R del 01- 11- 2023	0000 1-R del 28- 11- 2023	
04D 02	BOLÍVAR- MONTÚFAR	1	-	2	-	-	-	-	-	3
08D 01	ESMERALDAS	-	1	-	-	-	-	-	-	1
08D 03	MUISNE- ATACAMES	-	-	-	-	1	-	-	-	1
08D 04	QUININDÉ	-	-	2	-	-	-	-	-	2
08D 05	SAN LORENZO	-	-	1	-	-	-	-	-	1
08D 06	RIO VERDE	-	1	-	-	-	-	-	-	1
10D 01	IBARRA- PIMAMPIRO- URCUQUÍ	1	1	1	2	2	-	-	-	7
10D 02	ANTONIO ANTE- OTAVALO	1	1	2	5	-	1	1	4	15
10D 03	COTACACHI	1	-	-	1	-	-	1	-	3
	TOTAL	4	4	8	8	3	1	2	4	34

Fuente: Resoluciones emitidas por la SDPE y DNCPE.

Ilustración 13.- Datos del proceso de Sectorización Docente.



5.1.6.7. Proceso de Atención de Necesidades Docentes en las Instituciones Educativas - Reemplazos Docentes.

Para la atención de las necesidades docentes en las instituciones educativas el Ministerio de Educación implementó la plataforma informática **Educa Empleo**, que consiste en un sistema que permite realizar los procesos de selección mensual de docentes de las instituciones educativas fiscales bajo la figura de contrato ocasional o nombramiento provisional, en función de las necesidades del sistema educativo, garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente; no representa un concurso de méritos ni oposición, ni genera una obligación contractual. Así también en casos excepcionales las necesidades docentes son atendidas de forma manual previa justificación con los documentos de respaldo (informes técnicos, certificaciones presupuestarias, certificaciones de necesidades docentes de las instituciones educativas y matrices de reemplazos docentes) con aspirantes elegibles (aptos), idóneos y profesionales con título registrado en la SENESCYT ante la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo para su autorización; a continuación, se detalla el número de reemplazos docentes bajo la modalidad de contrato ocasional y

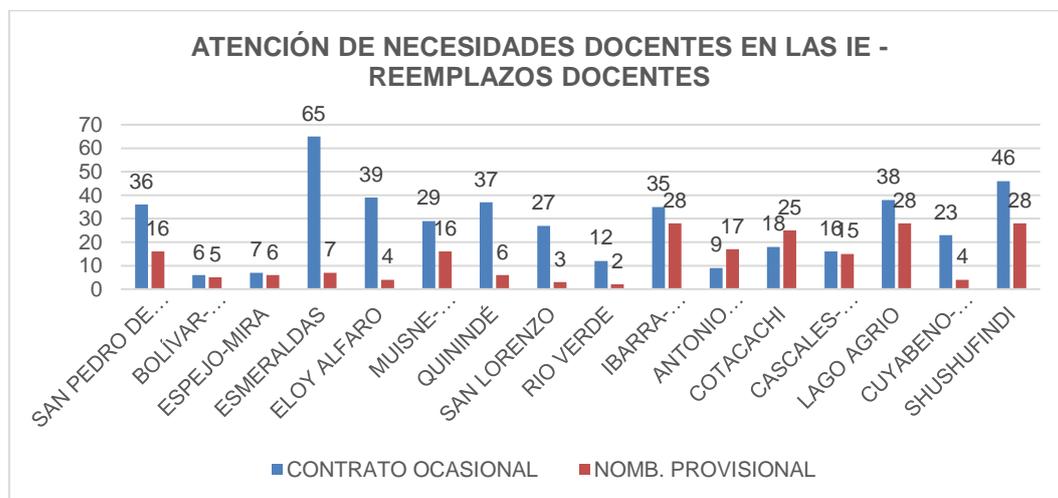
nombramiento provisional y las necesidades docentes atendidas durante el año 2023:

Tabla 40.- Datos del proceso de Atención de Necesidades Docentes en IE - Reemplazos Docentes.

ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES EN LAS IE - REEMPLAZOS DOCENTES				
CÓDIGO	DISTRITO	CONTRATO OCASIONAL	NOMB. PROVISIONAL	NECESIDADES DOCENTES ATENDIDAS
04D01	SAN PEDRO DE HUACA-TULCÁN	36	16	52
04D02	BOLÍVAR-MONTÚFAR	6	5	11
04D03	ESPEJO-MIRA	7	6	13
08D01	ESMERALDAS	65	7	72
08D02	ELOY ALFARO	39	4	43
08D03	MUISNE-ATACAMES	29	16	45
08D04	QUININDÉ	37	6	43
08D05	SAN LORENZO	27	3	30
08D06	RIO VERDE	12	2	14
10D01	IBARRA-PIMAMPIRO-URCUQUÍ	35	28	63
10D02	ANTONIO ANTE-OTAVALO	9	17	26
10D03	COTACACHI	18	25	43
21D01	CASCALES-GONZALO PIZARRO-SUCUMBÍOS	16	15	31
21D02	LAGO AGRIO	38	28	66
21D03	CUYABENO-PUTUMAYO	23	4	27
21D04	SHUSHUFINDI	46	28	74
	TOTAL:	443	210	653

Fuente: Memorandos autorizando los reemplazos emitidos por la SDPE.

Ilustración 14.- Datos del proceso de Atención de Necesidades Docentes en IE - Reemplazos Docentes.



5.1.6.8. Proceso de Prácticas Preprofesionales.

Mediante ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00015-A del 25 de marzo de 2021, suscrito por la señora María Monserrat Creamer, ex Ministra de Educación, se expide la: “NORMATIVA PARA EL PROCESO DE VOLUNTARIADO Y PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DESARROLLADAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”, cuyo objeto es regular los procesos de voluntariado y prácticas preprofesionales desarrolladas en instituciones educativas fiscales a través de la plataforma informática habilitada para el efecto. El voluntariado son personas que deciden libre y voluntariamente brindar apoyo a la comunidad educativa de manera gratuita y desinteresada, bajo la figura de voluntariado. En cambio, las prácticas preprofesionales lo realizan los estudiantes de tercer nivel matriculados en una Institución de Educación Superior (IES) reconocida y acreditada y que mantienen convenio vigente con el Ministerio de Educación; en los dos casos no se genera relación de dependencia ni remuneración económica con el Mineduc; a continuación, se detalla el número de estudiantes practicantes de las IES que se encuentran realizando las práctica preprofesionales en instituciones educativas de los Distritos Educativos de la Zona 1:

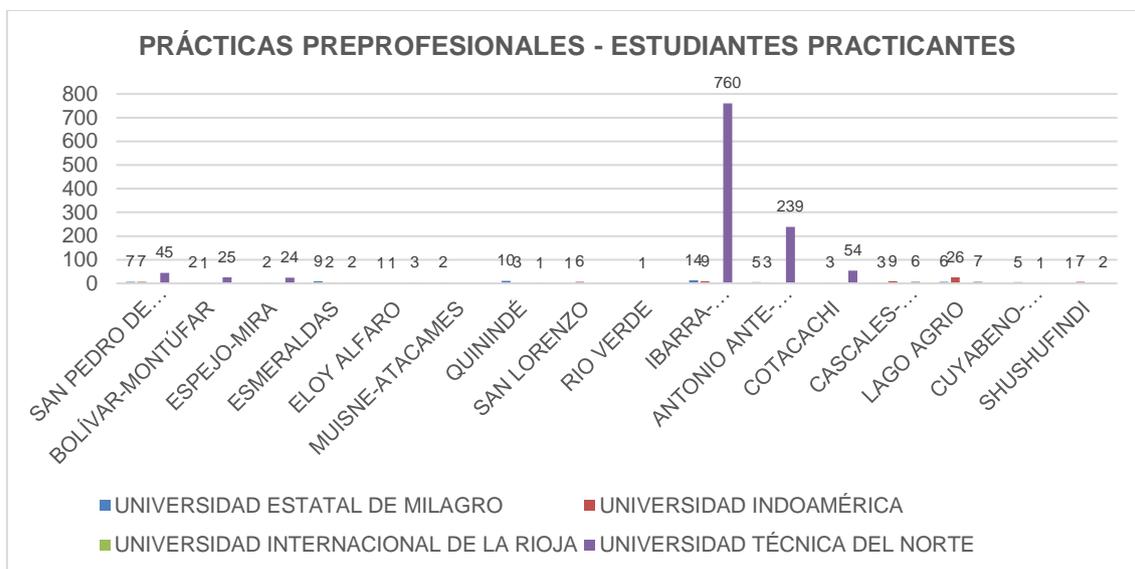
Tabla 41.- Datos del proceso de Prácticas Preprofesionales.

PRÁCTICAS PREPROFESIONALES - ESTUDIANTES PRACTICANTES						
CÓDIGO	DISTRITO	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	UNIVERSIDAD INDOAMÉRICA	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA	UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	TOTAL ESTUDIANTES PRACTICANTES
04D01	SAN PEDRO DE HUACATULCÁN	7	7	-	45	59
04D02	BOLÍVAR-MONTÚFAR	2	1	-	25	28
04D03	ESPEJO-MIRA	-	2	-	24	26
08D01	ESMERALDAS	9	2	-	2	13
08D02	ELOY ALFARO	1	1	-	3	5
08D03	MUISNE-ATACAMES	2	-	-	-	2

08D 04	QUININDÉ	10	3	-	1	14
08D 05	SAN LORENZO	1	6	-	-	7
08D 06	RIO VERDE	-	1	-	-	1
10D 01	IBARRA-PIMAMPIRO- URCUQUÍ	14	9	-	760	783
10D 02	ANTONIO ANTE- OTAVALO	5	3	-	239	247
10D 03	COTACACHI	-	3	-	54	57
21D 01	CASCALES-GONZALO PIZARRO-SUCUMBÍOS	3	9	-	6	18
21D 02	LAGO AGRIO	6	26	-	7	39
21D 03	CUYABENO-PUTUMAYO	-	5	-	1	6
21D 04	SHUSHUFINDI	1	7	1	2	11
	TOTAL:	61	85	1	1.169	1.316

Fuente: Solicitudes y matrices de prácticas preprofesionales emitidas por las IES.

Ilustración 15.- Datos del proceso de Prácticas Preprofesionales.



5.1.6.9. Proceso de Actualización Docente - Cursos de Capacitación.

La actualización docente es un programa desarrollado por la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo a través de la Dirección Nacional de Formación

Continua, que tiene por objetivo central promover el desarrollo profesional de los docentes mediante un acompañamiento en su labor pedagógica, desde sus inicios dentro del sistema educativo y durante todo su trayecto profesional, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de su desempeño profesional y el de los estudiantes; asimismo, el de *fortalecer la formación permanente a través de un proceso sistemático de reflexión de la práctica que responda de manera pertinente y con calidad a las necesidades del sistema educativo nacional.*

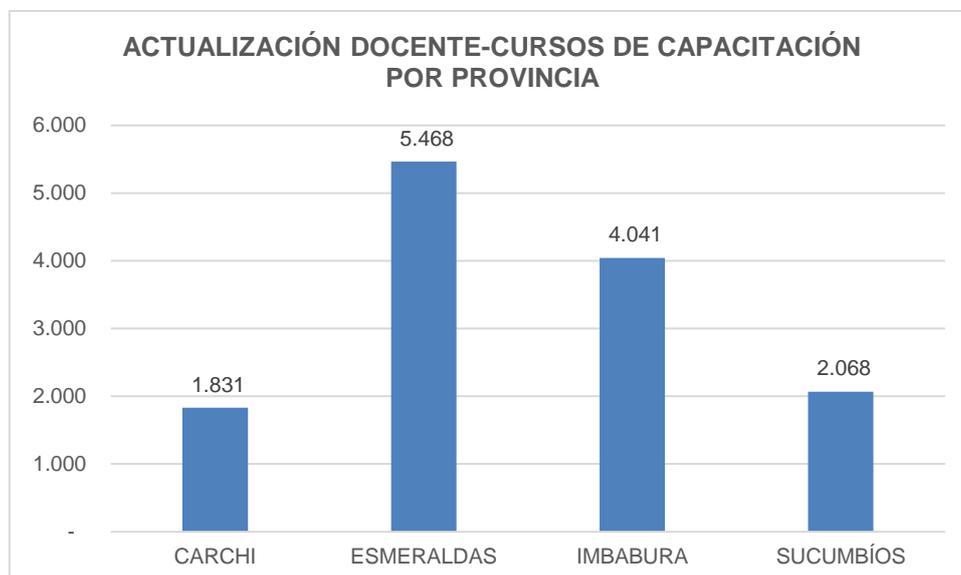
El Ministerio de Educación en coordinación con los niveles desconcentrados y a través de convenios de cooperación con Instituciones de Educación Superior y otras entidades estratégicas, en el afán de enriquecer el trabajo pedagógico en las instituciones educativas, se encuentra constantemente ofertando cursos de actualización para todos los actores educativos y en todos los niveles educativos, tanto en áreas disciplinares, como en áreas especiales y transversales, proporcionando a los docentes de herramientas pedagógicas con las cuales podrán responder con mayor solvencia a las diferentes necesidades de los estudiantes y a los diversos ambientes educativos; el número de docentes beneficiarios del proceso de capacitación durante el año 2023 por provincia se muestra a continuación:

Tabla 42.- Datos del proceso de Actualización Docente – Cursos de Capacitación.

ACTUALIZACIÓN DOCENTE-CURSOS DE CAPACITACIÓN POR PROVINCIA		
CÓDIGO	PROVINCIA	DOCENTES BENEFICIARIOS
04	CARCHI	1.831
08	ESMERALDAS	5.468
10	IMBABURA	4.041
21	SUCUMBÍOS	2.068
	TOTAL:	13.408

Fuente: Reporte de la Dirección Nacional de Formación Continua mediante correo institucional.

Ilustración 16.- Datos del proceso de Actualización Docente – Cursos de Capacitación.



A continuación, se detalla las temáticas en las que los docentes recibieron los cursos de capacitación:

Tabla 43.- Temáticas de los Cursos de Capacitación.

TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN			
No.	NOMBRE CURSO	No.	NOMBRE CURSO
1	DOCENTE CAPACITADOR DEL PROGRAMA ECUADOR HABLA INGLÉS	71	ITINERARIO GAMIFICACIÓN CON LAS MATEMÁTICAS
2	ECUADOR HABLA INGLÉS	72	ITINERARIO INNOVACIÓN, EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA
3	PROGRAMA DE MENTORÍAS DE E-STEM	73	ITINERARIO INTRODUCCIÓN AL MUNDO DIGITAL DOCENTE
4	ACOSO ESCOLAR: PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN	74	ITINERARIO LIDERAZGO, GESTIÓN Y DIRECCIÓN
5	ACOSO ESCOLAR: PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN (APDA)	75	ITINERARIO MEJORANDO EL APRENDIZAJE EN EL AULA
6	ACTÚA FRENTE AL CIBERBULLYING	76	ITINERARIO METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE EFICACES
7	ACTUA FRENTE AL CIBERBULLYING (AFAC)	77	ITINERARIO PARA UNA VIDA DE PAZ
8	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	78	ITINERARIO PENSAMIENTO COMPUTACIONAL CON PROGRAMACIÓN POR BLOQUES

9	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	79	ITINERARIO SEGUROS EN NUESTRO ENTORNO DIGITAL
10	ALFABETIZACIÓN DIGITAL - NIVEL EXPOSICIÓN	80	ITINERARIO TRANSFORMA TU MANERA DE ENSEÑAR USANDO LAS TICS
11	APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS	81	LEVEL UP: APRENDIENDO JUNTOS... ¡A PRACTICAR!
12	APRENDIZAJE BASADO EN VIDEO	82	LÍDERES INNOVADORES
13	APRENDIZAJE COOPERATIVO	83	NEURODIDÁCTICA
14	APRENDIZAJE COOPERATIVO - NIVEL ADAPTACIÓN	84	NEURODIDACTICA (NEUR)
15	APRENDIZAJE COOPERATIVO - NIVEL TRANSFORMACIÓN	85	PEDAGOGIA. NIVEL ADAPTACION
16	CIUDADANIA DIGITAL. NIVEL ADAPTACION	86	PEDAGOGIA. NIVEL EXPOSICION
17	CIUDADANIA DIGITAL. NIVEL FAMILIARIZACION	87	PEDAGOGIA. NIVEL FAMILIARIZACION
18	CIUDADANIA DIGITAL. NIVEL TRANSFORMACION	88	PEDAGOGIA. NIVEL TRANSFORMACION
19	COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES I	89	RUTA INNOVACIÓN: NIVEL BÁSICO - NIVEL FAMILIARIZACIÓN
20	COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES I - NIVEL EXPOSICIÓN	90	RUTA INNOVACIÓN: NIVEL PROFESIONAL
21	COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES II	91	RUTA TIC: NIVEL BÁSICO
22	COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES II - NIVEL FAMILIARIZACIÓN	92	TOP 5: DE LA CONSCIENCIA A LA ACCIÓN: ¡REVOLUCIONA TU AULA!
23	COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES III	93	VIAJE A LA ESCUELA DEL SIGLO XXI
24	COMUNICACIÓN AFECTIVA EN EL AULA	94	PLAN DE FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DEL MODELO CHANGO
25	COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN	95	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA DOCENTES DE EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN EN HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS Y DE APRENDIZAJE POR EXPERIENCIA, COMPLEMENTARIAS AL CURRÍCULUM NACIONAL
26	COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN - NIVEL ADAPTACIÓN	96	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES FISCALES A NIVEL NACIONAL, PARA DESARROLLAR Y FORTALECER LAS HABILIDADES BLANDAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DENTRO DEL AULA DE CLASE

27	CONVIERTE A TUS ALUMNOS EN BOOKTUBERS - NIVEL INTEGRACION	97	APRENDIZAJE HÍBRIDO: LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS PRÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA
28	CREACIÓN DE CONTENIDOS	98	ANIMACIÓN LECTORA EN EL AULA: ESTRATEGIAS PARA DOCENTES
29	DESARROLLO PROFESIONAL. NIVEL ADAPTACION	99	APOYO PSICOSOCIAL EN EMERGENCIAS
30	DESARROLLO PROFESIONAL. NIVEL EXPOSICION	100	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO
31	DESARROLLO PROFESIONAL. NIVEL FAMILIARIZACION	101	ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
32	DESARROLLO PROFESIONAL. NIVEL INTEGRACION	102	COMPETENCIAS LECTORAS PARA DOCENTES
33	DESPUÉS DE PLE ¿QUÉ?	103	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS INTERDISCIPLINARIOS
34	DESTREZAS PARA UNA VIDA DE PAZ	104	CONSTRUYE, CRECER NO ES LINEAL
35	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	105	CON-TACTO: MIRA, ESCUCHA Y ACTÚA
36	DIFICULTADES DE APRENDIZAJE - NIVEL EXPOSICIÓN	106	CREA - INNOVACIÓN EDUCATIVA
37	DISLEXIA EN EL AULA	107	CREA - INNOVACIÓN EDUCATIVA - TUTORES
38	DISLEXIA EN EL AULA (DEEA)	108	CREANDO AULA
39	DOCENTES DIGITALES: ABP CINE	109	CURSO DISCIPLINAR CIENCIAS NATURALES
40	DOCENTES DIGITALES: ABP WEB	110	CURSO DISCIPLINAR CIENCIAS SOCIALES
41	DOCENTES DIGITALES: ABP WEB - NIVEL TRANSFORMACIÓN	111	CURSO DISCIPLINAR EDUCACIÓN FÍSICA
42	DOCENTES DIGITALES: EVALUAR CON HERRAMIENTAS DIGITALES	112	CURSO DISCIPLINAR LENGUA Y LITERATURA
43	DOCENTES DIGITALES: EVALUAR CON HERRAMIENTAS DIGITALES - NIVEL ADAPTACIÓN	113	CURSO DISCIPLINAR MATEMÁTICA
44	DOCENTES DIGITALES: EVALUAR CON HERRAMIENTAS DIGITALES - NIVEL FAMILIARIZACIÓN	114	CURSO GENERAL DE PEDAGOGÍA
45	DOCENTES DIGITALES: NAVEGACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	115	DERECHOS HUMANOS Y MOVILIDAD HUMANA
46	DOCENTES DIGITALES: PÁGINAS WEB EDUCATIVAS - NIVEL TRANSFORMACIÓN	116	EDUCACIÓN LIBRE DE VIOLENCIA

47	DOCENTES DIGITALES: VIDEOS INTERACTIVOS	117	EDUCANDO EN FAMILIA
48	EDUCAR EN LA ERA DIGITAL	118	ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS O NO A LA DISCAPACIDAD
49	EDUCAR EN LA ERA DIGITAL (EEED)	119	GUÍAS ALIMENTARIAS DEL ECUADOR - GABA
50	ESCAPE ROOM EDUCATIVO	120	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES
51	ESCAPE ROOM EDUCATIVO (ERED)	121	INTRODUCCIÓN A LA ETNOEDUCACIÓN
52	ESCUELA FAMILIA. CONSTRUYENDO FUTURO	122	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL ECUADOR
53	FLIPPED CLASSROOM	123	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DIDÁCTICAS
54	GAMIFICA TU PROYECTO	124	PROGRAMA FORMATIVO PARA LA MEJORA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE EN LAS ESCUELAS MULTIGRADO EN CONTEXTO DE RURALIDAD
55	GESTIÓN PARA DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	125	PROGRAMACIÓN DE VIDEOJUEGOS PARA DOCENTES
56	GOOGLE DRIVE: HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN EDUCACIÓN - NIVEL FAMILIARIZACIÓN	126	PROTOCOLO DE AUTOCUIDADO E HIGIENE Y WASH
57	HABILIDADES PARA LA VIDA	127	RECONOCE, OPORTUNIDADES CURRICULARES DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD
58	INTELIGENCIA DIGITAL	128	RESTAURA, PARA UNA CONVIVENCIA SEGURA Y RESPETUOSA
59	INTRODUCCIÓN A LA GAMIFICACIÓN PARA DOCENTES	129	SENSIBILÍZATE II
60	ITINERARIO ALFABETIZACIÓN DIGITAL	130	STEAM: INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EN EL AULA
61	ITINERARIO APRENDIZAJE COOPERATIVO	131	USO DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE ENSEÑANZA ENFOCADOS EN LA EDUCACIÓN RURAL
62	ITINERARIO ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL AULA	132	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMPETENCIAS DIGITALES
63	ITINERARIO COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA MOTIVAR A LOS ESTUDIANTES	133	PROGRAMA NEUROCIENCIA Y BIENESTAR DOCENTE: PRESENCIA EN EDUCACIÓN

64	ITINERARIO CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE PAZ EN LA EDUCACIÓN	134	FORMACIÓN EN ARTES PARA DOCENTES DEL MAGISTERIO FISCAL
65	ITINERARIO CONSTRUYENDO UNA ESCUELA SEGURA	135	ENFOQUE CENTRADO EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN LA DIDÁCTICA DE MATEMÁTICA
66	ITINERARIO CREACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES II	136	CÓMO ENSEÑAR CON INCLUSIÓN: COMPETENCIAS Y METODOLOGÍAS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO
67	ITINERARIO DE COMPETENCIAS DIGITALES	137	INTRODUCCIÓN AL RECONOCIMIENTO DEL ENTORNO Y HERRAMIENTAS EDUCATIVAS TRAS LA PANDEMIA
68	ITINERARIO DESARROLLA TUS HABILIDADES EMPRENDEDORAS	138	INTRODUCCIÓN A LA ETNOEDUCACIÓN AFROECUATORIANA
69	ITINERARIO DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES	139	PANORAMA GENERAL DE LA DIÁSPORA AFRICANA Y ETNOEDUCACIÓN AFROECUATORIANA
70	ITINERARIO DOCENTES CREADORES DE CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES		

Fuente: Reporte de la Dirección Nacional de Formación Continua mediante correo institucional.

6. "Accesibilidad".

No discriminación. Accesibilidad física y económica. Eliminar barreras de acceso al Sistema Nacional Educativo.

6.1. Todos al Aula

La estrategia **"*TODOS AL AULA*"** que promueve la identificación y matrícula de niños, niñas y adolescentes en el Nivel de Educación General Básica en las diferentes ofertas educativas; como objetivo fundamental es promover el acceso y/o reinserción escolar de niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del Sistema Nacional de Educación, a través de la búsqueda territorial y diversas acciones alineadas a los principios de inclusión, equidad de género y pertinencia territorial, mediante las siguientes dinámicas:

- Conformación de Brigadas Puerta a Puerta.

- Atención de alertas sobre niñas y adolescentes embarazadas y/o madres menores de 19 años fuera del SNE.
- Acciones complementarias en instituciones educativas.
- Ferias.

Tabla 44.- Estrategia Todos al Aula

N°	DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	TODOS AL AULA		
			ESTUDIANTES MATRICULADOS	POTENCIALES ESTUDIANTES IDENTIFICADOS	TOTAL
1	04D01	TULCAN - SAN PEDRO DE HUACA	220	280	500
2	04D02	MONTUFAR BOLIVAR	29	11	40
3	04D03	ESPEJO-MIRA	12	6	18
4	08D01	ESMERALDAS	570	380	950
5	08D02	ELOY ALFARO	111	262	373
6	08D03	ATACAMES -MUISNE	238	215	453
7	08D04	QUININDE	70	87	157
8	08D05	SAN LORENZO	345	823	1168
9	08D06	RIOVERDE	79	101	180
10	10D01	IBARRA- PIMAMPIRO URCUQUI	172	411	583
11	10D02	OTAVALO ANTONIO ANTE	16	7	23
12	10D03	COTACACHI	54	60	115
13	21D01	CASCALES-GONZALO PIZARRO	18	27	44
14	21D02	LAGO AGRIO	76	69	145
15	21D03	CUYABENO-PUTUMAYO	33	59	92
16	21D04	SHUSHUFINDI	144	92	236

TOTALES	2187	2890	5076
----------------	-------------	-------------	-------------

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

6.2. Educación Para Jóvenes, Adultos y Adultos mayores – EPJA

El Portafolio de Servicios Educativos para Jóvenes, Adultos y Adultos y Adultos Mayores, que se encuentran en situación de escolaridad inconclusa, que la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, brinda a través de la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa, es el siguiente: Alfabetización, Post Alfabetización, Educación General Básica Superior Intensiva y No Intensiva y Bachillerato Intensivo y No Intensivo (Bachillerato Técnico).

Ilustración 17.- Portafolio de Servicios Educativos para jóvenes, adultos y adultos mayores con Escolaridad Inconclusa

Modalidad PRESENCIAL	Modalidad SEMIPRESENCIAL	Modalidad A DISTANCIA
*Centros de Privación de Libertad - CPLs *18 o más años de edad	*PCEI *15 o más años de edad para EGB *18 o más años de edad para Bachillerato	*Dentro y fuera del territorio nacional: España, Estados Unidos, Italia, Reino Unido, Bélgica y Hungría *Atención a Personas Sordas *15 o más años de edad para EGB *18 o más años de edad para Bachillerato
Alfabetización (10 meses)	Alfabetización (10 meses)	
Pos-alfabetización (20 meses)	Pos-alfabetización (20 meses)	
EGB-Educación Básica Superior (30 meses / 10 meses c/grado)	EGB-Educación Básica Superior (30 meses / 10 meses c/grado)	EGB-Educación Básica Superior Intensiva (15 meses / 5 meses c/grado)
EGB-Educación Básica Superior Intensiva (15 meses / 5 meses c/grado)	EGB-Educación Básica Superior Intensiva (15 meses / 5 meses c/grado)	
	EGB-Educación Básica Superior Intensiva (11 meses / 8° - 9° - 10° EGB)	
BGU-Bachillerato General (30 meses / 10 meses c/grado)	BGU-Bachillerato General (30 meses / 10 meses c/grado)	BGU-Bachillerato General Intensivo (15 meses / 5 meses c/grado)
BGU-Bachillerato General Intensivo (15 meses / 5 meses c/grado)	BGU-Bachillerato General Intensivo (15 meses / 5 meses c/grado)	
BT - Bachillerato Técnico (30 meses / 10 meses c/grado)	BT - Bachillerato Técnico (30 meses / 10 meses c/grado)	
Elaborado por: DNEPEI, 2023		Educación en Casa Presentación de Plan de Aprendizaje (se puede elegir temporalidad para el desarrollo del proceso educativo en los servicios educativos de Alfabetización, Post Alfabetización, Básica Superior y Bachillerato).

Los procesos de enseñanza aprendizaje constituyen una oportunidad para el desarrollo de competencias sociales, a través de la convivencia con las/los docentes y las dinámicas grupales que se establezcan. El entorno educativo es, además, un espacio de aprendizajes y desarrollo de valores como la tolerancia, el respeto, la responsabilidad y la confianza en sí mismos. Todo ello permite al individuo fijarse objetivos para forjar o contribuir a la ejecución de su proyecto de vida.

Tabla 45.- Número de estudiantes de las ofertas educativas extraordinarias.

NÚMERO ESTUDIANTES OFERTAS EDUCATIVAS ESCOLARIDAD INCONCLUSA											
ESTUDIANTES OFERTAS EDUCATIVAS EXTRAORDINARIAS: SIERRA Y COSTA - GALÁGOS 2023-2024											
DISTRI TO	NOMBRE - DISTRITO	ALFABETIZA CIÓN	BÁSI CA MEDI A	BÁSICA SUPERI OR INTENSI VA	BÁSICA SUPERI OR NO INTENSI VA	BACHILLER ATO INTENSIVO	BACHILLER ATO NO INTENSIVO	BACHILLER ATO TECNICO	EGB Y BGU VIRTU AL	CP Ls	TOT AL
04D01	TULCAN SAN PEDRO DE HUACA	15	22	178	0	450	0	0	17	239	921
04D02	MONTUFAR BOLIVAR	0	0	78	0	171	0	0	6	0	255
04D03	ESPEJO-MIRA	0	3	0	42	84	0	0	7	0	136
CARCHI		15	25	256	42	705	0	0	30	239	1312
08D01	ESMERALDAS	13	51	256	93	778	291	111	104	258	1955
08D02	ELOY ALFARO	0	0	103	0	212	0	0	0	0	315
08D03	ATACAMES - MUISNE	0	53	191	0	310	0	0	21	0	575
08D04	QUININDE	26	93	554	92	984	87	135	16	0	1987
08D05	SAN LORENZO	0	46	46	0	198	30	30	1	0	351
08D06	RIOVERDE	0	2	146	0	208	0	0	13	0	369
ESMERALDAS		39	245	1296	185	2690	408	276	155	258	5552

10D01	IBARRA- PIMAMPIRO URCUQUI	27	43	594	18	1295	82	33	142	132	2366
10D02	OTAVALO ANTONIO ANTE	17	30	458	101	851	85	74	20	0	1636
10D03	COTACACHI	20	31	89	0	324	0	0	8	0	472
IMBABURA		64	104	1141	119	2470	167	107	170	132	4474
21D01	CASCALES - GONZALO PIZARRO	0	0	174	0	688	3	22	0	0	887
21D02	LAGO AGRIO	0	0	236	13	1166	217	246	0	256	2134
21D03	CUYABENO PUTUMAYO	0	0	129	42	300	36	24	4	0	535
21D04	SHUSHUFINDI	15	31	302	0	883	49	74	9	0	1363
SUCUMBIOS		15	31	841	55	3037	305	366	13	256	4919
Total, General		133	405	3534	401	8902	880	749	368	885	1625 7

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

**Tabla 46.- Número de Instituciones y Docentes Ofertas Educativas Escolaridad
Inconclusa**

DISTRITO	PCEI		CPL'S		A DISTANCIA - VIRTUAL		TOTAL, DOCENTES	TOTAL, I.E
	DOCENTES PCEI	IE PCEI	DOCENTES	I E	DOCENTES	IE		
04D01	37	3	6	1	0	0	43	4
04D02	13	2	0	0	0	0	13	2
04D03	6	2	0	0	0	0	6	2
CARCHI	56	7	6	1	0	0	62	8
08D01	76	10	27	1	0	0	103	11
08D02	9	2	0	0	0	0	9	2
08D03	32	7	0	0	0	0	32	7
08D04	57	13	0	0	0	0	57	13
08D05	28	6	0	0	0	0	28	6
08D06	15	4	0	0	0	0	15	4
ESMERALDAS	217	42	27	1	0	0	244	43
10D01	67	19	5	1	11	1	83	21
10D02	51	15	0	0	0	0	51	15
10D03	25	8	0	0	0	0	25	8
IMBABURA	143	42	5	1	11	1	159	44
21D01	28	7	0	0	0	0	28	7
21D02	97	18	9	1	0	0	106	19
21D03	26	5	0	0	0	0	26	5
21D04	44	8	0	0	0	0	44	8
SUCUMBIOS	195	38	9	1	0	0	204	39
TOTAL, GENERAL	611	129	47	4	11	1	669	134

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

6.3. Servicio Educativo a los Centros De Adolescentes Infractores (CAI)

Garantizar el acceso, permanencia, aprendizaje y culminación en el Sistema Educativo Nacional de los adolescentes y jóvenes infractores que ingresan a los Centros de Adolescentes Infractores, cumpliendo medidas socioeducativas, a través de un proceso educativo integral, de calidad y adaptado a su realidad; de manera que cuenten con conocimientos y destrezas que contribuyan a la construcción de un plan de autonomía personal, que les permita la reincorporación educativa y su integración familiar, laboral y social.

**Tabla 47.- Beneficiarios de Servicio Educativo A Los Centros De Adolescentes
Infractores (CAI)**

DISTRITO		DOCENTES	ESTUDIANTES
08D01	ESMERALDAS	6	186
10D01	IBARRA- PIMAMPIRO URCUQUI	6	30
TOTAL		12	216

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

6.4. Centros Especializados De Tratamiento De Alcohol Y Drogas (CETAD)

Centro Especializado en el Tratamiento de Alcohol y Drogas (CETAD), brinda atención integral y de calidad a personas con problemas de consumo de alcohol y drogas; presta servicio especializado a adolescentes varones de 12 a 17 años 11 meses de edad, con consumo problemático de alcohol y otras drogas, mediante el tratamiento integral residencial. En los centros se realizan actividades destinadas a la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, inclusión educativa e integración social. Cuenta con un equipo profesional multidisciplinario, capacitado en la problemática para atender a los usuarios con calidad y calidez.

Tabla 48.- Centros Especializados De Tratamiento De Alcohol Y Drogas (CETAD)

DISTRITO	NO DOCENTES	NO ESTUDIANTES BENEFICIARIOS
10D02 OTAVALO	1	8
TOTAL	1	8

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

6.5. Unidades de Apoyo a la Inclusión - UDAI

Son las instancias técnico-operativas que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales. La misión es facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo a través de tres ejes de atención: evaluación /ubicación, intervención, y seguimiento, favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional. A continuación, se indica la cobertura:

Tabla 49.- Atención en Unidades de Apoyo a la Inclusión

DISTRITO		FUNCIONARIOS UDAI	INSTITUCIONES ORDINARIAS	EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS REALIZADAS
04D01	TULCAN - SAN PEDRO DE HUACA	3	73	561
04D02	MONTUFAR BOLIVAR	3	50	516
04D03	MIRA - ESPEJO	3	31	415
CARCHI		9	154	1492
08D01	ESMERALDAS	3	141	576
08D02	ELOY ALFARO	2	114	289
08D03	ATACAMES - MUISNE	3	50	507
08D04	QUININDE	2	278	313
08D05	SAN LORENZO	3	68	398
08D06	RIOVERDE	3	136	426
ESMERALDAS		16	787	2509
10D01	IBARRA- PIMAMPIRO URCUQUI	3	148	569
10D02	OTAVALO ANTONIO ANTE	3	86	545
10D03	COTACACHI	3	76	576
IMBABURA		9	310	1690
21D01	CASCALES -GONZALO PIZARRO	2	87	202
21D02	LAGO AGRIO	2	203	330
21D03	CUYABENO PUTUMAYO	3	81	473
21D04	SHUSHUFINDI	1	98	129
SUCUMBIOS		8	469	1134
TOTAL		42	1720	6825

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

6.6. Bachillerato Técnico

El Bachillerato Técnico es una opción válida para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral; sin embargo, los egresados de este Bachillerato también están preparados para seguir estudios de nivel superior.

No. BENEFICIARIOS: Se atiende a 227 Instituciones Educativas, 30611 Estudiantes y 1078 docentes de Bachillerato Técnico.

TABLA 50.- N° Atención a estudiantes de Bachillerato Técnico

DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	NRO. DE INSTITUCIONES	TOTAL, ESTUDIANTES
04D01	TULCAN - SAN PEDRO DE HUACA	11	1061
04D02	MONTUFAR - BOLIVAR	12	801
04D03	MIRA - ESPEJO	4	193
CARCHI		27	2055
08D01	ESMERALDAS	34	5519
08D02	ELOY ALFARO	13	1595
08D03	ATACAMES - MUISNE	16	4453
08D04	QUININDE	27	3672
08D05	SAN LORENZO	8	1116
08D06	RIOVERDE	7	1368
ESMERALDAS		104	17723
10D01	IBARRA - PIMAMPIRO - URCUQUI	22	3018
10D02	OTAVALO - ANTONIO ANTE	17	2066
10D03	COTACACHI	9	1706
IMBABURA		48	6790
21D01	CASCALES - GONZALO PIZARRO	10	672
21D02	LAGO AGRIO	22	2558
21D03	CUYABENO - PUTUMAYO	4	682
21D04	SHUSHUFINDI	12	1744
SUCUMBIOS		48	5656
TOTAL GENERAL		228	32224

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

6.7. Bachillerato Técnico Productivo

El BTP es una nueva oferta formativa que se caracteriza porque: es un Bachillerato complementario al BT; es de carácter optativo; tiene 1 año de duración adicional; desarrolla en los estudiantes capacidades y competencias específicas, adicionales a las del BT; la vigencia de las figuras profesionales del BTP es temporal y depende de la demanda que exista en el campo laboral; la oferta de figuras profesionales está vinculada a subsectores específicos de la economía, localizados en territorios con potencial desarrollo (proyectos estratégicos).

Según artículo 44 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, sobre el Bachillerato Técnico Productivo establece: “[...] Es complementario a la formación del Bachillerato General, impartido por establecimientos educativos debidamente acreditados por el órgano rector del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y corresponde a una certificación de competencias laborales en el ámbito de la producción o en el desempeño de actividades que no requieren de formación en educación superior; [...] La certificación de competencias será articulada entre la Autoridad Educativa Nacional y autoridad competente del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional.

Con Acuerdo No. MINEDUC-MINEDUC-2023-00028-A de fecha 13 de julio de 2023, se autoriza a las instituciones educativas para que continúen ofreciendo el servicio complementario de Bachillerato Técnico Productivo; por tal motivo se retomaran actividades académicas para el año lectivo 2024 – 2025.

No. BENEFICIARIOS: implementado en 5 Instituciones Educativas en el Distrito 08D01-ESMERALDAS.

Tabla 51.- Atención en Bachillerato Técnico Productivo

NOMBRE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ÁREA TÉCNICA	FIGURA PROFESIONAL
---	-------------------------	---------------------------

UE LUIS TELLO	Industrial	Seguridad industrial
	Industrial	Procesos de soldadura
UE DR. LUIS PRADO VITERI	Industrial	Ensamblaje y mantenimiento de equipos electrónicos
UE TABIAZO	Servicios	Cocina tradicional
COLEGIO DE BACHILLERATO TACHINA	Agropecuaria	Conservaría
UE ROBERTO LUIS CERVANTES	Servicios	Gestor especialista en ventas

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

6.8. Unidades Educativas de Producción

La Unidad Educativa de Producción es una estructura organizativa creada para la producción y comercialización de bienes y/o servicios asociados a la oferta formativa de un colegio técnico. Las actividades desarrolladas en la UEP, a través de proyectos productivos y/o servicios, viabilizan la formación y perfeccionamiento de destrezas y habilidades relacionadas con los perfiles de competencias de figuras profesionales específicas, así como competencias de gestión del emprendimiento.

No. BENEFICIARIOS: 3 Unidades Educativas de Producción (UE Jorge Martínez Acosta, UE Sarance, UE Cotacachi)

Tabla 52.- Proyectos de las Unidades Educativas de Producción

Distrito	Provincia	Cantón	AMIE	UEP / Nombre Institución Educativa	Proyecto(s) Didáctico(s) Productivo (s)
04D02	CARCHI	MONTUFAR	04H00332	UE Jorge Martinez Acosta	Producción de leche cruda
10D02	IMBABURA	OTAVALO	10H00425	UE Sarance	Transformados y elaborados lacteos - MUYA THANI

10D03	IMBABURA	COTACACHI	10H00288	UE Cotacachi	Fabricación de calzado en cuero
-------	----------	-----------	----------	-----------------	------------------------------------

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

6.9. Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE)

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) es la instancia responsable de la atención integral de las y los estudiantes. Su propósito es brindar apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, en concordancia con el marco legal vigente; que permite la vinculación de los estudiantes en la vida democrática e incluyente. Además, realiza las siguientes actividades desarrolladas en el periodo Enero a octubre de 2023:

6.10. Educando en Familia

El Programa Educando en Familia tiene por objetivo el fortalecimiento y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional, para su apoyo en el desarrollo integral de sus hijos e hijas, Tiene un enfoque en el Buen Vivir que posibilita la articulación, coordinación y ejecución de acciones integrales, acorde a los principios de una convivencia basada en derechos y con responsabilidad ciudadana.

Tabla 53.- Atención de Educando en Familia

Educando en Familia					
COD_DIS TRITO	Nombre Distrito	Número de IE	DOCENTE S (Nro)	ESTUDIANT ES (Nro)	PADRES /MADRES/ REPRESEN TANTES (Nro)
04D01	TULCAN - SAN PEDRO DE HUACA	16	380	5371	3095
04D02	MONTUFAR BOLIVAR	9	114	1572	1047
04D03	MIRA - ESPEJO	6	143	3427	1604
08D01	ESMERALDAS	29	661	9706	8614
08D02	ELOY ALFARO	12	261	3969	1923
08D03	ATACAMES - MUISNE	20	340	5244	2204
08D04	QUININDE	39	1211	11737	5592

08D05	SAN LORENZO	8	172	2353	1002
08D06	RIOVERDE	52	784	8383	3903
10D01	IBARRA- PIMAMPIRO URCUQUI	17	672	9507	7446
10D02	OTAVALO ANTONIO ANTE	33	578	15109	10935
10D03	COTACACHI	8	212	4932	3667
21D01	CASCALES - GONZALO PIZARRO	11	31	455	270
21D02	LAGO AGRIO	10	629	2839	1990
21D03	CUYABENO PUTUMAYO	11	191	1767	1367
21D04	SHUSHUFINDI	26	101	1510	665
Total, general		307	6480	87881	55324

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Fuente: Reporte Formulario Forms MINEDUC-Levantamiento de información en territorio con DECE - Distrital e Institucionales con corte al 22 de diciembre de 2023

6.11. Recorrido participativo

El programa tiene como finalidad proporcionar las herramientas teóricas a los estudiantes de Primero y Segundo de Bachillerato sobre temas de género, empoderar en temas de sus derechos, y reforzar conocimiento a los docentes de las instituciones.

Para ello se trabajó en el fortalecimiento de capacidades formando a los profesionales DECE Distritales, quienes realizan la implementación de la metodología en cascada con las diferentes instituciones Educativas.

Tabla 54.- Profesionales formados en Recorrido Participativo

Cod. Distrito	Distrito	Profesionales capacitados
CZ1	Coordinación Zonal 1	2
04D01	Tulcán - San Pedro de Huaca	1
04D02	Montufar Bolívar	1
04D03	Mira - Espejo	1
08D01	Esmeraldas	2
08D02	Eloy Alfaro	1
08D03	Atacames -Muisne	1
08D04	Quinindé	2
08D05	San Lorenzo	1
08D06	Rioverde	1

10D01	Ibarra- Pimampiro Urcuqui	1
10D02	Otavaló Antonio Ante	1
10D03	Cotacachi	1
21D01	Cascales -Gonzalo Pizarro	1
21D02	Lago Agrio	1
21D03	Cuyabeno Putumayo	1
21D04	Shushufindi	1
Total general		20

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Fuente: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Tabla 55.- Atención Recorrido Participativo

Recorrido participativo					
COD_DIS TRITO	Nombre Distrito	Número de IE	DOCENTES (Nro)	ESTUDIANTES (Nro)	PADRES /MADRES/ REPRESENTANTES ANTES (Nro)
04D01	Tulcán - San Pedro de Huaca	20	86	1943	166
04D02	Montufar Bolívar	9	2	413	0
04D03	Mira - Espejo	1	0	0	0
08D01	Esmeraldas	32	504	10672	1672
08D02	Eloy Alfaro	2	45	55	490
08D03	Atacames -Muisne	5	52	2264	503
08D04	Quinindé	54	76	2998	302
08D05	San Lorenzo	17	247	1797	150
08D06	Rioverde	2	16	1450	0
10D01	Ibarra- Pimampiro Urcuqui	2	44	720	600
10D02	Otavaló Antonio Ante	11	14	1028	20
10D03	Cotacachi	2	82	570	150
21D01	Cascales -Gonzalo Pizarro	25	71	2022	374
21D02	Lago Agrio	2	17	547	200
21D03	Cuyabeno Putumayo	1	1	22	22
21D04	Shushufindi	4	75	993	40
Total, general		189	1332	27494	4689

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Fuente: Reporte Formulario Forms MINEDUC-Levantamiento de información en territorio con DECE - Distrital e Institucionales con corte al 22 de diciembre de 2023

6.12. Metodología de Oportunidades Curriculares en Educación Integral de la Sexualidad

El proyecto se enfoca con docentes principalmente en temas de derechos sexuales y reproductivos y, estos a su vez, deben ser aplicados a sus estudiantes dentro de las planificaciones académicas.

Tabla 56.- Atención del Proyecto Metodología de Oportunidades Curriculares en Educación Integral de la Sexualidad

Oportunidades curriculares					
COD_DIS TRITO	Nombre Distrito	Número de IE	DOCENTES (Nro)	ESTUDIANTES (Nro)	PADRES /MADRES/ REPRESENTANTES ANTES (Nro)
04D01	Tulcán - San Pedro de Huaca	32	41	1493	93
04D02	Montufar Bolívar	301	497	7571	1024
04D03	Mira - Espejo	24	323	5413	1535
08D01	Esmeraldas	7	76	1414	311
08D02	Eloy Alfaro	2	30	445	213
08D03	Atacames -Muisne	2	14	95	95
08D04	Quinindé	5	62	472	10
08D05	San Lorenzo	2	16	450	30
08D06	Rioverde	8	91	1457	455
10D01	Ibarra- Pimampiro Urcuqui	2	67	0	18
10D02	Otavalo Antonio Ante	7	69	239	0
10D03	Cotacachi	5	46	534	0
21D01	Cascales -Gonzalo Pizarro	28	55	1084	204
21D03	Cuyabeno Putumayo	3	16	856	856
Total general		428	1403	21523	4844

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Fuente: Reporte Formulario Forms MINEDUC-Levantamiento de información en territorio con DECE - Distrital e Institucionales con corte al 22 de Diciembre de 2023

6.13. Atención de Riesgos Psicosociales

El grupo objetivo es básicamente con el personal del DECE, autoridades, docentes para fortalecer los protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia, detectadas o cometidas en el sistema educativo.

Tabla 57.- Resumen de Atención de Riesgos Psicosociales



Etiquetas de fila	Nombre Distrito	REDEVI	Acoso escolar	Desapariciones	Embarazo	Intentos autolíticos	Maternidad o paternidad	Negligencia	Suicidio	Trabajo Infantil	Uso y consumo de drogas	Violencia física	Violencia psicológica	Violencia Virtual	Total general
04D01	Tulcán - San Pedro de Huaca	30	5	3	20	7	9	4		1	19	20	3		121
04D02	Montufar Bolívar	22	16		15	4	10	6		1	9	9	5		97
04D03	Mira - Espejo	48			14		4	7			13	6			92
08D01	Esmeraldas	35	1		14		1	1				3	28		83
08D02	Eloy Alfaro	4			6		1								11
08D03	Atacames - Muisne	5			11							1			17
08D04	Quinindé	99			18	4	9	3	1		4	4	1		143
08D05	San Lorenzo	0	1		14		2	4			1	30	9		61
08D06	Rioverde	3			10						4	1			18
10D01	Ibarra - Pimampiro Urcuqui	32	26	2	13	7	4	32			16	70	81	3	286
10D02	Otavalo Antonio Ante	119	11	1	43	9	20	46		1	56	36	10	6	358
10D03	Cotacachi	26	4	1	14	1	2	8		1	8	8	5		78
21D01	Cascales - Gonzalo Pizarro	41	7	4	27	6	13	10		1	10	22	6	4	151
21D02	Lago Agrio	7			5		2			1		1			16
21D03	Cuyabeno Putumayo	2		1	3		1	12	1		3	4	2	1	30
21D04	Shushufindi	27			16	1	3	1	1		3	3			55

Total, general	0	500	71	12	243	39	81	134	3	6	146	218	150	14	1617
----------------	---	-----	----	----	-----	----	----	-----	---	---	-----	-----	-----	----	------

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

Fuente: Reporte Formulario Forms MINEDUC-Levantamiento de información en territorio con DECE - Distrital e Institucionales con corte al 22 de Diciembre de 2023

7. "Aceptabilidad"

Que la forma y contenido de la educación sean contextualizados, diversificados y adecuados. Relevantes y culturalmente apropiados.

7.1. Plan Nacional Aprender a Tiempo (PNAAT)

El Ministerio de Educación con la finalidad de disminuir el rezago de aprendizaje y brechas educativas existentes en los estudiantes del Sistema Nacional de Educación, plantea el desarrollo y ejecución del Plan Nacional "Aprender a Tiempo", como un instrumento de apoyo técnico y pedagógico orientado a la nivelación y recuperación de aprendizajes, alineado al primer eje de acción del Ministerio de Educación "Encontrémonos" (planes de reinserción nacional y nivelación).

El Plan Nacional Aprender a Tiempo se viene implementando desde septiembre 2021, no obstante, a partir del período lectivo 2022 - 2023 comienza a ampliarse a nivel nacional, contemplando elementos de continuidad y elementos de cambio: basados en la experiencia, además de procesos que han venido desarrollándose en el acompañamiento pedagógico evidenciando ser un aporte a la mejora educativa, manteniendo las modalidades de asesoría directa y asesoría en red; con un enfoque de fortalecimiento de la capacidad institucional y estableciendo focos en el marco de los estándares educativos del país.

En este sentido, desde el Plan Nacional Aprender a Tiempo, con el fin de identificar los niveles de aprendizaje y la percepción del Plan, se desarrollaron procesos de evaluación de tipo formativa cómo también la aplicación de una encuesta de satisfacción, en el proceso mencionado se obtuvo los siguientes resultados:

a. Evaluación formativa Aprender a Tiempo Evaluación AAT 4:

Durante el año lectivo 2022-2023 se acompañó a 3.207 instituciones educativas, y para el año lectivo 2023-2024 el objetivo es ampliar la cobertura a 4.000 instituciones educativas, bajo esto se detalla:

- A **Nivel de Zona 1** se tienen un total 133 Instituciones Educativas (Régimen Costa-Galápagos: 83 IE y Régimen Sierra-Amazonía:50) que recuperan el nivel de aprendizajes con notas mayores a 7.

b. Docente para acompañamiento pedagógico en el Plan Aprender a Tiempo

(servicio de Fortalecimiento de Aprendizaje - FDA: Son los docentes que pertenecían al servicio Fortalecimiento de Aprendizajes en el Educación General Básica y Bachillerato, quienes con la implementación del Plan pasan a ser Promotores Pedagógicos con la responsabilidad de apoyar y orientar técnica y pedagógicamente la consecución de los procesos de gestión institucional y académica, con ello la Coordinación Zonal 1 Educación cuenta con un total de 69 Promotores Pedagógicos (45 de R. Costa y 24 de R. Sierra) del Plan Nacional Aprender a Tiempo.

c. Instituciones Educativas que son parte del Plan Nacional Aprender a Tiempo:

A nivel de la Coordinación Zonal 1 Educación se cuenta con 620 Instituciones Educativas las cuales están siendo atendidas por un total de 69 docentes del Plan Nacional Aprender a Tiempo-Promotor Pedagógico que tienen a su cargo un rango mínimo de 11 Instituciones Educativas por Promotor Pedagógico, de todos los sostenimientos, que presentan desafíos educativos y que decididamente quieren abordarlos en busca de soluciones para la mejora educativa.

Tabla 58.- Instituciones Educativas y Promotores Pedagógicos del Plan Nacional Aprender a Tiempo (AAT) / 2022-2023

DISTRITO	CANTÓN	RÉGIMEN ESCOLAR	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AAT - EGB	NÚMERO DE DOCENTES AAT
08D01	ESMERALDAS	COSTA - GALÁPAGOS	70	7



08D02	ELOY ALFARO	COSTA - GALÁPAGOS	80	8
08D03	ATACAMES- MUISNE	COSTA - GALÁPAGOS	80	8
08D04	QUININDE	COSTA - GALÁPAGOS	50	5
08D05	SAN LORENZO	COSTA - GALÁPAGOS	56	13
08D06	RIOVERDE	COSTA - GALÁPAGOS	40	4
04D01	SAN PEDRO DE HUACA-TULCÁN	SIERRA- AMAZONÍA	11	1
04D02	MONTÚFAR	SIERRA- AMAZONÍA	11	1
04D03	ESPEJO-MIRA	SIERRA- AMAZONÍA	22	2
10D01	IBARRA- PIMAMPIRO-SAN MIGUEL DE URCUQUÍ	SIERRA- AMAZONÍA	30	3
10D02	ANTONIO ANTE - OTAVALO	SIERRA- AMAZONÍA	31	3
10D03	COTACACHI	SIERRA- AMAZONÍA	35	4
21D01	CÁSCALES - GONZALO PIZARRO - SUCUMBÍOS	SIERRA	10	1
21D02	Lago agrio	SIERRA	24	2
21D03	CUYABENO - PUTUMAYO	SIERRA	30	3
21D04	SHUSHUFINDI	SIERRA	40	4
TOTAL			620	69

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

7.2. Nivelación y aceleración Pedagógica (NAP)

El servicio educativo extraordinario Nivelación y Aceleración Pedagógica atiende a niñas, niños y adolescentes de 8 a 18 años en condición de rezago educativo, en el nivel de Educación General Básica, que están dentro o fuera del sistema educativo, mediante un proceso de nivelación y aceleración pedagógica que fortalece sus destrezas y acelera su aprendizaje mediante adaptaciones curriculares, contribuyendo al acceso, permanencia y continuidad en el sistema educativo, a la vez que trabaja su autoestima, resiliencia y proyectos de vida. Este servicio permite a los estudiantes de 2do a 6to, de los subniveles de Elemental y Media, promoverse dos grados en un año lectivo; y a los estudiantes de 8vo y 9no, del subnivel Superior, promoverse a 1ro de Bachillerato en un año lectivo.

Las actividades de seguimiento, acompañamiento y monitoreo involucran la recolección de información, análisis sistemático y comunicación frecuente; el uso que se le dará a la información recolectada será para identificar el alcance de metas planteadas y el logro de los resultados en general

Tabla 59.- Nivelación y aceleración Pedagógica (NAP)

N°	DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	PROGRAMA NAP	
			NRO. DE BENEFICIARIOS	NRO. DE DOCENTES
1	04D01	TULCAN - SAN PEDRO DE HUACA	46	5
2	04D02	MONTUFAR BOLIVAR	15	1
3	04D03	ESPEJO-MIRA	7	1
4	08D01	ESMERALDAS	194	8
5	08D02	ELOY ALFARO	329	19
6	08D03	ATACAMES -MUISNE	66	3
7	08D04	QUININDE	168	9
8	08D05	SAN LORENZO	304	15
9	08D06	RIOVERDE	167	11

10	10D01	IBARRA- PIMAMPIRO URCUQUI	117	7
11	10D02	OTAVALO ANTONIO ANTE	41	2
12	10D03	COTACACHI	25	3
13	21D01	CASCALES-GONZALO PIZARRO	61	4
14	21D02	LAGO AGRIO	278	26
15	21D03	CUYABENO- PUTUMAYO	10	2
16	21D04	SHUSHUFINDI	125	5
TOTALES			1953	121

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

No. BENEFICIARIOS: 1953 estudiantes.

7.2.1. Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI)

Es un Servicio extraordinario, que se implementa a las familias que tienen niños y niñas de 3 y 4 años que no asisten a otro servicio o modalidad de educación inicial, o que, por diversas circunstancias, ubicación geográfica o por decisión de los padres y madres, no acuden a una institución educativa.

Tabla 60.- Beneficiarios Servicio de Atención Familiar para la primera infancia

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI)			
DISTRITOS EDUCATIVOS		N. BENEFICIARIOS	N. DOCENTES
04D01	TULCÁN - SAN PEDRO DE HUACA	149	6
04D02	MONTUFAR BOLIVAR	87	3
04D03	MIRA - ESPEJO	50	2
CARCHI		286	11
08D01	ESMERALDAS	202	9
08D02	ELOY ALFARO	47	2

08D03	ATACAMES -MUISNE	130	5
08D04	QUININDE	155	6
08D05	SAN LORENZO	47	2
08D06	RIOVERDE	26	1
ESMERALDAS		607	25
10D01	IBARRA- PIMAMPIRO URCUQUI	368	15
10D02	OTAVALO ANTONIO ANTE	401	16
10D03	COTACACHI	<u>203</u>	9
IMBABURA		972	40
21D01	CASCALES -GONZALO PIZARRO	52	2
21D02	LAGO AGRIO	<u>217</u>	8
21D03	CUYABENO PUTUMAYO	98	4
21D04	SHUSHUFINDI	29	1
SUCUMBIOS		396	15
TOTAL GENERAL		2.261	91

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

No. BENEFICIARIOS: 2.261 estudiantes.

7.3. Instituciones de Educación Especializada

Es una modalidad de atención del sistema educativo de tipo transversal e interdisciplinario dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad no susceptible de inclusión. Plantea el reconocimiento de las diferencias y el respeto de la diversidad, asegura el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades, como un aspecto de enriquecimiento. Provee un conjunto de servicios, recursos humanos y técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a los estudiantes.

Rastros territoriales, sobre la inclusión o exclusión de estudiantes, se sistematiza los datos de los excluidos y se socializa con el MIES, se recibe acompañamiento de la UNICEF y la UNESCO.

No. BENEFICIARIOS: Son 1206 estudiantes que asisten a las IE especializadas

Tabla 61.- Beneficiarios de Instituciones de Educación Especializada

DISTRITO		NRO. IE - ESPECIALIZADAS	ESTUDIANTES
04D01	TULCAN - SAN PEDRO DE HUACA	1	37

04D03	MIRA - ESPEJO	1	16
CARCHI		2	53
08D01	ESMERALDAS	2	313
08D03	ATACAMES -MUISNE	2	192
08D04	QUININDE	1	58
08D06	RIOVERDE	1	86
ESMERALDAS		6	649
10D01	IBARRA- PIMAMPIRO URCUQUI	2	206
10D02	OTAVALO ANTONIO ANTE	1	100
10D03	COTACACHI	1	15
IMBABURA		4	321
21D01	CASCALES -GONZALO PIZARRO	1	34
21D02	LAGO AGRIO	2	110
21D04	SHUSHUFINDI	1	39
SUCUMBIOS		4	183
TOTAL		16	1206

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

7.4. Proyectos Educativos

7.4.1.1. Feria Nacional Crea

La Feria Nacional Crea (2023), es el espacio idóneo para el encuentro y el intercambio de ideas, experiencias, creatividad e innovación. La feria es la ventana de visibilización de los aprendizajes, competencias y habilidades, que las y los estudiantes de Educación Básica Superior y Bachillerato de instituciones educativas de todos los sostenimientos y oferta a nivel nacional, desarrollan en su trayectoria educativa y lo aplican en la construcción de proyectos integradores o interdisciplinarios construidos a lo largo del año escolar, de esta manera promover y fortalecer de manera flexible, dinámica, incluyente, eficaz y eficiente el desarrollo integral de los y las estudiantes en aula y fuera de ella, teniendo en cuenta el resultado de los proyectos interdisciplinarios Científicos, Humanísticos e Innovadores desarrollados en periodo escolar. Potenciando así la motivación, trabajo colaborativo, creatividad y la creación de vínculos en la comunidad educativa, Se establecen seis (6)

campos de acción para la evaluación de los proyectos, Ciencias, Tecnologías, Ingenierías, Artes, Matemáticas y Humanidades.

	SIERRA	COSTA	
PROYECTOS, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS, INGENIERÍAS, ARTES, MATEMÁTICAS Y HUMANIDADES	10	0	EN EJECUCIÓN
PROYECTOS, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS, INGENIERÍAS, ARTES, MATEMÁTICAS Y HUMANIDADES	0	6	EN EJECUCIÓN

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

7.4.1.2. Programa de Participación Estudiantil

El Programa de Participación Estudiantil se implementará para todas las y los estudiantes de primero y segundo curso de Bachillerato a nivel nacional, en las instituciones educativas de todos los sostenimientos y modalidades. Orientación.- El Programa de Participación Estudiantil estará orientado a la formación de promotores comunitarios en concordancia con el perfil de salida del bachiller ecuatoriano, que se sustenta en los valores de solidaridad, justicia e innovación, como factores indispensables para el desarrollo de la sociedad. En este contexto, la o el promotor comunitario será una persona que se comprometa con las necesidades de su entorno, principalmente a través de la socialización de información y del acompañamiento y/o el fomento de acciones creativas encaminadas a dar respuesta a las problemáticas que afectan a una determinada población.

Tabla 62.- Programa de Participación Estudiantil

LÍNEA DE ACCIÓN	SIERRA	COSTA	
Acción Cívica- Salud y Bienestar- Acción por el Ambiente- Animación a la Lectura- Prevención de embarazo temprano	10	0	En ejecución – Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2023-00024-A - Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00031-A

Convivencia- Vida saludable - Artístico Cultural- Ambiente -Innovación y Emprendimiento	0	6	En ejecución – Lineamientos Específicos para el Programa de Participación Estudiantil Régimen Costa – Galápagos 2023-2024
--	---	---	---

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

7.5. Acompañamiento de Asesoría y auditoría educativa

1.754 instituciones educativas fiscales, municipales, fiscomisionales y particulares de Costa y Sierra con acompañamiento pedagógico de asesores y auditores educativos, en el marco del fortalecimiento de la gestión educativa mediante socialización de lineamientos.

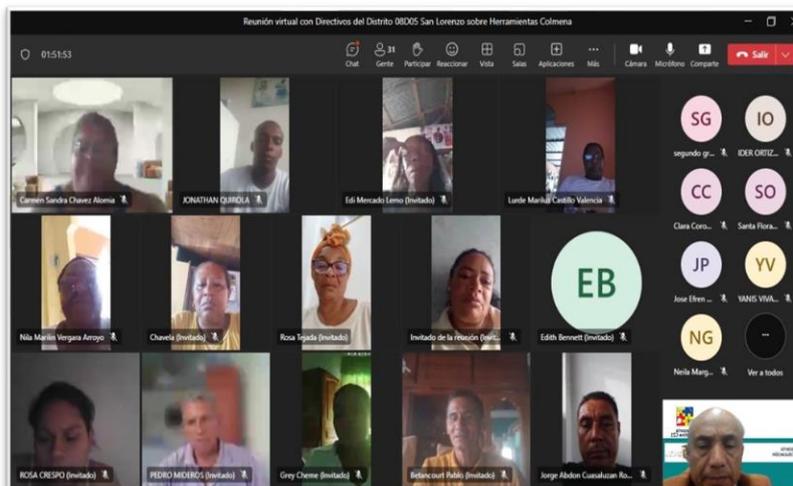
197 instituciones educativas de Costa y Sierra coordinadas con el Programa de Acompañamiento Pedagógico en Territorio - PAPT.

164 instituciones educativas de Costa y Sierra capacitadas en proyectos de innovación educativa y prácticas innovadoras por parte de asesores educativos en el curso CREA INNOVACIÓN EDUCATIVA.

Ilustración 18.- Acompañamiento presencial a instituciones educativas por parte de asesores educativos.



Ilustración 19.- Acompañamiento virtual a instituciones educativas.



8. “Adaptabilidad”

Flexibilidad necesaria para responder a las necesidades educativas en contextos culturales y sociales diversos.

8.1. Programa Aulas Hospitalarias

Tiene el objetivo de garantizar el acceso, permanencia y aprendizaje y culminación en el Sistema Educativo de los niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad, hospitalización, tratamiento y/o reposo médico prolongado, recibiendo una atención educativa en forma colectiva y/o personalizada, integral y de calidad, mediante la continuidad de su proceso de enseñanza aprendizaje en el contexto educativo hospitalario y/o domiciliario.

Tabla 63.- Atención en Aulas Hospitalarias

	DISTRITO	NO. AULAS HOSPITALARIAS	BENEFICIARIOS
04D01	TULCAN - SAN PEDRO DE HUACA	1	721
	CARCHI	1	721
08D01	ESMERALDAS	2	565
08D03	ATACAMES -MUISNE	2	224
	ESMERALDAS	4	789
10D01	IBARRA- PIMAMPIRO URCUQUI	2	2434
10D02	OTAVALO ANTONIO ANTE	2	999
	IMBABURA	3	3433
21D02	LAGO AGRIO	1	911

SUCUMBIOS	1	911
TOTAL	10	5854

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

8.2. Redes de aprendizaje

La conformación de las Redes de Aprendizaje en Educación Inicial y Preparatoria se ha desarrollado de manera exitosa en la Zona 1, se establecen 124 Redes Distritales, el componente de descentralización articulado en territorio, estableciendo una metodología para el entrenamiento en servicio en el nivel local, en donde se evalúan aspectos tales como asistencia a las redes, aspectos de la administración y organización de los ambientes de aprendizaje, satisfacción de los docentes, equidad en el aula y el uso de materiales de enseñanza acorde a su territorialidad, con el propósito de compartir saberes y trabajar en equipo.

**Tabla 64.-Redes De Aprendizaje De Educación Inicial Y Preparatoria Año Lectivo
2023-2024**

DISTRITOS EDUCATIVOS		N. REDES DE APRENDIZAJE	N. DOCENTES
04D01	TULCAN - SAN PEDRO DE HUACA	7	156
04D02	MONTUFAR BOLIVAR	6	71
04D03	MIRA - ESPEJO	4	41
CARCHI		17	268
08D01	ESMERALDAS	12	268
08D02	ELOY ALFARO	5	48
08D03	ATACAMES -MUISNE	9	193
08D04	QUININDE	18	358
08D05	SAN LORENZO	1	170
08D06	RIOVERDE	6	88
ESMERALDAS		51	1125
10D01	IBARRA- PIMAMPIRO URCUQUI	11	346
10D02	OTAVALO ANTONIO ANTE	13	270
10D03	COTACACHI	8	99
IMBABURA		19	445
21D01	CASCALES -GONZALO PIZARRO	5	71
21D02	LAGO AGRIO	8	171
21D03	CUYABENO PUTUMAYO	5	66
21D04	SHUSHUFINDI	4	73
SUCUMBIOS		14	381
TOTAL GENERAL		101	2.219

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva
No. BENEFICIARIOS: 2.219 docentes

8.3. Pedagogos de Apoyo a la Inclusión

Cumple con la función de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos en el ámbito educativo(permanencia, participación, aprendizaje promoción y culminación mediante el acompañamiento pedagógico de calidad con calidez a los actores educativos, con énfasis a los/las estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad que se encuentran incluidos en el Sistema Nacional de Educación, mediante la activación de CINCO EJES: Identificación, Detección, Fortalecimiento de Conocimientos; Asesoramiento y Acompañamiento; Monitoreo y Seguimiento:

Tabla 65.- Identificación de Pedagogos de Apoyo a la Inclusión

PEDAGOGOS DE APOYO A LA INCLUSIÓN			
DISTRITO		NÚMERO DE PEDAGOGOS	BENEFICIARIOS
04D01	TULCAN - SAN PEDRO DE HUACA	4	157
04D02	MONTUFAR BOLIVAR	1	36
04D03	MIRA - ESPEJO	2	37
CARCHI		7	230
08D01	ESMERALDAS	21	488
08D02	ELOY ALFARO	4	134
08D03	ATACAMES -MUISNE	2	54
08D04	QUININDE	7	218
08D05	SAN LORENZO	1	31
08D06	RIOVERDE	5	158
ESMERALDAS		40	1083
10D01	IBARRA- PIMAMPIRO URCUQUI	11	470
10D02	OTAVALO ANTONIO ANTE	7	183
10D03	COTACACHI	2	71
IMBABURA		20	724
21D01	CASCALES -GONZALO PIZARRO	1	58
21D02	LAGO AGRIO	6	283
21D03	CUYABENO PUTUMAYO	1	28
21D04	SHUSHUFINDI	1	40
SUCUMBIOS		10	409
TOTAL		76	2446

Elaboración: Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva

8.4. Apoyo, Seguimiento y Regulación.

La Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación en coordinación con personal de ASRE de los 16 distritos y las instituciones educativas, verifica datos de los estudiantes en el sistema informático del Ministerio de Educación, proceso que ha permitido la regularización y actualización de datos, creación de paralelos, traslados, cambios de jornadas y cambios de nivel en régimen Costa y Sierra Amazonía, a fin de garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la educación.

8.4.1. Matrícula y asignación de estudiantes en instituciones educativas régimen sierra:

219.128 estudiantes asignados a paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva, dentro de las instituciones educativas fiscales, municipales, particulares y fiscomisionales, correspondiente al año lectivo 2023_2024 régimen Sierra.

Tabla 66.- Proceso de matrícula y asignación de estudiantes en instituciones educativas fiscales, municipales, fiscomisionales y particulares Régimen Sierra.

RÉGIMEN SIERRA 2023-2024	
DISTRITO	NRO. DE ESTUDIANTES
04D01	23.977
04D02	10.446
04D03	5.983
10D01	62.483
10D02	44.016
10D03	8.463
21D01	8.149
21D02	32.630
21D03	5.425
21D04	17.556
TOTAL	219.128

8.4.2. Proceso de matrícula y asignación de estudiantes régimen costa.

170.139 estudiantes asignados a paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva, dentro de las instituciones educativas fiscales, municipales, particulares y fiscomisionales, correspondiente al año lectivo 2023_2024 régimen Costa.

Tabla 67.- Proceso de matrícula y asignación de estudiantes en instituciones educativas fiscales, municipales, fiscomisionales y particulares Régimen Costa.

RÉGIMEN COSTA 2023_2024	
DISTRITO	NRO. DE ESTUDIANTES
08D01	59.527
08D02	14.899
08D03	27.786
08D04	35.426
08D05	16.909
08D06	9.767
10D02	374
10D03	5.451
TOTAL	170.139

Fuente: Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación

8.4.3. Traslado entre instituciones educativas fiscales Costa

16.867 estudiantes con traslado entre instituciones educativas fiscales, correspondiente al año lectivo 2023_2024 régimen Costa.

Tabla 68.- Número de estudiantes con traslado entre instituciones educativas fiscales Costa 2023-2024.

RÉGIMEN COSTA 2023-2024	
DISTRITO	NRO. DE ESTUDIANTES
08D01	5.060
08D02	942
08D03	3.500
08D04	4.589
08D05	1.126
08D06	1.049
10D02	20
10D03	581
TOTAL	16.867

Fuente: Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación

8.4.4. Traslado entre instituciones educativas fiscales Sierra

19.054 estudiantes con traslado entre instituciones educativas fiscales, correspondiente al año lectivo 2023_2024 régimen Sierra_Amazonía.

Tabla 69.- Número de estudiantes con traslado entre instituciones educativas fiscales Sierra_Amazonía 2023-2024.

RÉGIMEN SIERRA 2023-2024	
DISTRITO	NRO. DE ESTUDIANTES
04D01	1.258
04D02	748
04D03	308
10D01	4.986
10D02	3.326
10D03	781
21D01	907
21D02	3.932
21D03	526
21D04	2.282
TOTAL	19.054

Fuente: Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación

8.4.5. Proceso de titulación régimen costa.

12.218 estudiantes de 3er año de Bachillerato titulados en el régimen Costa, correspondiente al año lectivo 2022_2023.

Tabla 70.- Proceso de titulación de estudiantes de 3er año de Bachillerato régimen Costa.

PROVINCIA	DISTRITO	BGU	BACHILLERATO	TOTAL
			TÉCNICO	ESTUDIANTES
ESMERALDAS	08D01	2.708	1.709	4.417
	08D02	709	421	1130
	08D03	839	859	1.698
	08D04	1.828	1.197	3.025
	08D05	660	291	951
	08D06	131	376	507
Total Esmeraldas		6.875	4.853	11.728
IMBABURA	10D02	26	0	26
	10D03	154	310	464
Total Imbabura		180	310	490
TOTAL RÉGIMEN COSTA		7.055	5.163	12.218

Fuente: Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Ilustración 20.- incorporación y entrega de títulos de bachiller, régimen Costa 2022-2023.



Fuente: Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación

8.4.6. Proceso de titulación régimen sierra

17.697 estudiantes de 3er año de Bachillerato titulados en el régimen Sierra, correspondiente al año lectivo 2022_2023.

Tabla 71.- Proceso de titulación de estudiantes de 3er año de Bachillerato régimen Sierra.

PROVINCIA	DISTRITO	BGU	BACHILLERATO TÉCNICO	TOTAL ESTUDIANTES
CARCHI	04D01	1363	305	1668
	04D02	531	230	761
	04D03	395	38	433
Total Carchi		2.289	573	2.862
IMBABURA	10D01	4674	821	5495
	10D02	2720	588	3308
	10D03	426	191	617
Total Imbabura		7.820	1.600	9.420
SUCUMBÍOS	21D01	455	208	663
	21D02	1904	848	2.752
	21D03	556	175	731
	21D04	692	577	1.269
Total Sucumbíos		3.607	1.808	5.415
TOTAL RÉGIMEN SIERRA AMAZONÍA		13.716	3.981	17.697

Fuente: Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación

**Ilustración 21.- incorporación y entrega de títulos de bachiller, régimen Sierra
2022-2023.**



Fuente: Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación

8.4.7. Regularización en el proceso de costos.

76 instituciones educativas de régimen costa cuentan con resolución de costo de pensiones y matrícula y 151 instituciones educativas de sierra cuentan con resolución de costos de pensiones y matrícula.

Tabla 72.- Instituciones educativas regularizadas en el proceso de costos.

DISTRITO	NRO. IE PARTICULARES CON VALORES	NRO. IE PARTICULARES SIN VALORES	TOTAL: I.E. PARTICULARES	NRO. I.E. FISCOMISIONALES CON VALORES	NRO. I.E. FISCOMISIONALES SIN VALORES	TOTAL: I.E. FISCOMISIONALES	TOTAL
08D01	17	0	17	17	0	17	34
08D02	0	0	0	4	2	6	6
08D03	3	0	3	6	0	6	9
08D04	11	0	11	5	2	7	18

08D05	3	0	3	3	1	4	7
08D06	0	0	0	2	0	2	2
04D01	9	0	9	6	2	8	17
04D02	0	1	1	3	0	3	4
04D03	0	0	0	0	1	1	1
10D01	57	2	59	11	0	11	70
10D02	17	1	18	5	0	5	23
10D03	2	0	2	0	0	0	2
21D01	0	0	0	0	2	2	2
21D02	10	0	10	1	11	12	22
21D03	1	0	1	0	3	3	4
21D04	2	0	2	0	4	4	6
TOTAL	132	4	136	63	28	91	227

Fuente: Dirección Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación

8.4.8. Resultados relevantes:

- **1.834** títulos de bachiller del proceso 25 años atrás, regularizados en el sistema de Titulación en Línea.
- **94** instituciones educativas de Costa y Sierra con acompañamiento en la conformación de ternas para elegir directivos, conforme a la normativa legal vigente.
- **1167** instituciones educativas de Costa y Sierra asesoradas sobre la colección de herramientas para la construcción de los instrumentos de gestión escolar – COLMENA.
- **17** instituciones educativas especializadas de régimen Costa Galápagos y Sierra_Amazonía evaluadas por el Equipo de Auditoría Educativa de la Coordinación Zonal 1 Educación.

9. “Apertura y rendición de cuentas”

Capacidad de los titulares del derecho para exigir responsabilidades a los titulares de deberes a partir de procesos de monitoreo participativo.

9.1. Administración de Talento Humano

Para garantizar una eficiente administración del Talento Humano de Zona y sus Distritos la División Zonal de Talento Humano en cumplimiento de disposiciones y procedimientos que permiten el cumplimiento en el desempeño de nuestras funciones para brindar una atención de calidad y calidez, y en especial énfasis a los

servidores que desean acogerse a los planes de traspaso de puestos por el programa de bienestar social y al retiro voluntario con indemnización o cesación por jubilación, enmarcados en los ejes de trabajo del plan nacional de desarrollo.

Realiza una serie de actividades con el fin de liderar programas de reclutamiento, selección, contratación de personal el desarrollo institucional, la aplicación del régimen disciplinario, para la formación y desarrollo mediante las herramientas tecnológicas adecuadas con el fin de dotar a la institución con el personal más idóneo.

9.1.1. PROCESO DE JUBILACIONES SEGÚN ACUERDOS MINISTERIALES MDT- 0144-MDT0100-MDT-0185-MDT-0239 - PROCESO DE RELIQUIDACIÓN LEY INTERPRETATIVA

Un proceso de gran relevancia que el Ministerio de Educación ha impulsado en este periodo es el pago a Jubilados, la cual se norma el 10 de enero de 2019, en donde la Asamblea Nacional del Ecuador, aprueba la Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que fue publicada en el Registro Oficial, Suplemento Nro. 407 del 16 de enero de 2019, en su artículo 1, menciona: “Interprétese la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el sentido de que todos los docentes del Magisterio Nacional que se acogieron a su jubilación a partir del 20 de octubre del año 2008, tienen derecho a percibir el estímulo para la jubilación determinado en la Disposición Transitoria Vigésimoprimera de la Constitución de la República, que será aplicado en las mismas condiciones y términos establecidos en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público vigente en el año 2010, y el Artículo 125, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que deberá ser liquidado en razón del valor del salario básico unificado del trabajador privado en general vigente a la fecha de presentación de la respectiva solicitud de jubilación, debiendo considerarse como anticipo los montos que por concepto de estímulo a la jubilación”.

Tabla 73.- RELIQUIDACIÓN LEY ORGÁNICA INTERPRETATIVA JUBILADOS AÑOS (2008-2009-2010)

TOTAL UNIVERSO	625
PAGADOS EN 2023	2

PENDIENTE PAGO	1
TOTAL PAGADOS AL 2023	622

Fuente: Matriz Universo remitida por Planta Central

De igual forma se norma el pago de Jubilaciones con Bonos de Estado, a través de la Resolución Ministerial Nro. 0084, de 13 de junio de 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas, en su artículo 1 resuelve: «*Modificar el artículo 1 "CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES FINANCIERAS" de la Resolución No. 0056, de 25 de abril de 2019, en la parte donde dice:*

"PAGO CON BONOS: La autorización de pago con bonos la realizará el Ministerio del Trabajo, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente", deberá decir: "PAGO CON BONOS:

La autorización de pago con bonos la realizará la entidad correspondiente, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente.

Con estos antecedentes y cumpliendo con la normativa legal la Coordinación Zonal 1 – Educación en este periodo ha cumplido con el pago de beneficios de jubilación de los Acuerdos 100, 144 y 185 según los siguientes detalles:

Tabla 74.- REPORTE PAGO DE JUBILACIONES - ACUERDO MDT-0144 JUBILADOS (2017-2018)

ACUERDO MDT 144				
2020-2021-2022-2023	BONOS	EFFECTIVO	PENDIENTES DE PAGO	PAGO TOTAL UNIVERSO
	450	35	0	485

Fuente: Matriz Universo remitida por Planta Central

Tabla 75.- REPORTE PAGO DE JUBILACIONES - ACUERDOS MDT-0185, MDT-0239, MDT-247 JUBILADOS (2019-2020-2021)

NOMBRE EOD	ACUERDO AL QUE PERTENECE	PAGO BONOS	PAGO EFFECTIVO PRIORIDAD/C OD.TRABAJO/ SENTENCIA	TOTAL PAGADOS 2023

DIRECCION DISTRITAL 04D01 SAN PEDRO DE HUACA - EDUCACION	ACUERDO-MDT-185	25	6	31
DIRECCION DISTRITAL 04D02 MONTUFAR BOLIVAR - EDUCACION	ACUERDO-MDT-185	10	2	12
DIRECCION DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA - EDUCACION	ACUERDO-MDT-185	6	2	8
DIRECCION DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS - EDUCACION	ACUERDO-MDT-185/ACUERDO MDT-0247	46	28	74
DIRECCION DISTRITAL 08D02 ELOY ALFARO - EDUCACION	ACUERDO-MDT-185	12	3	15
DIRECCION DISTRITAL 08D03 MUISNE ATACAMES - EDUCACION	ACUERDO-MDT-185/ACUERDO MDT-0247	7	2	9
DIRECCION DISTRITAL 08D04 QUININDE - EDUCACION	ACUERDO-MDT-185/ACUERDO MDT-0247	47	9	56
DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - EDUCACION	ACUERDO-MDT-185	5		5
DIRECCION DISTRITAL 08D06 RIO VERDE - EDUCACION	ACUERDO-MDT-185	4	1	5
DIRECCION DISTRITAL 10D01 IBARRA PIMAMPIRO SAN MIGUEL DE URCUQUI - EDUCACION	ACUERDO-MDT-185	33	10	43
DIRECCION DISTRITAL 10D02 ANTONIO ANTE OTAVALO - EDUCACION	ACUERDO-MDT-185/ACUERDO MDT-0247	38	5	43
DIRECCION DISTRITAL 10D03 COTACACHI - EDUCACION	ACUERDO-MDT-185	1		1
DIRECCION DISTRITAL 21D01 CASCALES GONZALO PIZARRO SUCUMBOS - EDUCACION	ACUERDO-MDT-185	1	3	4
DIRECCION DISTRITAL 21D02 LAGO AGRIO - EDUCACION	ACUERDO-MDT-185	6	4	10
DIRECCION DISTRITAL 21D03 CUYABENO - EDUCACION	ACUERDO-MDT-185	1		1
DIRECCION DISTRITAL 21D04 SHUSHUFINDI - EDUCACION	ACUERDO-MDT-185	-	1	1
TOTAL PAGADOS		242	76	318

Fuente: Matriz Universo remitida por Planta Central

El Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2021-239, de 21 de septiembre de 2021, a través del cual se reforma el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0185 publicado en el Registro Oficial Nro. 322 de 7 de septiembre de 2018, en el cual se expidieron las directrices para los procesos de desvinculación de servidoras y servidores con nombramiento permanente con el fin de acogerse al retiro por jubilación.

Con la presente reforma se contemplará a los ex servidores que por casi cuatro años no han podido acceder a la compensación por jubilación por indebida interpretación del artículo 47, literal j), de la LOSEP; dada la Normativa para la aplicación del mencionado Acuerdo se inicia el proceso de levantamiento de expedientes por parte de las Direcciones Distritales lo cual se obtiene los siguientes resultados a Diciembre del 2021.

Tabla 76.- CASOS ATENDIDOS POR TRASLADO DE BIENESTAR SOCIAL AÑO 2023

CASOS ATENDIDOS POR TRASLADO POR BIENESTAR SOCIAL 2023 AÑO 2023			
MES	CASOS ATENDIDOS	CASOS NEGADOS	RESOLUCIONES
ENERO	8	4	4
FEBRERO	3	2	1
MARZO	8	5	3
ABRIL	5	4	1
MAYO	3	0	3
JUNIO	2	1	1
JULIO	6	0	6
AGOSTO	9	0	9
SEPTIEMBRE	3	1	2
OCTUBRE	4	2	2
NOVIEMBRE	4	1	3
DICIEMBRE	0	0	0
TOTAL	55	20	35

Fuente: Trámites gestionados mediante sistema de gestión documental Quipux

En este contexto podemos mencionar que los procesos ejecutados fueron base fundamental para sedimentar los ejes estratégicos establecidos de Resiliencia generacional, revalorización profesional y apropiación comunitarias. Dando prioridad al respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad. Generando acciones alineadas a los principios de inclusión, equidad de género y pertinencia territorial, propiciando un equipo profesional multidisciplinario, capacitado en la problemática para atender a los usuarios con calidad y calidez.

Se logro proveer de un conjunto de servicios, recursos humanos y técnicos, conocimientos fortalecidos, especializados y ayudas, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a los estudiantes, siempre de la mano de la comunidad educativa.

10. Presupuesto

La División Zonal Financiera es responsable de Administrar los recursos económicos y financieros de la zona con eficiencia y transparencia.

La Unidad de Seguimiento y Evaluación, es responsable de dar seguimiento administrativo y financiero a los 16 distritos Educativos de Zona 1, con el objetivo de dar cumplimiento a las directrices emitidas desde la Coordinación Administrativa Financiera.

De acuerdo al reporte generado del sistema de Gestión Financiera eSigef de enero a Diciembre de 2023 de las 17 Entidades Operativas Desconcentradas, 16 distritos y Coordinación Zonal se refleja:

Tabla 77.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO

ENERO A DICIEMBRE DE 2023						
TIPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN/DEVENGADO
CORRIENTE	334.653.943,30	72.372,99	334.335.736,37	333.650.326,22	245.833,94	99,70%
INVERSIÓN	19.026.116,04	18.284,33	19.007.831,71	18.328.572,86	-	96,33%
TOTAL	353.680.059,34	90.657,32	353.343.568,08	351.978.899,08	245.833,94	99,52%

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

Durante el ejercicio fiscal 2023 zona 1 tuvo un codificado de \$353'680.059,34 tanto en gasto corriente e inversión, recursos con fuente de financiamiento 001 fiscal, 202 préstamos externos, 301 colocaciones extenas, 002 autogestión, 998 amortización anticipos años anteriores, alcanzando una ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2023 de 99.52%, en gasto corriente llegó al 99.70% y en proyectos de inversión 96.33%.

Tabla 78.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO

ENERO A DICIEMBRE DE 2023							
GRUPO GASTO	NOMBRE GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN/DEVENGADO
510000	EGRESOS EN PERSONAL	310.473.134,81	-	310.447.051,38	310.447.051,38	26.083,43	99,99%

53000 0	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.377.152,4 4	64.675,52	21.117.708,05	20.432.696,15	194.768,87	95,58%
57000 0	OTROS EGRESOS CORRIENTES	638.487,77	3.474,83	619.788,90	619.390,65	15.224,04	97,01%
58000 0	TRANSFERENCI AS O DONACIONES CORRIENTES	1.268.068,62	-	1.258.379,75	1.258.379,75	9.688,87	99,24%
71000 0	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	17.369.918,2 1	-	17.369.918,21	17.369.918,21	-	100,00%
73000 0	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	75.298,80	18.008,61	57.290,19	47.348,31	-	62,88%
75000 0	OBRAS PUBLICAS	1.574.277,95	-	1.574.277,95	904.960,98	-	57,48%
84000 0	EGRESOS DE CAPITAL	15.066,36	4.498,36	10.547,39	10.547,39	20,61	70,01%
99000 0	OTROS PASIVOS	888.654,38	-	888.606,26	888.606,26	48,12	99,99%
Total general		353.680.059, 34	90.657,32	353.343.568,08	351.978.899,08	245.833,94	99,52%

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

La ejecución presupuestaria por grupo de gasto, se evidencia que el grupo de gasto 71 Egresos en personal para inversión llegó al 100 % de ejecución corresponde a pagos por incentivo jubilar al personal LOEI, LOSEP Y CODIGO DE TRABAJO, sigue los grupos de gasto 51 Egresos de Personal, nóminas mensuales y grupo 99 Otros Pasivos que corresponde a pagos de liquidaciones de nóminas de años anteriores alcanzaron el 99.99% de ejecución presupuestaria. Los grupos de gasto que alcanzaron la ejecución más baja es el grupo 75 Obras Públicas con el 57.48% recursos asignados en el último trimestre del año 2023, para procesos de contratación de infraestructura educativa y le sigue el grupo de gasto 73 Bienes y Servicios para Inversión con el 62.88% que corresponde a adquisición de mobiliario para instituciones educativas y servicios de fiscalización de contratos de Obra.

Tabla 79.- DISTRITO EDUCATIVO- CORRIENTE E INVERSIÓN

ENERO A DICIEMBRE DE 2023							
EOD	ENTIDAD	CODIFICAD O	CERTIF ICADO	COMPROMI SO	DEVENGAD O	DISPONI BLE	% EJECU CIÓN/ DEVE NGAD O
140 0021	COORDINACION ZONAL DE EDUCACION ZONA 1	6.021.749,74	23.371, 17	5.952.357,35	5.738.425,50	46.021,2 2	95,29 %
140 6623	DIRECCION DISTRITAL 04D01 SAN PEDRO DE HUACA TULCAN	25.410.088,5 6	4.092,1 3	25.393.935,8 9	25.393.935,8 9	12.060,5 4	99,94 %
140 6624	DIRECCION DISTRITAL 04D02 MONTUFAR BOLIVAR	14.171.340,8 1	-	14.162.558,3 7	14.047.499,8 7	8.782,44	99,13 %
140 6625	DIRECCION DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA	9.001.196,45	-	8.990.528,31	8.979.955,86	10.668,1 4	99,76 %
140 6626	DIRECCION DISTRITAL 08D01 ESMERALDAS	53.295.255,5 0	200,00	53.285.734,3 5	53.031.250,2 9	9.321,15	99,50 %
140 6627	DIRECCION DISTRITAL 08D02 ELOY ALFARO	12.935.722,3 5	-	12.928.146,9 9	12.875.644,9 9	7.575,36	99,54 %
140 6628	DIRECCION DISTRITAL 08D03 MUISNE ATACAMES	19.981.328,3 8	-	19.976.962,9 1	19.854.908,2 3	4.365,47	99,37 %
140 6629	DIRECCION DISTRITAL 08D04 QUININDE	28.895.055,0 7	13.807, 83	28.875.302,8 4	28.797.767,4 3	5.944,40	99,66 %
140 6630	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO	14.088.497,4 5	7.986,7 1	14.066.216,1 3	14.028.424,5 3	14.294,6 1	99,57 %
140 6631	DIRECCION DISTRITAL 08D06 RIO VERDE	8.325.342,18	4.567,6 4	8.317.516,97	8.309.027,85	3.257,57	99,80 %

140 6632	DIRECCION DISTRITAL 10D01 IBARRA PIMAMPIRO SAN MIGUEL DE URCUQUI	52.683.337,4 1	10.345, 41	52.649.945,1 4	52.638.329,2 1	23.046,8 6	99,91 %
140 6633	DIRECCION DISTRITAL 10D02 ANTONIO ANTE OTAVALO	38.233.269,8 4	4.824,7 1	38.221.912,8 5	38.174.713,5 5	6.532,28	99,85 %
140 6634	DIRECCION DISTRITAL 10D03 COTACACHI	14.367.910,5 5	614,79	14.314.523,4 9	14.178.788,4 4	52.772,2 7	98,68 %
140 6635	DIRECCION DISTRITAL 21D01 CASCALES GONZALO PIZARRO SUCUMBIOS	9.257.069,55	5.891,6 0	9.236.796,02	9.236.794,92	14.381,9 3	99,78 %
140 6636	DIRECCION DISTRITAL 21D02 LAGO AGRIO	26.977.274,1 5	13.652, 48	26.952.448,7 7	26.806.244,2 4	11.172,9 0	99,37 %
140 6637	DIRECCION DISTRITAL 21D03 CUYABENO PUTUMAYO	6.234.370,85	-	6.229.699,18	6.210.472,89	4.671,67	99,62 %
140 6638	DIRECCION DISTRITAL 21D04 SHUSHUFINDI	13.801.250,5 0	1.302,8 5	13.788.982,5 2	13.676.715,3 9	10.965,1 3	99,10 %
Total general		353.680.059, 34	90.657, 32	353.343.568, 08	351.978.899, 08	245.833, 94	99,52 %

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

La ejecución presupuestaria por Distrito Educativa o entidad, el distrito 04D01 Túlcan refleja el porcentaje más alto llegando al 99.94% de ejecución, mientras que la Coordinación Zonal tiene la ejecución más baja con el 95.29%.

Eje 2 Todos. Los recursos financieros están enfocados en programas, proyectos y actividades, tanto en Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato, la misma estructura presupuestaria en los 16 Distritos Educativos de Zona 1.

Eje 3 Libres y Flexibles. Flexibilización en la ejecución de los recursos, existen reprogramaciones financieras de acuerdo a la necesidad de cada distrito en ejecutar los recursos, tienen la facultad de realizar los procesos de acuerdo a la normativa legal vigente.

Eje 4 Fuertes. A través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación y analistas se brinda el apoyo directo a los distritos, en todos los procesos financieros; ingresos y reemplazos de docentes de docentes, pago de jubilaciones, traspasos por sectorización y trabajo social.

Eje 5 Excelencia Educativa. El presupuesto asignado a distritos es mínimo, sin embargo se ha cubierto a todos de materiales de aseo e insumos de bioseguridad para el retorno progresivo a clases presenciales. El servicio de Seguridad y Vigilancia se ha cubierto a las IE Unidades del Milenio, Emblemáticas y Unidades Educativas Siglo XXI.

11. Desafíos para la gestión 2024

- La Dirección Zonal de Desarrollo Profesional Educativo, de acuerdo con la normativa legal vigente y bajo las disposiciones y directrices emanadas desde la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, ha llevado a cabo los procesos planteados por esta Subsecretaría; no obstante, para el año 2024 se anhela que se activen completamente todos los procesos bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, con la finalidad de que los docentes y directivos de las instituciones educativas apliquen y sean beneficiarios de estos procesos, con miras al mejoramiento de sus condiciones de vida, y por consiguiente el mejoramiento de la calidad educativa. En específico se activen los procesos: Ascenso y Recategorización, concurso de méritos y oposición para Bachillerato en las FIP Técnicas, y concurso de méritos y oposición para Directivos.
- Atender todas las necesidades docentes que se generen en las instituciones educativas, a través de la plataforma informática Educa Empleo y excepcionalmente de forma manual, previo el cumplimiento de requisitos que determine la normativa legal vigente y lineamientos; con el propósito de garantizar y mejorar el servicio educativo de los estudiantes e instituciones educativas.
- Aplicar los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional, en los procedimientos de contratación pública de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Modelo pedagógico: involucramiento de familia y comunidad; metodologías participativas y experienciales en contextos reales; evaluación basada en criterios (rúbricas) formativa y con retroalimentación.

- Currículo flexible, contextualizado y actualizado con fortalecimiento de formación ética, educación financiera, habilidades de emprendimiento y pensamiento computacional, competencias en tecnologías y ciudadanía digital.
- Apoyo, seguimiento y regulación: énfasis en calidad educativa y eficacia; reducción de trámites en todos los procesos; fortalecimiento de mentores en el aula.
- Diagnóstico del estado de las instituciones educativas en las áreas técnico pedagógica, administrativo y socio política local por el Equipo de Auditoría Educativa de Z1
- Atención a las instituciones educativas a través de las mesas de calidad por el Equipo de Auditoría Educativa de Z1.
- Atención de alertas tempranas identificadas en las instituciones educativas por el Equipo de Auditoría Educativa de Z1.
- Llegar a la ejecución de recursos al 100% a nivel de zona 1
- Optimización de recursos asignados a nivel desconcentrado de gasto corriente.

12. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

Índice Tablas de contenidos

Tabla 1.- CREACIÓN DE INSTITUCIONES.....	14
Tabla 2.- AMPLIACIÓN DE OFERTA.....	15
Tabla 3.- ACREDITACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES FISCALES	15
Tabla 4.- ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO OTROS SOSTENIMIENTOS.....	16
Tabla 5.- INSTITUCIONES POR SOSTENIMIENTO	16
Tabla 6.- NECESIDADES DOCENTE	18
TABLA 7.- NECESIDADES POR NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y POR ESPECIALIDAD	18
Tabla 8.- Necesidades Docentes por especialidad	19
Tabla 9.- Total, docentes año 2023 de la Coordinación Zona 1 Educación.....	20
Tabla 10.- N° DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE UNIFORMES ESCOLARES RÉGIMEN COSTA 2023.....	21
Tabla 11.- N° DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE UNIFORMES INTERCULTURALES BILINGÜES RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONÍA 2023.....	22
Tabla 12.- Beneficiarios de servicio de fletes y maniobras	23
Tabla 13.- Beneficiarios de Textos Escolares.....	24
Tabla 14.- Beneficiarios de Transporte Escolar.....	25
Tabla 15.- Beneficiarios Alimentación Escolar Régimen Sierra	26
Tabla 16.- Beneficiarios Alimentación Escolar Régimen Costa	26
Tabla 17.- Dotación de Mobiliario Régimen Costa.....	28
Tabla 18.- Dotación de Mobiliario Régimen Costa.....	28
Tabla 19.- Dotación de Mobiliarios Cantón Eloy Alfaro	29
Tabla 20.- Beneficiarios por Dotación de Materiales e Insumos	31
Tabla 21.- Gatos en Mantenimiento de Infraestructura.....	35
Tabla 22.- Recursos de inversión en construcción de aulas nuevas	38
Tabla 23.- Instituciones Educativas con Plan de Gestión de Riesgos.....	39
Tabla 24.- Enlaces activos por Proyecto de conectividad	40
Tabla 25.- Enlaces activos por Tipo de tecnología	40
Tabla 26.- Enlaces activos por Distritos Educativos	40
Tabla 27.- IE sin servicio internet y enlaces activos cancelado por Distritos	41
Tabla 28.- Cuentas AD reseteadas	42
Tabla 29.- 1. Cuentas AD gestionadas.....	42
Tabla 30.- Cuentas AD actualizadas perfil.....	43
Tabla 31.- Validación de equipos y conectividad en Laboratorios de IE.....	44
Tabla 32.- Fondo Bibliográfico.....	44
Tabla 33.- CONVENIOS SUSCRITOS 2023	46
Tabla 34.- Datos del proceso de la Fase de Aptitud.....	50
Tabla 35.- Datos del proceso de concurso de méritos y oposición para docentes especialidad EGB de Segundo a Séptimo.....	52
Tabla 36.- Datos del proceso de concurso de méritos y oposición para docentes en la especialidad Educación Inicial.....	54

Tabla 37.- Datos del proceso de concurso de méritos y oposición para docentes de Bachillerato.	56
Tabla 38.- Datos del proceso de Encargo de Funciones como Directivos en IE fiscales.	58
Tabla 39.- Datos del proceso de Sectorización Docente.	60
Tabla 40.- Datos del proceso de Atención de Necesidades Docentes en IE - Reemplazos Docentes.	62
Tabla 41.- Datos del proceso de Prácticas Preprofesionales.	63
Tabla 42.- Datos del proceso de Actualización Docente – Cursos de Capacitación.....	65
Tabla 43.- Temáticas de los Cursos de Capacitación.....	66
Tabla 44.- Estrategia Todos al Aula	71
Tabla 45.- Número de estudiantes de las ofertas educativas extraordinarias.	1
Tabla 46.- Número de Instituciones y Docentes Ofertas Educativas Escolaridad Inconclusa.....	1
Tabla 47.- Beneficiarios de Servicio Educativo A Los Centros De Adolescentes Infractores (CAI)	1
Tabla 48.- Centros Especializados De Tratamiento De Alcohol Y Drogas (CETAD)	2
Tabla 49.- Atención en Unidades de Apoyo a la Inclusión	3
TABLA 50.- N° Atención a estudiantes de Bachillerato Técnico.....	4
Tabla 51.- Atención en Bachillerato Técnico Productivo	5
Tabla 52.- Proyectos de las Unidades Educativas de Producción	6
Tabla 53.- Atención de Educando en Familia	7
Tabla 54.- Profesionales formados en Recorrido Participativo.....	8
Tabla 55.- Atención Recorrido Participativo	9
Tabla 56.- Atención del Proyecto Metodología de Oportunidades Curriculares en Educación Integral de la Sexualidad	10
Tabla 57.- Resumen de Atención de Riesgos Psicosociales.....	10
Tabla 58.- Instituciones Educativas y Promotores Pedagógicos del Plan Nacional Aprender a Tiempo (AAT) / 2022-2023	13
Tabla 59.- Nivelación y aceleración Pedagógica (NAP)	15
Tabla 60.- Beneficiarios Servicio de Atención Familiar para la primera infancia	16
Tabla 61.- Beneficiarios de Instituciones de Educación Especializada.....	17
Tabla 62.- Programa de Participación Estudiantil	19
Tabla 63.- Atención en Aulas Hospitalarias.....	21
Tabla 64.-Redes De Aprendizaje De Educación Inicial Y Preparatoria Año Lectivo 2023-2024 ..	22
Tabla 65.- Identificación de Pedagogos de Apoyo a la Inclusión	23
Tabla 66.- Proceso de matrícula y asignación de estudiantes en instituciones educativas fiscales, municipales, fiscomisionales y particulares Régimen Sierra.	24
Tabla 67.- Proceso de matrícula y asignación de estudiantes en instituciones educativas fiscales, municipales, fiscomisionales y particulares Régimen Costa.	25
Tabla 68.- Número de estudiantes con traslado entre instituciones educativas fiscales Costa 2023-2024.	25
Tabla 69.- Número de estudiantes con traslado entre instituciones educativas fiscales Sierra_Amazonía 2023-2024.	25
Tabla 70.- Proceso de titulación de estudiantes de 3er año de Bachillerato régimen Costa.	26
Tabla 71.- Proceso de titulación de estudiantes de 3er año de Bachillerato régimen Sierra.	27
Tabla 72.- Instituciones educativas regularizadas en el proceso de costos.....	28

Tabla 73.- RELIQUIDACIÓN LEY ORGÁNICA INTERPRETATIVA JUBILADOS AÑOS (2008-2009-2010)	30
Tabla 74.- REPORTE PAGO DE JUBILACIONES - ACUERDO MDT-0144 JUBILADOS (2017-2018). 31	
Tabla 75.- REPORTE PAGO DE JUBILACIONES - ACUERDOS MDT-0185, MDT-0239, MDT-247 JUBILADOS (2019-2020-2021).....	31
Tabla 76.- CASOS ATENDIDOS POR TRASLADO DE BIENESTAR SOCIAL AÑO 2023	33
Tabla 77.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO	34
Tabla 78.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO	34
Tabla 79.- DISTRITO EDUCATIVO- CORRIENTE E INVERSIÓN	36

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1.- Modelo de Gestión.....	5
Ilustración 2.- Conformación del Sistema Nacional de Educación.....	6
Ilustración 3.- Mapa de la distribución geográfica.....	7
Ilustración 4.- las 5 “A” del derecho a la educación.....	12
Ilustración 5.- Tipología de las instituciones de Educación Formal Intercultural	13
Ilustración 6.- Tipología de las instituciones de Educación Formal Intercultural Bilingüe.....	14
Ilustración 7.- Entrega de Uniformes Escolares	23
Ilustración 8.- Datos del proceso de la Fase de Aptitud.....	50
Ilustración 9.- Datos del proceso de concurso de méritos y oposición para docentes especialidad EGB de Segundo a Séptimo.	53
Ilustración 10.- Datos del proceso de concurso de méritos y oposición para docentes en la especialidad Educación Inicial.....	55
Ilustración 11.- Datos del proceso concurso de méritos y oposición para docentes de Bachillerato.	57
Ilustración 12.- Datos del proceso de Encargo de Funciones como Directivos en IE fiscales. .	59
Ilustración 13.- Datos del proceso de Sectorización Docente.....	61
Ilustración 14.- Datos del proceso de Atención de Necesidades Docentes en IE - Reemplazos Docentes.	62
Ilustración 15.- Datos del proceso de Prácticas Preprofesionales.	64
Ilustración 16.- Datos del proceso de Actualización Docente – Cursos de Capacitación.....	66
Ilustración 17.- Portafolio de Servicios Educativos para jóvenes, adultos y adultos mayores con Escolaridad Inconclusa	72
Ilustración 18.- Acompañamiento presencial a instituciones educativas por parte de asesores educativos.	20
Ilustración 19.- Acompañamiento virtual a instituciones educativas.....	21
Ilustración 20.- incorporación y entrega de títulos de bachiller, régimen Costa 2022-2023.....	27
Ilustración 21.- incorporación y entrega de títulos de bachiller, régimen Sierra 2022-2023.	28